



**VICARIA DE LA
SOLIDARIDAD**

**Cuarto año
de labor**

1979

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicerrectoría de la Salud

Documento N° 00026.90
Ingreso _____



**VICARIA DE LA
SOLIDARIDAD**

**Cuarto año
de labor**

1979

“...Cumplan antes que nada las exigencias de la justicia, para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de la justicia; suprimir las causas y no sólo los efectos de los males y organizar los auxilios de tal forma, que quienes los reciben se vayan bastando por sí solos”.

(Puebla N° 1146; A.A.8)

Saludo del Cardenal al cuarto aniversario de la Vicaría de la Solidaridad



Hoy la Vicaría de la Solidaridad cumple su cuarto año de vida. Es un centro creado por el Arzobispado de Santiago, de bondad, de ayuda al hombre, de promoción de los derechos humanos y, al mismo tiempo, es un centro que promueve el bien público de Chile.

La defensa de los derechos humanos, el que los derechos humanos existan y sean respetados en nuestra Patria es un elemento fundamental para el bien común. Nosotros hemos levantado esta bandera que es la misma que levantaron los próceres en la Independencia y hemos querido que esta bandera significara comprensión, diálogo, ayuda para todos, especialmente para los que no tenían cómo valerse de los medios necesarios para defender sus derechos.

La Vicaría ha sido la voz de los que no tienen voz. No quiere ser, y nunca ha sido, una instancia política. No dependemos ni defendemos ninguna opinión política, ningún partido político; pero sí defendemos los valores del hombre, los valores de la libertad y del derecho que cualquier partido político puede elevar como bandera. Esos valores los consideramos valores de nuestra Patria, valores de Chile. Yo le agradezco a todas las personas que han trabajado en la Vicaría: le agradezco a todos los que nos han ayudado y también quiero agradecerle al gobierno de Chile, porque nos ha respetado. Le pedimos igual respeto para continuar nuestra labor. Nuestra labor es en beneficio de Chile y de todos los chilenos, muchas gracias.

† RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
Santiago, 28 de diciembre de 1979

Indice

Saludo del Cardenal al Cuarto Aniversario . . .	4
Departamento Jurídico Asistencial	
Introducción	5
Programa de protección a la libertad individual	9
Programa de atención de procesados y condenados	15
Programa de denuncia judicial	17
Programa para favorecer el regreso de chilenos .	19
Programa de atención a problemas habitacionales	22
Programa de atención a familiares de detenidos desaparecidos	25
Unidad de análisis	30
Departamento de Zonas	
Introducción	32
Situación poblacional	34
Apoyo a iniciativas populares	35
Animación pastoral	53
Conclusiones generales	54
Proyecciones	55
Anexos	56
Departamento Campesino	
Introducción	60
Unidad de capacitación	61
Unidad de asistencia técnica	63
Unidad jurídica	66
Evaluación general y proyección	69
Departamento Boletín Solidaridad	
Prologo	70
Introducción	71
Objetivos alcanzados	73
La tarea periodística	76
La forma al servicio del contenido	80
La distribución	80
Conclusiones	81
Departamento de Apoyo	
Unidad de recepción	82
Unidad de personal	84
Unidad de documentación	85
Unidad de estudios y publicaciones	85
Evaluación general del departamento	86
Unidades de la Secretaría Ejecutiva	
Coordinación nacional	87
Finanzas	97
Relaciones públicas	98
Acto renovación de un compromiso	98
Entrega de adhesiones carta de Stgo. a N.U.	99
Conclusiones	101

Departamento Jurídico Asistencial

I. INTRODUCCION

El Departamento Jurídico durante el período que comprende esta Memoria, ha mantenido en ejecución todos los programas analizados en la Memoria anterior y ha asumido un nuevo programa de asistencia jurídica en problemas poblacionales.

Durante el año 1979 los programas de protección de la libertad personal, de defensa de procesados y de denuncia judicial por privación arbitraria de la libertad y otros atentados a derechos fundamentales, han experimentado un incremento significativo respecto del año anterior. No obstante que durante el período no ha regido el Estado de Sitio, la subsistencia de un Estado de Emergencia (—previsto por el legislador de la Ley N^o 12.927 sobre Seguridad del Estado, como un instrumento legal para hacer frente a situaciones de calamidad pública derivada de fenómenos de la naturaleza—cuyas facultades tradicionales el gobierno militar ha autoincrementado en términos que lo han transformado en un grado disminuido del Estado de Sitio) ha producido como su efecto natural la prolongación de una serie de limitaciones a los derechos y garantías individuales, observándose un incremento de las situaciones de violación de los mismos.

El número de detenciones registradas en el año alcanzó a 1.331, cifra que si bien es inferior en aproximadamente un 17^o/o a la cifra de arrestos registrados en el año anterior, que fue de 1.612, ha motivado un incremento de las acciones judiciales patrocinadas por el Departamento, destinados a proteger la libertad personal por las circunstancias de que, por una parte, la duración de los arrestos ha resultado significativamente superior al del año anterior, alcanzando un promedio de 5,57 días, y, por otra, tales arrestos han sido seguidos, también en una proporción mucho mayor, de acusación por parte del gobierno ante los Tribunales Militares u Ordinarios.

La mayor extensión de las detenciones se refleja en el incremento de los recursos de amparo que fue preciso interponer para reclamar de los arrestos arbitrarios y del número de personas favorecidas por tales recursos.

Durante el año 1979 se prestó asistencia jurídica a familiares de las víctimas en la presentación de 249 recursos de amparo en favor de 769 personas que fueron privadas de libertad, y en la presentación de 48 recursos de amparo de carácter preventivo en favor de 64 personas que al ser objeto de amenazas, seguimientos u otras formas de amedrentamiento, temían fundadamente que se consumara un atentado contra su libertad y seguridad personal; estas cifras, que totalizan 297 recursos en favor de 833 personas, representan respecto del año anterior un incremento del 97^o/o en recursos interpuestos y sobre el 271^o/o en cuanto al número de personas amparadas.

Las características que ha revestido la represión durante el año, ha traído consigo un aumento de los requerimientos para prestar asesoría jurídica en



la defensa de personas acusadas de delitos políticos. Como se explicará al analizar el programa respectivo, en varios casos de detenciones masivas el gobierno dedujo acusación en contra de los afectados por pretendidos atentados a la seguridad del Estado; a todos estos casos, que afectaron a 375 personas, en definitiva, los tribunales rehusaron cohonestar la injusta acusación del gobierno, ordenando la libertad incondicional de los arrestados, los cuales, no obstante, debieron soportar períodos de prisión que, en algunos casos, sobrepasaron los 15 días. Por sobre su significación cuantitativa, el resultado de estas defensas constituyó un importante precedente del reconocimiento judicial de la legitimidad de las formas de no violencia activa, asumidas por los manifestantes arbitrariamente detenidos, como vía para expresar su disidencia, y debe consignar como uno de los rubros en que se aprecia progreso cualitativo en la acción de defensa que cumple el Departamento.

Del cuadro respectivo se deduce que el número de defensas atendidas por el Departamento alcanza a 498 procesados, cifra casi cuatro veces superior a la de los procesos atendidos en el año anterior; de un total de 434 casos terminados en el año, los resultados favorables alcanzaron a 421, con un porcentaje de rendimiento positivo superior al 97%.

Las características de los procedimientos de detención han traído consigo un aumento de la acción desarrollada en el programa de denuncia judicial por privación arbitraria de la libertad personal y otros atentados a derechos fundamentales. El número de denuncias formuladas en el año anterior alcanzó a 15; en el año 1979 se han iniciado 84 nuevas denuncias o querrelas, por diversos hechos ilícitos, como violencias innecesarias

(36 afectados) y arrestos ilegales y apremios ilegítimos (18 afectados), contra hechos pertenecientes a diversos servicios, como Carabineros (54 denuncias) y C.N.I. (18 denuncias).

En contraste con lo ocurrido en la acción de defensa, los resultados de este programa hasta ahora son negativos, pues sólo en 3 denuncias se ha obtenido la encargatoria de reo de los inculpa-dos. Sin embargo, el programa cumple objetivos de testimonio que justifican la perseverancia en la interposición de este tipo de acciones.

El programa de apoyo al reingreso al país ha experimentado también incremento en relación con las cifras consignadas en la Memoria anterior y la tendencia observada en los últimos meses hace previsible un incremento aún mayor para el próximo año.

En este programa se han recibido requerimientos de atención por parte de 383 exiliados, y se presentaron hasta el 31 de diciembre 34 recursos de amparo en favor de 43 de ellos; en 15 situaciones se lograron resultados favorables consistentes en la autorización para la permanencia definitiva en el país.

El programa de asistencia jurídica en problemas habitacionales constituye un rubro nuevo incorporado en este año a las tareas del Departamento. La situación habitacional que deben enfrentar los pobladores se caracteriza por el enorme déficit habitacional existente, que alcanza a más de 650.000 viviendas, el cual incide en los sectores de menores ingresos, y en la inseguridad que afecta a vastos sectores de pobladores que, habiendo logrado alguna forma de solución habitacional (sitio, casa o departamento), está constantemente expuesto al riesgo de perderla como consecuencia de la cesantía y de los bajos niveles de ingreso.

Por lo que concierne al primer aspecto, las posibilidades de acción, atendida la magnitud del problema, son prácticamente nulas o muy reducidas. Basta con señalar que, de acuerdo a estudios oficiales, el déficit proyectado al año 1990 alcanzaría a un millón 900 mil viviendas, considerando el crecimiento vegetativo de la población, el deterioro del actual stock y el arrastre acumulativo del déficit existente.

En términos cualitativos el problema se agrava en la actualidad, además, por la circunstancia que las políticas imperantes desconsideran y desalientan las soluciones concebidas a través de mecanismos sociales como son el cooperativismo y la autoconstrucción, por ejemplo, privilegiando solamente la postulación individual.

En lo que se refiere al segundo aspecto, a pesar de su magnitud y atendida sobre todo su extrema urgencia, parece un campo propicio para prestar un servicio jurídico que permita a los pobladores la defensa de sus derechos amagados.

En las actuales circunstancias, miles de familias pobladoras, especialmente en los sectores urbanos más densamente poblados, como son todas las zonas periféricas de la Región Metropolitana, así como de las otras ciudades más grandes del país, están clare y constantemente expuestas a ser desalojadas o "lanzadas" por incumplimiento o mora en el pago de sus obligaciones o dividendos; a ser "erradicadas" en el caso específico de poblaciones inestables y de los campamentos; o a no ser considerados en ningún tipo de posible solución, como es el caso de los "allegados", en que no tienen siquiera la posibilidad de ser "contados" en el número de las viviendas o soluciones que faltarían para paliar el déficit existente.

Lo más grave, en un cuadro de esta naturaleza, es que comenzándose por el atentado a un derecho tan fundamental de la persona y de la familia, como es una vivienda adecuada, se termina por desconocer su dignidad y atentar directamente contra su libertad, atendida la discrecionalidad con que la autoridad administrativa, especialmente a nivel comunal, juzga y resuelve sobre la conducta pública y privada de los ciudadanos, disponiendo a su arbitrio sobre su traslado, derechos y formas de vida.

En el capítulo respectivo se consignan las características y acciones que comprende este programa y se describen los casos más importantes atendidos en el año; esa información es reveladora de la importancia que ha adquirido este nuevo programa, que ha prestado apoyo a la búsqueda de soluciones en problemas que afectaban a más de 4.000 familias pobladores, y de las perspectivas ciertas de mayor desarrollo futuro.

La lucha por el esclarecimiento de las circunstancias del arresto, del actual paradero y suerte corrida por los detenidos desaparecidos ha conservado durante el período que abarca esta Memoria toda la importancia que siempre se le ha asignado en la acción del Departamento Jurídico. En el capítulo respectivo se consignan antecedentes que demuestran la forma como se han intensificado las acciones judiciales. Especial mención mere-



ce la acción judicial desarrollada en el proceso seguido con motivo del hallazgo de los restos de 16 campesinos de Isla de Maipo detenidos por personal de Carabineros en el año 1973, asesinados por sus aprehensores y ocultados sus cuerpos en unos hornos abandonados ubicados en la localidad de Lonquén y la labor cumplida en los procesos sustanciados por cinco Ministros en Visita, cuya designación para investigar la suerte corrida por detenidos desaparecidos fue acordada por la Corte Suprema el 21 de marzo de 1979 a requerimiento de los Vicarios Episcopales del Cardenal Arzobispo de Santiago.

El programa de análisis, investigación, documentación y difusión jurídica ha sido desarrollado durante el año con la eficiencia ya constatada en informes anteriores, debiendo consignarse especialmente la regularidad alcanzada en la edición de la Revista "Cuadernos Jurídicos" y un avance importante en la elaboración de estudios e informes, tanto en su número como en su calidad.

El total de consultas atendidas por el Departamento durante el año 1979 alcanzó a 20.525 con un incremento superior al 64% respecto del año anterior (Cuadro 1). La cifra anterior debe incrementarse, para una adecuada ponderación del movimiento del Departamento, con los ingresos registrados hacia las agrupaciones de familiares, de los cuales una cantidad no inferior al 10% son derivadas hacia las Unidades operativas del Departamento; esta cifra fue de 25.545 personas durante el año 1979, de ellas no menos de 2.554 requirieron, sin registrarse un nuevo ingreso, atención por parte del Departamento, de tal manera que la consideración de esta circunstancia eleva la cifra del total de atenciones prestadas por el Departamento Jurídico, que se consigna en la última columna del Cuadro 1, a 23.079 personas, con un promedio mensual de 1.923 atenciones y un promedio diario (252 días hábiles de atención) superior a 90 personas.

CUADRO Nº 1
 ATENCION POR UNIDADES DEL AREA JURIDICO PENAL DURANTE LOS AÑOS 1978 Y 1979

MES	UNIDAD PENAL				UNIDAD DESAPARECIDOS				TOTAL DEPARTAMENTO				
	Atención Jurídica y social por ingreso de casos nuevos		Atención Jurídica y/o social por seguimiento por casos en trámite		Atención Jurídica y/o social por seguimiento de casos en trámite		Atención Jurídica y/o social por seguimiento de casos en trámite		Sub Total casos		Atención Jurídica y/o sociales que no corresponden (x) a casos		TOTAL
	78	79	78	79	78	79	78	79	78	79	78	79	
Enero	73	42	350	208	423	250	140	178	563	428	527	754	1.182
Febrero	28	36	322	190	350	226	121	83	471	309	447	721	1.030
Marzo	27	44	273	227	300	271	131	151	431	422	568	1.285	1.707
Abril	24	49	290	200	314	249	149	153	463	402	505	707	1.109
Mayo	133	402	381	710	514	1.112	178	131	692	1.243	713	3.502	4.745
Junio	14	71	177	192	191	263	150	209	341	472	713	897	1.369
Julio	41	56	167	249	208	305	289	191	497	496	729	743	1.239
Agosto	44	78	169	300	213	458	142	233	355	691	670	991	1.682
Septiembre	50	230	205	332	255	582	158	104	413	479	479	892	2.006
Octubre	33	72	187	338	220	410	171	174	391	584	688	947	1.531
Noviembre	24	136	122	334	146	470	92	190	238	660	675	830	1.490
Diciembre	58	64	216	321	274	385	102	122	376	507	642	928	1.435
TOTAL	649	1.280	2.859	3.681	3.408	4.961	1.823	1.919	5.231	6.880	7.255	13.645	20.525

NOTA (x) En esta columna se registran las atenciones individuales que no quedan registradas en la estadística de atención de casos por alguna de las siguientes circunstancias: 1) Atención de personas registradas en conjunto en un caso colectivo; en estas situaciones se registra la atención del caso, con prescindencia del número de personas comprendidas. 2) Atenciones jurídicas y/o sociales destinadas a la evaluación de la procedencia de la atención, la que en definitiva es rechazada, no traduciéndose en ingreso de caso. 3) Entrevistas de consejería jurídica y/o social, que no quedan registradas como ingreso de caso. 4) Segunda o posterior entrevista en relación con un mismo caso, situación frecuente en los recursos de amparo. 5) Entrevistas con el Jefe del Departamento, los Jefes de Unidades o el personal de la Unidad de Análisis, que no se registran como correspondientes a casos atendidos. 6) Entrevistas, en las oficinas de la Vicaría, con abogados colaboradores a los cuales se ha encomendado un caso ya ingresado.

PROGRAMA DE PROTECCION A LA LIBERTAD INDIVIDUAL

Durante el año 1979 el derecho a la libertad individual ha mantenido su carácter precario y sujeto a la discreción de la autoridad, sin que los encargados de velar por él hayan aceptado cumplir con su misión protectora. La conclusión de años anteriores de que la libertad individual no existe en Chile como un derecho, provisto de una acción judicial rápida y expedita para su debido resguardo, permanece incólume.

En efecto, el ejercicio que la autoridad hace de las atribuciones de que se ha dotado en Estado de Emergencia —desnaturalizado en su esencia— unido a que los Tribunales Militares aceptan conocer de cualquier hecho bajo el pretexto de que existiría alguna relación con la Ley de Control de Armas y Explosivos, permite que la persona esté privada de libertad durante lapsos prolongados. Es cierto que los casos en que una injusticia semejante ha ocurrido no han sido muchos, pero la posibilidad existe, y en los casos en que ocurre, el afectado ha carecido del recurso judicial que restablezca el imperio del derecho.

Es por ello que afirmamos el carácter precario y de ejercicio supeditado a la decisión gubernamental en que continúa manteniéndose lo que debiera ser "el derecho a la libertad individual".

DETENCIONES MASIVAS

Hubo durante el año numerosas detenciones masivas, respecto de cuya motivación es necesario hacer algunas breves consideraciones:

Ya se ha dicho en años anteriores, que la presión de la opinión pública nacional e internacional sobre el gobierno, ha permitido ir creando ciertos espacios de libertad. La aflictiva situación económica, el cansancio de más de seis años de régimen de excepción, la falta de respuesta de la autoridad respecto de gravísimos problemas relacionados con la vigencia de los derechos humanos, el anhelo de libertad, las arbitrariedades en los planos sindical, cultural, universitario, etc., y otros factores, han provocado que en la base popular el descontento comience a manifestarse.

Ello ha dado origen a manifestaciones de carácter masivo, con asistencias de cientos —y en ocasiones, de miles— de personas que vocan sus inquietudes.

Debe destacarse que todas las manifestaciones de carácter multitudinario han sido de un carácter absolutamente pacífico, hecho manifestado no sólo en la ausencia de todo daño a la propiedad pública o privada; en la ausencia de armas y elementos contundentes; sino que además, en las consignas proclamadas, todas ellas con un contenido de aspiraciones legítimas en un país civilizado.

Los casos más conocidos fueron los siguientes:

a) El 20 de enero de 1979, medio centenar de personas fueron detenidas por Carabineros en la Plaza Almagro, acusadas de desórdenes públicos.

Los manifestantes fueron transportados a la Sexta Comisaría de Carabineros, quedando en libertad a las pocas horas, previa comprobación de domicilio y siendo citados al Primer Juzgado de Policía Local, tribunal que los absolvió de todo cargo. No se presentaron Recursos de Amparo.

b) El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, alrededor de 30 personas fueron detenidas, también acusadas de desórdenes públicos. La mayor parte de ellas fueron dejadas en libertad alrededor de las dos de la madrugada del día siguiente, y citadas al Juzgado correspondiente, donde también se les absolvió en definitiva. No se alcanzó a presentar Recursos de Amparo.

c) El 18 de abril de 1979, 62 familiares de detenidos desaparecidos, se encadenaron a las rejas del Congreso Nacional, donde hoy funciona el Ministerio de Justicia, siendo arrestados por Carabineros, por lo que de inmediato se presentó Recurso de Amparo. Ejercida a su respecto la facultad que al Presidente de la República otorga el Estado de Emergencia, para arrestar personas hasta por 5 días (D.L. 1.877), el Ministerio del Interior formula requerimiento atribuyendo a las detenidas delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado. El juicio iniciado a raíz de ese requerimiento, a cargo de un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, da origen a manifestaciones de solidaridad con las detenidas. El Juez instructor, luego de dejar a las arrestadas en tal carácter en la Cárcel de Mujeres, por tres días, resuelve por sí mismo más tarde dejarlas en libertad incondicional, resolviendo que los hechos imputados no constituyen delito.

d) El 1º de mayo hay una masiva concentración popular en celebración del Día del Trabajo, cuyo carácter pacífico es indelible. Más de 400 personas son detenidas, y nuevamente el Ministerio del Interior formula requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado. El requerimiento afecta a 280 personas, pues las restantes fueron liberadas desde las Comisarías. Los detenidos puestos a disposición del Tribunal pasan tiempos variables entre 4 y 15 días de detención. Ello en razón de que el Ministro de la Corte de Apelaciones que conoció el recurso, inició su actuación sólo el tercer día de practicadas las detenciones. Ese día deja en libertad a aproximadamente la mitad de quienes interrogó (22 personas). En los días siguientes mantiene las detenciones y libera a otras personas, para finalmente al quinto día de iniciado el juicio, encargar reo —y mantener la detención— a 34 personas, y encargando la detención de otras 6 a quienes había liberado en los días anteriores.

Apelada esta resolución, la 5ª Sala de la Corte de Apelaciones, estimó que la manifestación del 1º de mayo había sido una manifestación de crítica política, social y económica, lo que no constituye delito; que no se ha probado el haberse propalado injurias ni desórdenes tendientes a derrocar al gobierno constituido, razón por la cual revocó las encargatorias de reo y dejó en libertad a todos los detenidos.

Por las detenciones efectuadas por Carabineros y civiles se interpusieron —desde el mismo 1º de mayo— 71 recursos de amparo que incluyeron a 307 detenidos.

Párrafo aparte merece la situación de 18 personas que fueron acusadas de agresión a Carabineros. Estas fueron detenidas en la Basílica del Salvador, donde ese día se realizaría un Acto Litúrgico con ocasión de la Fiesta del Trabajo. Carabineros procedió a detener con violencia inusitada a quienes se dirigían al acto, produciéndose incidentes por el temor de las personas que se introdujeron atropelladamente al templo. Las 18 personas detenidas fueron puestas a disposición de la 1ª Fiscalía Militar de Santiago. Cinco recuperaron su libertad al quinto día, sin haber sido encargadas reo; otro fue dejado en libertad bajo fianza (pues fue el único que en realidad tuvo un incidente con la fuerza policial, pero en otro lugar de Santiago). Los doce restantes fueron sometidos a proceso y sólo recuperaron su libertad 30 días después. Durante el curso del juicio, la encargatoria de reo ha sido revocada respecto de seis de los acusados manteniéndose sólo respecto de los seis restantes.

e) El 4 de septiembre de 1979, 111 personas fueron detenidas en la vía pública acusadas de provocar desórdenes. Los manifestantes hacían un recuerdo de las jornadas cívicas del pueblo chileno, ya que tradicionalmente las elecciones presidenciales tenían lugar en días 4 de septiembre. Los detenidos estuvieron cinco días privados de libertad en Comisarías, por haber ejercido el Presidente de la República su atribución de detener personas por ese tiempo en Estado de Emergencia. No hubo proceso. La Unidad Penal fue requerida por familiares de 97 de los detenidos para la interposición de los recursos de amparo.

f) El 8 de septiembre, mientras se desarrollaba una huelga de hambre de familiares de detenidos desaparecidos, hubo un acto cultural en una Parroquia del sector Sur de Santiago. Concluido éste, los participantes se dirigieron a uno de los lugares parroquiales en que se desarrollaba la huelga, en demostración de apoyo. Llegados al lugar, fuerzas de Carabineros, con desmesurada violencia, procedió a detener a alrededor de 40 personas, algunas de las cuales fueron liberadas en la misma noche. Se presentaron 13 recursos de amparo en favor de las 33 personas que quedaron detenidas; pasados 5 días, fueron acusados de infracción a la ley de Seguridad del Estado. La acusación fue conocida por un Ministro de la recién inaugurada Corte de Apelaciones del Depto. Presidente Aguirre Cerda. El juez liberó a 12 personas el primer día y a los restantes al cuarto, al disponer que los antecedentes no daban mérito para considerar a ninguno de los detenidos como autores, cómplices o encubridores de algún delito contemplado en la referida ley.

g) El 11 de septiembre, 9 personas son detenidas por arrojar flores en el Palacio de la Moneda, en recuerdo de los caídos el 11 de septiembre de 1973. Ejercida por el Presidente de la Repúbli-

ca la atribución que le otorga el D.L. 1.877, todos ellos quedaron detenidos en Comisarías, sin ser acusados o sometidos a juicio. Se asesoró en la interposición de recursos de amparo en favor de 5 de los detenidos, cuyos familiares lo solicitaron.

h) El 15 de septiembre se celebró en la Catedral Metropolitana de Santiago una Misa fúnebre por las víctimas de Lonquén. A la salida, 43 personas fueron detenidas y trasladadas a Comisarías de Carabineros. Descartados los menores de edad liberados el mismo día, dieciséis personas, en virtud del D.L. 1.877, estuvieron 5 días privados de libertad. En favor de todos ellos se presentó un total de 7 recursos de amparo.

i) 7 jóvenes son detenidos en el Paseo Ahumada el 16 de noviembre, en momentos que repartían el texto de un discurso del ex Presidente Eduardo Frei. Por todos ellos se presentó recurso de amparo. Todos quedaron en libertad el mismo día, sin que se supiera quién dio la orden de detención.

J) El 23 de noviembre el Movimiento Juvenil Democrático organiza un Acto de Homenaje al ex Presidente de la República don Eduardo Frei, el que es prohibido por las autoridades. Los participantes concurren a la residencia del ex Mandatario, lugar en que hace uso de la palabra éste y el presidente del Centro. Son detenidos por Carabineros 107 personas, incluido el orador. Liberados los menores de edad, 72 quedan detenidos por 5 días por orden del Presidente de la República. La Vicaría asesoró a los familiares de 45 de los detenidos en la presentación y tramitación de Recursos de Amparo.

k) El 25 de noviembre, día domingo, se conmemoró en la Iglesia Catedral, el aniversario de la Carta de Santiago, documento suscrito con ocasión del Simposio Internacional del Año de los Derechos Humanos en Chile (1978). Son detenidas 11 personas —en favor de las cuales se presentan Recursos de Amparo— las que son liberadas luego de 24 horas de detención arbitraria. No se supo de la causa de la detención, ni quien habría dado la orden.

l) El 29 de noviembre, jóvenes realizan una protesta por la carestía de la vida, haciendo sonar cacerolías. Son detenidas 46 personas (por 18 de las cuales se presentó Recurso de Amparo), que a los cinco días —expirado el plazo que otorga el Estado de Emergencia al Presidente de la República para recluir personas— recuperan su libertad.

m) El 10 de diciembre, en la Plaza de los Héroes, alrededor de 200 personas realizan una conmemoración del 31^{avo}. Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consistente en un pequeño discurso de un asistente y la mantención de un minuto de silencio por los caídos, en el mundo entero, por la causa de los Derechos Humanos. Un enorme contingente de Carabineros y grupos de civiles detuvieron a 13 personas que permanecieron durante cinco días privadas de su libertad, sin ser sometidas a juicio. Un total de 5 recursos de amparo incluyó a todos los afectados.

Debe observarse un cambio de actitud del gobierno en el tratamiento de las personas que son

detenidas en concentraciones masivas. Hasta el mes de marzo (letra b) se continúa con la política de años anteriores, que es tratar estos casos como meros desórdenes públicos, que son sancionados con multas en procesos de conocimiento de Juzgados de Policía Local (o Juzgados del Crimen, en virtud de modificación legal de comienzos de año).

Desde el juicio por el encadenamiento, el gobierno acentúa su potencialidad represiva, en términos que los detenidos sufren siempre —salvo rarísimas excepciones— al menos 5 días de privación arbitraria de libertad. La orden de detención en estos casos emana del Presidente de la República. Agotado dicho plazo, a veces el gobierno recurre a los Tribunales acusando a los arrestados de infractores a la Ley de Seguridad del Estado, y otras veces no. Las razones del disímil comportamiento son inexplicables.

Debe destacarse que en todos estos casos, el Departamento Jurídico patrocina, al menos, las siguientes actuaciones:

a) Inmediatamente producida la detención, asesora a los familiares interesados en la presentación de los recursos de amparo. En ellos se demanda la libertad inmediata, pues no se conoce la existencia de orden de detención emanada de autoridad con facultad para arrestar, y se afirma la verdad de no ser casos de detención por delito flagrante;

b) Puestas las personas a disposición de un Tribunal, se asume de inmediato la defensa, la que puede incluir un segundo recurso de amparo, si se estima que la detención mantenida por el juez Instructor está dispuesta fuera de los casos contemplados en la ley.

c) Tanto los recursos de amparo que atacan la detención policial, como la defensa, son continuados hasta su finalización.

La conducta del Poder Judicial en la materia en lo que respecta a la protección de la libertad individual, debe analizarse desde dos ángulos diferentes.

Si nos atenemos a las resoluciones judiciales dictadas en los recursos de amparo, la actuación de las Cortes nos merece un juicio negativo que en nada difiere del de los años anteriores. Jamás las Cortes acogen un recurso de amparo, por más ilegal que sea la detención y dicha ilegalidad esté acreditada en el expediente. Siempre habrá un nuevo trámite que disponer, una nueva diligencia que decretar, un pretexto para no ver el recurso y otorgar el amparo requerido. Los recursos de amparo siempre son fallados después que la privación arbitraria de libertad ha sido sufrida en su totalidad por el afectado. Caso notable fue el del recurso de amparo interpuesto en favor de algunas personas, detenidas a raíz de una manifestación pública el 10 de diciembre. El día 15 de diciembre a las 10 horas, cuando la Corte entró a conocer del recurso, y los amparados se encontraban detenidos, dispuso un trámite intrascendente por no estar clara la situación de uno de los 13 detenidos, trámite que debía cumplirse por escrito. Se dilataba así la protección de los otros 12. Reclamada la arbitrariedad, el Tribunal fue informado que a las 12 horas habían quedado todos en libertad.

Con esta información ya no le interesó a la Corte saber lo que había ocurrido o si las detenciones habían sido legales o no. Con la libertad de los afectados el recurso sería rechazado justamente por no tener razón de ser. Y debe dejarse constancia que la orden de detención como en muchísimos otros casos, fue ilegal por cuanto el Decreto Supremo del Presidente de la República que la dispuso no fue tomada de razón como lo prescribe la ley (art. 10 de la ley 10.336 y art. 9 de la Resolución 600 del organismo contralor), por la Contraloría General de la República, materia sobre la cual fue imposible obtener un pronunciamiento de las Cortes durante todo el año, precisamente porque estas dilataron la resolución de los recursos hasta que el amparo perdía su finalidad principal. En conformidad a la ley, todo decreto del Presidente de la República, sea de la materia que fuere, debe estar afecto al control de legalidad denominado "toma de razón". No obstante ello, todos los del propio Presidente de la República y el Ministro del Interior, "exentos" de dicho control de legalidad, lo que hace jurídicamente imposible su cumplimiento, y así debieron declararlo las Cortes, pero jamás lo hicieron precisamente por decretar trámites y diligencias hasta que el afectado era puesto a disposición de un Tribunal.

En este sentido, pues no cabe sino mantener el juicio de que las Cortes no han impedido la represión, han dejado de cumplir una de sus atribuciones más importantes, y han dejado a la libertad individual sujeta al mero arbitrio de la autoridad política, que puede tener detenidas a las personas todo el tiempo que lo estime conveniente (en el análisis de las detenciones individuales se observará que hubo casos de 20, 11 y 10 días de privación arbitraria de libertad, que los Tribunales jamás interrumpieron).

Sin embargo, si bien los Tribunales no han impedido la represión política, tampoco se han sumado a ella.

En efecto, si nos atenemos a las resoluciones judiciales dictadas en los juicios seguidos contra detenidos políticos, el juicio de la actuación del Poder Judicial —al revés de lo ocurrido en años anteriores— es más positivo. En estos casos —como todos los descritos— y una parte importante de los juicios iniciados a raíz de detenciones individuales por acusaciones de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado, o a las leyes que establecen el redeso político y aún cuando los jueces puedan mantener a las personas detenidas mientras realizan las investigaciones más urgentes, finalmente se deja en libertad incondicional a los arrestados, declarándose que actos como críticas políticas, sociales y económicas, no constituyen delito alguno y que tampoco lo constituyen panfletos que no sean injuriosos o subversivos y muchas otras conductas que a juicio del gobierno son constitutivas de delito. De todas las acusaciones formuladas por el gobierno a raíz de detenciones masivas, no hay una sola que haya prosperado.

DETENCIONES INDIVIDUALES

Durante 1979 continuaron los servicios de seguridad practicando detenciones ilegales a personas sindicadas de actividades disidentes. Con el término del Estado de Sitio en marzo de 1978, las detenciones sin juicio, han quedado —como norma general, que reconoce muchas excepciones— reducidas al plazo de 5 días de que puede disponer el Presidente de la República en uso de la atribución que el D.L. 1.877 le confiere en Estado de Emergencia, y de la que sólo podría hacer uso mediante un Decreto Supremo sujeto al control de legalidad por la Contraloría.

El programa de protección a la libertad personal continúa empleando como principal acción jurídica, el recurso de amparo. También en los casos en que la situación se presenta, se ha denunciado la detención en lugares no destinados al efecto; se han redactado declaraciones juradas en casos de persecución y amedrentamiento.

Las 157 detenciones denunciadas al Departamento Jurídico que no tienen origen en actos masivos, fueron en un 33,12% practicadas por los organismos de seguridad, y especialmente por la Central Nacional de Informaciones, la continuadora legal de la DINA (27,39% del total de detenidos). Los agentes sin individualizarse, y muchas veces armados y con violencia, detienen personas sin exhibir orden de detención. El individuo es llevado a cuarteles secretos de detención e interrogatorio, donde la tortura se practica en forma intensa.

Otras veces es personal de Carabineros o de Investigaciones el que detiene, pero acto seguido, entrega al afectado a la Central Nacional de Informaciones, (estadísticamente, estos casos han sido considerados entre aquellos cuya detención fue practicada por los servicios de seguridad, pues son éstos los que, si bien no practicaron el arresto, resuelven sobre la duración de la privación de libertad, el cuartel en que ésta se lleva a cabo, designa a los custodios, practica los interrogatorios y apremios físicos, etc.). El caso más triste y dramático de esta situación es el del profesor Federico Álvarez Santibáñez. Detenido por Carabineros, fue ingresado en la 9ª Comisaría de Carabineros; el mismo día de su privación de libertad, el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo Exento N° 2.449, dispone que, en lugar de ser mantenido en la Comisaría, sea entregado a la Central, donde se le mantuvo en un recinto secreto que ni siquiera fue informado a los Tribunales. En el referido recinto se le aplicaron tormentos que, unido a las lesiones sufridas al ser detenido, lo llevaron a la muerte. (ver capítulo sobre "denuncias judiciales por privación arbitraria de la libertad y otros atentados").

Otras detenciones fueron efectuadas y agotadas por Carabineros (54 casos), por Investigaciones (41 casos), y sólo una obedeció a orden judicial. En todos los casos, se presentaron los correspondientes habeas corpus, que por un año más, continuaron demostrando la ineficacia del Poder Judicial para amparar la libertad individual. Fue

particularmente notable el caso del recurso de amparo en favor de Raúl Illanes, que debió legalmente ser acogido al día siguiente de practicada la detención, pues estaba acreditado que se encontraba en la Penitenciaría de Santiago, y que había sido detenido por el Servicio de Inteligencia de Carabineros por orden del Intendente de Atacama (que obviamente no está facultado para decretar detenciones y menos aún en otra provincia). Además, pocos días después, el Juez de Copiapó que conocía de la denuncia del Intendente de Atacama, informaba textualmente que él no había decretado la detención de Illanes. La Corte decretó más de ocho diligencias, algunas de las cuales eran meras reiteraciones de trámites ya cumplidos, evitando pronunciarse sobre el recurso que debería necesariamente acoger. Sólo cuando Illanes llevaba ya VEINTE DIAS DE DETENCION ILEGAL EN UN RECINTO CARCELARIO, se decretó por el Juez de Copiapó su arresto, y sólo después de eso, por fin la Corte entró a conocer del recurso, el que rechazó por cuanto, ya a ese entonces, había orden legal de detención.

El caso por cierto, no fue el único.

Como la Corte no conoce del recurso sino cuando el mal causado por la prisión arbitraria ha sido ya soportado en su integridad, sea porque al afectado ya se le dejó en libertad o porque fue puesto a disposición de Tribunal competente o incompetente (pero Tribunal, al fin y al cabo), ha eludido pronunciarse, por ejemplo, respecto de la nulidad del decreto de arresto del Presidente de la República por haberse omitido al trámite de la toma de razón por la Contraloría General de la República; respecto del hecho de que a la persona se le haya mantenido incomunicada; respecto de que se la mantuvo en lugares secretos; respecto de la falta de intimación de la orden, cuando la hay, etc.

Los recursos, por lo tanto siempre son rechazados, a pesar de que las detenciones han sido ilegales.

Pero además, la Central Nacional de Informaciones ha pretendido tener una facultad para detener personas por plazos superiores a los que la ley le otorga al Presidente de la República. En efecto, en más de alguna oportunidad sostuvo que los detenidos serán entregados al Tribunal competente una vez vencido que sea el plazo de 10 días que le otorgan en el Acta Constitucional N° 4 para mantener detenidas a las personas. Tal tesis, que importa un profundo error jurídico, jamás ha podido ser controvertida en las Cortes, pues éstas eluden entrar a conocer el fondo del recurso sino hasta cuando la situación se ha regularizado (como ya se dijo), lo que lleva a la necesaria conclusión —que la realidad se empeña en confirmar inexorablemente— de que las detenciones sin juicio, llevadas a efecto por la CNI, exceden en mucho el plazo legal de 5 días de que dispone el Presidente de la República. Esta práctica se traduce en que la privación de libertad se mantiene todo el tiempo que la autoridad demore en evacuar los informes solicitados por las Cortes. Y si en definitiva el detenido es entregado a un Tribunal Militar, la detención continuará indefinidamente. (1)

OTRAS GESTIONES

Respecto de las otras gestiones efectuadas por el Departamento Jurídico en protección a la libertad personal, destacan las denuncias de encontrarse al detenido en lugares no destinados a servir de casas de detención. En estos casos, la ley obliga al Tribunal que conoce de una denuncia de esta especie, a trasladarse "en el acto" al referido lugar, y analizar la situación "in situ", estando también obligado a adoptar todas las medidas de protección que sean pertinentes. Pues bien, en ninguno de los catorce casos, en que se denunciaba la detención en lugar no destinado a prisión de 19 personas, en que los antecedentes hacían presumir que el cuartel-prisión era recinto militar, y en que la denuncia hubo de hacerse a la Fiscalía Militar, el titular de ésta se trasladó al lugar. En todos ellos se limitó a llamar por teléfono a la CNI, y en todos los casos se comprobó que los afectados estaban "en un recinto de ese organismo que no se puede indicar por razones de seguridad nacional", (y agreguemos, remitidos a ese lugar que no se puede informar, por decreto supremo del Presidente de la República), lo que demostraba que la detención no era en lugar público como lo exigen —como norma de garantía para los detenidos— las disposiciones constitucionales.

En todo caso, el uso reiterado de esta forma de denuncia, ha permitido que los servicios de seguridad, conocedores de que la detención pasa a ser después de su informe un hecho indiscutible, no continúen con los tratamientos crueles de otras ocasiones, máxime después de lo ocurrido con el profesor Federico Alvarez, caso en que una gestión de esta naturaleza fue la que permitió que se certificara oficialmente que desde su detención se encontraba en cuarteles secretos de la C.N.I.

Además se presentaron durante el año 48 recursos de amparo de carácter preventivo, en los que se demandaba, ante una amenaza concreta y real de privación de libertad, protección para los afectados. La amenaza que motivaba estos recursos estaba constituida por seguimientos ostensibles, llamadas telefónicas inexplicables, búsquedas en lugares de trabajo o en casas de amigos y familiares, etc. Debe destacarse que en un caso, y por mayoría de votos, la Corte de Apelaciones acordó acoger el recurso aún cuando no fuera sino con el mandato de que la C.N.I. debía abstenerse de detener a los amparados sin previa orden judicial (es decir, el mandato era que la CNI cumpliera con la ley, lo que no debería en un estado de derecho llamar mayormente la atención). A pesar del modesto —aunque significativo— alcance de la resolución de la Corte, el Ministerio del Interior apeló de ella, y la Corte Suprema revocó el fallo, negando lugar al recurso. La traducción práctica de lo resuelto por el Tribunal Supremo no es sino decir que la CNI estaba facultada para detener a los amparados aún sin orden judicial.

En otros 52 casos, en que las amenazas o seguimiento no se encuadran dentro de los términos en que procede legalmente el recurso de amparo, así como en aquellos en que los afectados temen

males mayores por el hecho de interponerse recursos judiciales, se deja constancia de los hechos en las declaraciones juradas, suscritas ante Notario Público, con el fin de garantizar la autenticidad de la aseveración y otorgar fecha cierta al instrumento.

Tres recursos de protección se presentaron en el curso del año, cuando la vida de las personas estaba amenazada, y que por razones metodológicas incluímos en este capítulo reservado a la protección de la libertad individual.

Se trata de casos en que familiares de detenidos desaparecidos que han sido amenazados de muerte por un denominado "Comando Carevic" y otro "Comando Suicida del MIR".

De los tres recursos, uno fue rechazado; el segundo, si bien fue formalmente rechazado, la sentencia dispuso otorgar protección policial a la familia afectada, lo que la Corte ya había decretado preventivamente desde las interposiciones del recurso; el tercero, que fuera declarado improcedente en primera instancia por la Corte de Apelaciones, fue finalmente acogido por la Corte Suprema, en cuanto se dispuso que el Ministerio del Interior debía otorgar protección policial a las afectadas por las amenazas.

Finalmente debe destacarse que cada vez que se ha estimado que los Tribunales —de la instancia que sean— han cometido una falta o abuso, se han interpuesto los correspondientes recursos de queja. Es cierto que los recursos han sido rechazados, pues los Tribunales Superiores, en términos generales, han aprobado lo actuado por los inferiores cuando éstos no han prestado la protección demandada. No obstante, y refiriéndonos nuevamente al caso del profesor Alvarez Santibáñez, el recurso de queja permitió que tres Ministros de la Corte Suprema declararan por primera vez en forma expresa que la Central Nacional de Informaciones NO ESTA LEGALMENTE FACULTADA PARA EFECTUAR DETENCIONES. Es curioso destacar que el fallo de la Corte Suprema que confirmó el de la Corte Marcial que había estimado que el Fiscal Militar no había cometido falta o abuso al no constituirse en los cuarteles secretos de la CNI, a raíz de lo cual no se prestó el auxilio que Alvarez requería, fue adoptado a pesar de que la mayoría del Tribunal estimó en algún grado censurable su conducta. En efecto, solo cinco —incluido el Auditor General de Ejército— estimaron que el Fiscal actuó conforme a derecho al no constituirse en los cuarteles de CNI; cuatro estuvieron por "llamarle la atención" por su "negligencia reprochable"; uno por "observar su falta de preocupación"; y tres por acoger el recurso. Fueron estos últimos los que declararon que la Central Nacional de Informaciones "organismo que carece de facultades para detener".

(1) De las 43 personas que estuvieron en manos de la CNI, una estuvo por 11 días, 5 lo fueron por 10 días, y en general el promedio de tiempo en que los afectados estuvieron en cuarteles secretos y a disposición de este organismo, alcanzó a 5,57 días.

CUADRO N° 2
DETENCIONES REGISTRADAS EN 1979

MES	Detenciones registradas por Dpto. Jurídico en Santiago		Detenciones registradas en Provincias		TOTAL DETENIDOS	
	78	79	78	79	78	79
Enero	52	62	25	13	77	75
Febrero	14	7	3	—	17	7
Marzo	6	54	10	5	16	59
Abril	17	76	7	4	24	80
Mayo	811	394	7	103	818	497
Junio	415	18	—	10	415	28
Julio	27	9	4	16	31	25
Agosto	17	25	7	18	24	43
Septiembre	19	225	69	80	88	305
Octubre	25	25	17	—	42	25
Noviembre	16	142	5	4	21	146
Diciembre	37	34	2	1	39	35
(x)		-13		+19		+6
TOTAL	1.456	1.058	156	273	1.612	1.331

(x) Corrección de la estadística, por agregación de casos no incluidos en el mes en que la detención se produjo y por eliminación de detenciones cuya inclusión en los meses respectivos no se justifica mantener.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE AMPARO Y PERSONAS AMPARADAS PATROCINADOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DURANTE LOS AÑOS 1978 Y 1979

MES	Por personas detenidas		Recursos preventivos		Recursos en favor de exiliados		TOTAL 1978		Diferencia	
Enero	8	(8)*			1	(1)	9	(9)	12	(32) - 3 (- 23)
Febrero	4		2	(2)			6	(7)	10	(13) - 4 (- 6)
Marzo	9	(17)	3	(3)	3	(4)	15	(24)	5	(5) +10 (+ 19)
Abril	10	(72)	8	(11)	1	(1)	19	(84)	7	(8) +12 (+ 76)
Mayo	80	(319)	5	(6)			85	(325)	19	(33) +66 (+ 292)
Junio	8	(13)	9	(12)	—	—	17	(25)	9	(15) + 8 (+ 10)
Julio	5	(7)	5	(5)	2	(2)	12	(14)	9	(14) + 3
Agosto	15	(19)	6	(7)	2	(2)	23	(28)	15	(15) + 8 (+ 13)
Septiembre	64	(167)	-3	(9)	2	(4)	69	(180)	29	(35) +40 (+ 145)
Octubre	6	(9)	1	(1)	7	(9)	14	(19)	12	(22) + 2 (- 3)
Noviembre	22	(99)	2	(2)	7	(9)	31	(110)	8	(8) +23 (+ 102)
Diciembre	18	(34)	4	(6)	9	(11)	31	(51)	16	(24) +15 (+ 27)
TOTAL	249	(769)	48	(64)	34	(43)	331	(876)	151	(224) +180 (+ 652)

(x) La cifra entre paréntesis corresponde al número de personas incluidas en los recursos.

PROGRAMA DE ATENCION DE PROCESADOS Y CONDENADOS

En esta parte nos referiremos fundamentalmente a los procesados y condenados no considerados en las detenciones masivas que se analizaron al tratar del programa de protección a la libertad individual.

El detenido, luego de pasar un tiempo variable en manos de los agentes de la Central Nacional de Informaciones y/o Carabineros, —momento en el cual es atendido a través del programa de protección a la libertad personal— suele ser acusado ante un Tribunal de la comisión de algún delito. Las acusaciones más frecuentes suelen ser las de delitos contemplados en la Ley de Control de Armas y Explosivos, agresión a personal uniformado o injurias a las Fuerzas Armadas —casos todos de conocimiento de los Tribunales Militares—; o de infracción a la Ley de Seguridad del Estado, a las leyes que regulen el receso político, u otras tales como asunción de representación gremial ilegal —casos cuyo conocimiento corresponde, como Tribunal de primera instancia a un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva—; o bien de algún delito común.

La imputación de un delito común por la autoridad no es determinante en la resolución de continuar o suspender la atención jurídica. Es la investigación que la propia Vicaría realiza, la que en definitiva permitirá resolver sobre la atención, y sólo en el caso de que se adquiere el convencimiento de que el caso no corresponde a razones políticas —independientemente de la calificación que la autoridad realice de los hechos— se suspende la atención.

Es particularmente grave el hecho de que es la autoridad requiriente la que determina el Tribunal competente. Siempre es posible atribuir a algún detenido, aún sin fundamento, la comisión de un delito contemplado en la Ley de Control de Armas o alguna injuria a las Fuerzas Armadas y en este caso el detenido es puesto a disposición del Tribunal Militar, el cual, si el acusado representa algún interés político, acepta la competencia y procesa al detenido.

Los procesos que conocen los Tribunales Militares en que la acusación tiene carácter ideológico presentan como característica remarcable, un muy lento progreso en las investigaciones, y la muy remota posibilidad de que el acusado pueda obtener su excarcelación. Claramente revelador de esta circunstancia, es el caso de una detenida, que luego de estar seis meses privada de libertad, la propia Fiscalía Militar y el Juzgado correspondiente, decretaron su sobreseimiento, el que se encuentra actualmente en consulta en la Corte Marcial. Su hijo, corrió exactamente la misma suerte. Sólo una vez acreditada completamente su inocencia por delitos de la Ley de Armas, el gobierno hizo el requerimiento que siempre fue el que debió hacer, esto es, una acusación por delitos de la Ley de Seguridad del Estado. Cabe destacar que en este caso, tampoco se había cometido alguno de esta especie, y ambos fueron sobreseídos, en fallo ya aprobado por la Corte de Apelaciones.

De los 123 casos que actualmente se atienden, en 35 de ellos la acusación es por infracción a la Ley de Control de Armas, sea ésta como acusación única (25 casos), o como una de las varias acusaciones formuladas (10 personas).

De los 25 casos en que el afectado es acusado solamente de delitos contemplados en la ley refe-

El siguiente cuadro de las 10 personas que se encuentran o se encontraron en esta situación durante el año es significativo.

NOMBRE	PROCESO POR LEY CONTROL DE ARMAS			PROCESO POR LEY SEGURIDAD DEL ESTADO		
	ESTADO	TIEMPO DE DETENCION		ESTADO	TIEMPO DE DETENCION	
Desiderio	Pendiente	6 meses	(1)	Pendiente	6 meses	(1)
Edelmira	Sobreseída Primera Instancia. Pendiente consulta	5 meses	(2)	Absuelta. Terminado	0 día	
Juan	Absuelto Primera Instancia	8 meses	(2)	Absuelto. Terminado	0 día	
Gultermo	Pendiente consulta	1 año	(1)	Terminado. Condenado	541 días.	
Miguel	Pendiente					
Adolfo	Sobreseído Primera Instancia. Pendiente consulta. Declarado sin discernimiento en ambos juicios (menor 18 años). Estuvo detenido mientras se calificaba discernimiento en ambos juicios, 4 meses.	5 meses	(2)	Terminado. Absuelto	0 día	
Ulises	Pendiente Sumario	3 meses	(1)	Pendiente Plenario	3 meses	(1)
Luciano	Pendiente Plenario	5 meses	(2)	Terminado. Absuelto	4 días	
Pedro	Pendiente	1 año	(1)	Terminado. Condenado	1 año	(1)
Hugo	Pendiente	3 meses	(1)	Terminado. Sobreseído	0 días	

(1) = actualmente continúa detenido.

(2) = actualmente en libertad.

rida, UNO SOLO finalizó en el curso del año, y 24 se encuentran pendientes (debiendo destacarse que la situación de 9 de estos afectados se errastra desde antes del 1º de enero de 1979). De los 24 casos pendientes, 17 se encuentran en estado de sumario.

Las Cortes de Apelaciones que conocen de los procesos de la Ley de Seguridad del Estado, de infracción al receso político, de militancia en organizaciones proscritas, etc., han tenido, como apreciación general, un criterio esencialmente jurídico y desprovisto de connotación política, pudiendo afirmarse que la inmensa mayoría de los casos han terminado en sentencias absolutorias o sobreseimientos definitivos (de 67 personas

acusadas de infracciones de esta naturaleza, sólo 15 fueron condenadas y a penas de corta duración, que en siete casos fueron remitidas; 40 absueltas, y 12 continúan en proceso). Todo lo cual se entiende con exclusión de los acusados por delitos cometidos en actos masivos —que han sido todos absueltos o sobreseídos— según ya se ha explicado.

Esta tendencia de la Corte, tanto como Tribunal de segunda instancia, así como de sus ministros —jueces de primer grado— es más ilustrativo aún si se analiza los casos de procesamiento doble, en que el acusado es juzgado por los mismos hechos simultáneamente por los jueces militares y aquéllos.

CUADRO N° 4

PROGRAMA DE DEFENSA DE PROCESADOS

	Casos Indiv.	1978 Casos Colect.	Total	(1978)
Procesos pendientes del año anterior :	48		48	(71)
Procesos iniciados durante el año	75	375	450	(54)
TOTAL MOVIMIENTO DEL AÑO :	123	375	498	(125)
Estado de los procesos al término del año.				
Terminados durante el año:	59	375	434	(77)
Pendientes al término del año	64		64	(48)
TOTAL IGUAL AL MOVIMIENTO :	123	375	498	(125)
RESULTADO DE LOS PROCESOS TERMINADOS				
En libertad incondicional y sobreseídos :	45	375	420	
Condenados :	14		14	
Total casos terminados :	59	375	434	
SITUACION DE LOS PROCESOS PENDIENTES				
Procesados en prisión preventiva (recluidos) :	33		33	(20)
Procesados en libertad provisional (fianza) :	31		31	(28)
TOTAL CASOS PENDIENTES :	64		64	(48)
Situación de los 14 Condenados, al 31.12.79 :				
a.— Condenas remitidas	7			
b.— Condenas cumplidas	4			
c.— Cumpliendo condena	2			
d.— Extraditado	1			
Total	14			

OBSERVACION: La cifra de 123 casos individuales correspondió al número de personas que son atendidas, y no el número de procesos. Hay 10 casos de doble procesamiento por infracciones atribuidas a la Ley de Seguridad del Estado y a la Ley de Control de Armas, y 1 por acusaciones de Ley de Seguridad y falsificación. De este modo, el número de asuntos individuales atendidos durante el año alcanzó a 134.

DELITOS QUE SE IMPUTAN A LOS PROCESADOS

Ley de Seguridad del Estado (acusación única o unida a otro delito conocido en el mismo proceso)	80
Otros delitos políticos de conocimiento de un Ministro de la Corte de Apelaciones	7
Ley de Control de Armas	35
Atentado contra la libertad de trabajo atribuida a dirigentes sindicales	2
Otros delitos de conocimiento de Tribunales Militares	17
Otros delitos de conocimiento de tribunales ordinarios	12
Defensa de proceso por extradición pasiva	1
TOTAL	134

juicios, en los que están incluidas 123 personas, 11 de las cuales afrontan dos procesos.

PROCESOS ORIGINADOS EN DETENCIONES MASIVAS

(Se indica el número de personas incluidas en el requerimiento formulado a los Tribunales por el Ministerio del Interior).

18 de abril de 1979	62
1º de mayo de 1979	280
8 de septiembre de 1979	33
TOTAL	375

Total de personas incluidas en procesos originados en detenciones masivas	375
Juicios individuales atendidos	134

TOTAL GENERAL	509
NUMERO DE PERSONAS DEFENDIDAS	498

PROGRAMA DE DENUNCIA JUDICIAL POR PRIVACION ARBITRARIA DE LA LIBERTAD PERSONAL Y OTROS ATENTADOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Un fuerte incremento tuvo durante el año que abarca el presente informe el Programa de denuncia judicial por privación arbitraria de la libertad personal y de otros atentados a los derechos fundamentales.

Una vez más, las personas que han sido ilegalmente detenidas han denunciado la aplicación de tormentos y tratos crueles e inhumanos. Pero la diferencia fundamental con lo ocurrido en años anteriores, ha sido que ahora las víctimas han asumido la responsabilidad de trasladar esas denuncias al plano judicial.

Los cuadros adjuntos indican que, mientras el 31 de diciembre de 1978 había sólo 6 denuncias de violaciones a los derechos fundamentales

pendientes en los Tribunales, en 1979 se registran 84 casos nuevos.

Debemos, en todo caso, hacer un distinguo respecto de los caracteres de tales denuncias.

Es bien sabido que por el carácter del gobierno militar, numerosos delitos cometidos por uniformados quedan en la impunidad por carencia de denuncia judicial. Se trata de casos que no dicen relación directa con la represión, sino que abusos de poder en que el hechor se beneficia por el ambiente de impunidad que sus actos pueden tener. Las víctimas no son disidentes ni mucho menos personas vinculadas con alguna forma de resistencia.

Así, el asesinato en un cuartel de Policía Civil de una persona acusada de un delito común, que es detenida por haber quebrantado la obligación de presentarse regularmente al Tribunal que lo procesa y le otorgó la libertad bajo fianza; el homicidio a bala en una Comisaría de quien fuera detenido dos horas antes sin causa aparente; el homicidio de un niño por un militar porque el primero jugaba en la calle y causaba ruidos; el homicidio frustrado de un taxista por una discusión con un militar a raíz del transporte efectuado, etc., han sido conocidos por el Departamento, y a las víctimas o a sus familiares se les ha prestado la asesoría jurídica y asistencial que demandan.

El 26,66% de los casos atendidos por este programa específico corresponden a estas situaciones.

Los tres únicos casos que aparecen en el cuadro con el resultado provisorio de haberse obtenido la encargatoria de reo de los acusados, corresponden a víctimas de abusos de autoridad por parte de carabineros o militares, no relacionados con la represión de la disidencia. Lo mismo ocurre en la única condena a un carabainero por cuasi delito de homicidio.

Pero es indudable que el mayor volumen de denuncias judiciales está referido a los delitos cometidos contra disidentes, que constituyen el 73,33% de las denuncias patrocinadas. Se trata de los casos más sofisticados de apremio en que los agentes adoptan todas las medidas posibles para favorecer su impunidad. La indicación de los delitos denunciados en cada presentación judicial, da un claro índice de lo que se afirma. Todos los casos de violencias innecesarias, de arrestos ilegales y apremios ilegítimos, que sólo suman el 66% de los casos denunciados, es un indicador.

También es observable que son los funcionarios de Carabineros y de la Central Nacional de Informaciones quienes en mayor volumen aparecen como responsables de los delitos atribuidos.

Entre los tratos crueles, inhumanos y degradantes que más frecuentemente se denuncian, se pueden considerar los siguientes: aplicación de corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo; golpes, muchas veces con paños húmedos; aplicación de drogas; impedimentos de dormir; interrogatorios prolongados; amedrentamientos psicológicos, y otros.

La tramitación judicial de estos procesos no ha arrojado resultados positivos. En efecto, aún en los casos en que el conocimiento de los proce-

so es propio de los Tribunales ordinarios, es muy difícil obtener la comparacencia siquiera de los acusados, lo que tampoco ocurre en los Juzgados Militares.

Los Tribunales envían y reiteran peticiones de oficio a los superiores de los acusados para que éstos los individualicen, pero rara vez hay respuestas, y los jueces y fiscales no decretan arrestos ni detenciones, como deberían hacerlo. La prolongación del secreto del sumario, la pérdida de interés de los denunciadores con el peso de las dificultades (casi imposibilidad) de rendir pruebas, etc. han conspirado por un mayor éxito de las acciones.

Un cierto número de estas denuncias, particularmente las dirigidas contra funcionarios de la CNI, son deducidas por presos políticos. En efecto, detenida una persona, es mantenida en recintos secretos de la CNI por lapsos de tiempo a veces superiores a 5 días. Durante este tiempo, el arrestado es sometido a tormentos físicos y psicológicos como los señalados, con el fin de obtener confesiones de los hechos que los agentes desean. Logradas las confesiones, los arrestados son entregados al Tribunal con una acusación o parte en que se narran los dichos del detenido, quien en su primera declaración judicial afirma que la confesión le fue obtenida bajo presión. Pues bien, durante el año 1979, esa afirmación se ha visto apoyada por la presentación de la denuncia judicial por los apremios ilegítimos con los que la confesión se obtuvo. Debe destacarse que existe una curiosa relación entre la intensidad de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y el Tribunal al que la CNI entrega al afectado. Así, si los tratos inhumanos han dejado alguna muestra (lesión visible, fractura, etc.) la persona es siempre puesta a disposición de un Tribunal Militar, el que le prorroga la detención tanto tiempo como sea necesario para que las pruebas desaparezcan. Por el contrario, si el detenido ha tenido la fortuna de no haber sido maltratado, solo se le acusa de algún delito contemplado en la Ley de Seguridad, y es puesto a disposición de un Ministro de la Corte de Apelaciones.

Caso que más impacto causó en el año fue el del profesor Federico Alvarez Santibañez, quien fuera detenido el 15 de agosto por funcionarios de Carabineros y entregado el mismo día a la CNI, la que por Decreto del Presidente de la República (además ilegal por no haber sido tomado de razón) ordenó su reclusión en cuarteles de la CNI, que ésta se negó a individualizar a requerimiento de un Fiscal Militar. Alvarez fue golpeado al momento de su detención por Carabineros, pero más tarde —y según los relatos de quienes estuvieron con él en el cuartel secreto de la CNI, en este fue sometido a trato durísimo que se apreciaba por sus gritos de dolor. Al quinto día de estar en dicho cuartel, fue entregado en estado prácticamente agónico a la Fiscalía Militar para su procesamiento. Fiscalía que no adoptó medida alguna de protección (se le solicitó se enviara al detenido a un centro asistencial), falleciendo al día siguiente.

Informe del ministro en visita por muerte del profesor Alvarez



Director del CNI Citado a Declarar

C. N. I. Desbarató Una Célula Mirista

El Director del CNI, General Carlos Prats, declaró que el profesor Alvarez fue asesinado en un cuartel secreto de la CNI.



Ministro en Visita Piden el Gobierno Y la Vicaria

Debe destacarse que Alvarez falleció mientras la Corte de Apelaciones conocía de un recurso de amparo deducido en su favor, y que debió haber acogido a las 24 horas de interpuesto. Que el Fiscal Militar a quien se denunció que a Alvarez se le mantenía en un lugar secreto no adoptó ninguna de las medidas que la ley le obliga a realizar, conducta ésta que fue finalmente aprobada por las Cortes Marcial y Suprema que conoció del recurso de queja por los abusos que cometió, a pesar de que la mayoría de los Ministros de esta última estimó que no actuó con el celo que correspondía.

El proceso por el homicidio de Alvarez, que inicialmente fuera conocido por un Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones —que dejó constancia de la responsabilidad de los funcionarios de Carabineros y CNI en la muerte— se encuentra actualmente bajo la jurisdicción militar, y, a pesar de estar individualizados perfectamente algunos de los homicidas (y el médico de la CNI que actuó como encubridor, al entregar un certificado médico falso del estado en que Alvarez abandonó sus dependencias) aún no hay ningún encargado reo.

CUADRO Nº 5

PROGRAMA DE DENUNCIA JUDICIAL POR
PRIVACION ARBITRARIA DE LA LIBERTAD
PERSONAL Y OTROS ATENTADOS
A DERECHOS FUNDAMENTALES

Denuncias y querrelas pendientes del año anterior:	6
Denuncias y querrelas iniciadas en el año:	84
Total :	90
Estado al término del año	
Pendientes al término del año	88 (x)
Casos terminados durante 1979	2 (xx)
Total	90
HECHOS DENUNCIADOS:	
Violencias innecesarias	36
Arresto ilegal y apremios ilegítimos	18
Lesiones	9
Allanamiento ilegal y otros	3
Homicidio	5
Secuestro frustrado	2
Secuestro y otros	2
Arresto ilegal, apremios y otros	2
Homicidio frustrado	1
Casi delito de homicidio	1
Secuestro	1
Usurpación de funciones y otros	1
Casi delito de lesiones	1
Violación de domicilio, prof. de templos y otros	1
Allanamiento ilegal y secuestro frustrado	1
Violencias innecesarias con resultado de muerte	1
Robo	1
Amenazas	4
Total	90
HECHORES DENUNCIADOS:	
Carabineros	34
Civiles y carabineros	19
C.N.I	17
Civiles desconocidos	11
Investigaciones	3
Fuerza Aérea	1
Ejército	3
Carabineros y CNI	1
Particulares	1
Total	90

(x) De 88 denuncias y querrelas, sólo en tres se ha encargado reos a los inculcados. Del total de denuncias y querrelas, 36 corresponden a detenidos el 1.5.79.

(xx) En estos dos casos se dictó resolución se sobreseimiento temporal.

PROGRAMA PARA FAVORECER EL
REGRESO DE CHILENOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO1. Contenidos fundamentales del programa
aprobado por la Vicaría

El denominado "Programa para favorecer el regreso de chilenos residentes en el extranjero", que la Vicaría ha encomendado al Departamento Jurídico, ha sido definido como "el conjunto de tareas tendientes a promover el pleno restableci-



miento y lograr el efectivo ejercicio del derecho a salir y entrar libremente del territorio nacional, conculcado para un número considerable de chilenos exiliados, y, la prestación de los apoyos jurídicos necesarios para que ellos puedan retornar al país y ser acogidos e integrados a la comunidad".

La concreción de los distintos capítulos del programa indica, sin embargo, que fundamentalmente se puede desarrollar la primera tarea, es decir, la de prestar apoyos jurídicos necesarios para el retorno y que, respecto a la integración de los chilenos que retornen a la comunidad, cabe más bien a la institución la promoción, para que otras instancias, desarrollen programas de apoyo a la solución de los múltiples problemas que ocasiona el retorno efectivo de un exiliado.

En cuanto se refiere al tratamiento individual de los casos de exiliados que ocurren ante la Vicaría solicitando su asesoría, el programa plantea dos tipos de acciones fundamentales a desarrollar:

a) "Acciones judiciales y administrativas tendientes a lograr, ya sea por los Tribunales de Justicia o por la propia autoridad de gobierno, la revocación de la medida de prohibición", y

b) "Acciones de denuncia tendientes a informar sobre la importancia del tema planteado y buscar en la autoridad los cambios de criterios necesarios para el objetivo propuesto.

En cuanto se refiere al tratamiento colectivo del problema que, según reza el programa "resulta

extraordinariamente positivo", "habrán de repetirse en lo fundamental, las acciones que se hayan desarrollado en cada caso particular".

El programa contempla también la difusión del problema del exilio y del retorno, creando dentro del país "un clima de conciencia generalizado en torno al problema del exilio, el derecho a vivir en la patria y la necesidad de que los miles de chilenos que están marginados del país se reincorporen al quehacer nacional".

Finalmente, se señala la necesidad de la "difusión del programa", en términos que sea conocido por los afectados y sus familiares.

2. Diagnóstico general del problema

En cuanto a la situación general del exilio forzoso, que es el problema objeto de nuestra atención podemos señalar las siguientes características actuales:

a) Existe una legislación que actúa como soporte fundamental de las restricciones al derecho de residencia y tránsito de los nacionales, fundamentalmente los decretos leyes 81 y 804. Sólo con su derogación podrá aseverarse que dicho derecho es respetado por el gobierno de Chile:

b) El gobierno aplica inflexiblemente esa legislación y ejerce de manera sistemáticamente uniforme las facultades de que le inviste, denegando toda solicitud de ingreso al país formulada por los exiliados:

c) Más aún, el gobierno aplica constantemente restricciones y prohibiciones expediendo las facultades que le otorga su propia legislación y prohíbe el ingreso al país de personas que no se encuentran contempladas en las hipótesis que hacen procedente el ejercicio de dichas facultades:

d) Los tribunales, una vez más, aceptan dogmáticamente la validez de esa legislación, sin considerar su inconstitucionalidad ni su contradicción con los pactos internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile y, cuando ello resulta exigible, no entran a ponderar los antecedentes de hecho cuya existencia probada resulta indispensable para prohibir a un nacional el ingreso al país, salvo en casos excepcionales:

e) Mientras, en el país se desarrolla incipientemente un movimiento de opinión pública, especialmente motivado por la Iglesia y por los propios afectados, destinado a hacer conciencia del problema, sin que el gobierno haya aún manifestado la intención de modificar los criterios que informan su política hacia el exilio, salvo en lo que se refiere a permitir el ingreso a los menores de edad hasta hoy considerados "peligrosos para la Seguridad Nacional".

f) En el exterior, existe un fuerte movimiento por el retorno y el deseo de miles de exiliados de retornar, muchos de los cuales han interpuesto solicitudes ante los consulados, cuya respuesta ha sido negativa o aún no llega; pero las magnitudes cuantificadas de ese movimiento así como la cantidad de solicitudes y la respuesta a todas ellas, no son conocidas públicamente, puesto que

el gobierno no entrega esos datos y los propios exiliados no se han organizado de manera de poder premunirse de ellos.

3. Breve descripción del trabajo desarrollado por el equipo a cargo de este programa de la Vicaría

Cabe primeramente hacer presente, que este programa comenzó a desarrollarse oficialmente a partir del día dos de mayo de 1979 y que, a medida de su desarrollo, se han ido definiendo tareas de servicio a los exiliados no contempladas específicamente en el texto del programa. En la práctica, el programa se ha ido configurando en sus distintos aspectos particulares, y a la vez, se ha ido depurando, definiéndose estrictamente en marco dentro del cual podemos actuar en el tratamiento del problema.

En cuanto al tratamiento individual de los casos

Fundamentalmente:

— Orientación general y particular sobre todos los aspectos que comprende la atención del caso.

— Acciones administrativas. Redacción y presentación de solicitudes dirigidas a autoridades de gobierno, especialmente al Ministro del Interior, por los familiares de exiliados; cartas a otras autoridades o personalidades tendientes a gestionar ante el gobierno el reconocimiento del derecho objeto de este programa. Gestiones administrativas especiales.

— Acciones y gestiones judiciales. Comprenden básicamente la interposición y seguimiento de recursos de amparo en favor de quienes se ven impedidos de regresar al país por resolución administrativa. También se incluye aquí las gestiones para la eliminación de antecedentes penales, el estudio de antecedentes procesales del afectado, etc.

C. En cuanto al tratamiento colectivo del problema

— Asesoría Jurídica de la Agrupación de Familiares de Exiliados o Comité Pro Retorno.

— Contacto permanente destinado a prestar orientación frente a cualquier consulta jurídica y capacitación jurídica a sus integrantes en torno a los derechos afectados por el problema del exilio.

— Asesoría en todo lo relativo a presentaciones de carácter jurídico.

D. Tareas de difusión del problema y de documentación

4. Estadística General

I. Casos ingresados:

Hasta el mes de abril de 1979	49 casos
Mayo y junio de 1979	26 casos
Julio de 1979	70 casos
Agosto de 1979	69 casos
Septiembre	25 casos
Octubre de 1979	54 casos

Noviembre de 1979	46 casos
Diciembre de 1979	44 casos
TOTAL	383 casos ingresados

Esta es la estadística de la que, podríamos denominar, primera atención, que excluye las atenciones subsiguientes que se prestan en cada uno de los casos que ingresan.

II. Causa de la salida del país de los atendidos

a) Asilados	163
b) Conmutación de la pena impuesta por la de extrañamiento	38
c) Expulsión o abandono	29
d) Salida irregular	7
e) Salida normal	118
f) Nacidos en el extranjero, hijos de padres chilenos	2
g) Actualmente en el país (personas cuya residencia en el país aparece cuestionada).	2
h) No se sabe (al momento de ingresar el caso a Vicaría)	24
TOTAL	383

III. Carácter del problema (al momento de ingresar el caso a Vicaría)

Solicitud de ingreso rechazada	104
Solicitud sin respuesta por más de tres meses	84
Autorización sólo temporal	7
Situación procesal pendiente	6
Problemas para abandonar el país en que se encuentra	2
Consultas pidiendo orientación (1)	121
Problemas de pasaporte	41
Problemas de registro civil	2
Regreso definitivo de exiliado (2)	4
Situación de carácter penal en país que reside	3
Expulsión pendiente de residente en Chile	2
Impedido de ingresar en Policía Internacional e inmediatamente expulsado (3)	3
Otro tipo de impedimento	4
TOTAL	383

(1) Se refiere a la primera atención. Posteriormente, en muchos casos, surge el rechazo o una solicitud de ingreso u otro tipo de impedimento para ingresar al país.

(2) Se trata que el caso ingresa a Vicaría cuando el exiliado va a entrar al país. No se contabiliza aquí los poquísimos casos de exiliados, cuya situación ha sido atendida por Vicaría cuando le rechazaron la solicitud, por ejemplo, y que posteriormente han regresado al país.

(3) Cabe hacer presente que en el mes de diciembre de 1979 hubo tres casos de personas rechazadas en el aeropuerto de Pudahuel, que no se contabilizan en la estadística correspondiente, pues sus casos habían ingresado en meses anteriores. Esta estadística se refiere al carácter inicial de la situación.

IV. Presentaciones y gestiones administrativas 33 casos

(Sólo comprende desde julio de 1979).

Gestiones administrativas exitosas (derivan en la superación del impedimento) 4 casos

V. Casos encomendados a abogados

Eliminación antecedentes penales, estudio-situación procesal, gestiones diversas, etc, con excepción de recursos de amparo . . . 10 casos

VI. Recursos de amparo

a) Recursos interpuestos	34 recursos
b) Personas amparadas	43 personas
c) Acogidos	1 recurso
d) Desistimiento por eficacia del recurso (1)	5 recursos
e) Rechazados	7 recursos
f) En tramitación al 31/12/79	21 recursos
Por interponerse al 31/12/79	7 recursos
TOTAL	118 recursos

Si de estos 383 casos atendidos sólo se han interpuesto recursos de amparo en poco más de un 11% o de ellos es porque se pone mucho cuidado de hacerlo una vez que se produce negativa o impedimento real por parte del gobierno y cuando se cuenta con todos los antecedentes y datos como para dotar a ese recurso de importantes elementos de información subsiguiente y de bases para las gestiones de carácter colectivo que, en su oportunidad, habrán de realizarse. Lo señalado en el N° 2 (Diagnóstico general del problema), nos indica que, en el futuro, la mayor parte de los casos ingresados durante 1979 deberán ser objeto de la interposición de un recurso de amparo.

VII. Casos terminados al 31 de diciembre de 1979

a) Número de personas	15
b) Carácter de la situación, ya superada, al ingresar el caso a Vicaría:	
– Expulsión pendiente de residente en Chile	2 personas
– Solicitud de ingreso rechazada	5 personas
– Problemas de pasaporte	1 persona
– Piden orientación a Vicaría	7 personas

VIII. Casos que continuarán siendo atendidos durante 1980

368 personas

(1) En estos casos, el desistimiento se debió a que, durante la tramitación del recurso y, aparentemente, a raíz de su interposición, el gobierno levantó la prohibición de ingreso que pesaba sobre la persona.

5. Evaluación

1. En cuanto al nivel y ritmo de ingreso de casos de exiliados que demandan la asesoría de la Vicaría, podemos señalar que, si bien parece aceptable debido al corto tiempo transcurrido desde que comenzó a desarrollarse este programa, 383 exiliados representan todavía un pequeñísimo porcentaje de los que desean regresar a su patria. Ello se debe fundamentalmente a las debilidades observadas en la difusión del programa en el exterior y a la, hasta ahora, pequeña cantidad de afectados que han conocido este programa de Asesoría Jurídica que desarrolla la Vicaría.

2. En cuanto al contenido de nuestra acción y al resultado de las diversas líneas de trabajo desarrolladas:

a) La orientación jurídica prestada a quienes la han solicitado ha sido correcta y ha evitado que se cometan, por los atendidos, errores graves en los que, comúnmente, suelen incurrir los exiliados, como por ejemplo, solicitar la autorización de reingreso cuando no les corresponde o en no tomar la precaución de renovar pasaporte para conocer su situación. En todos los casos, además de la instrucción verbal, se ha entregado antecedentes documentarios.

b) Las gestiones administrativas no han resultado generalmente exitosas. El gobierno ni siquiera da respuesta a las presentaciones.

c) Otras gestiones menores, de mero trámite, han cumplido sus objetivos y han permitido a los familiares de exiliados regularizar diversas situaciones que les afectan, especialmente en relación con su situación registral civil.

d) El resultado de los recursos de amparo ha sido relativamente positivo. A ello ha contribuido el que su interposición se decide cuando se cuenta con los antecedentes suficientes como para defender con seriedad el derecho del afectado. La mayoría de los recursos de amparo han sido rechazados; sin embargo se persevera en su interposición como una forma de testimonio de la protesta por la injusta privación del derecho a vivir en su patria que sufren los exiliados y por constituir el hecho de la presentación de estos recursos ante los Tribunales un medio eficaz para contribuir a la difusión pública de su situación.

e) Por último, en relación con casos urgentes, tales como permisos provisorios de ingreso solicitados a raíz del fallecimiento de un familiar del exiliado o de expulsiones desde Pudahuel, la experiencia nos indica que es muy poco lo que podemos hacer por la vía administrativa normal y que, en estos casos, es preferible la gestión privada, de ser posible; sin perjuicio de que en la segunda de las situaciones interpongamos el recurso de amparo correspondiente.

3. En cuanto al tratamiento colectivo del problema, podemos señalar que poco es lo que se ha podido realizar hasta la fecha, debido fundamentalmente al aún insuficiente número de casos ingresados.

La relación establecida con la Agrupación de Familiares de Exiliados ha resultado muy positiva,

ya que son precisamente los afectados por el problema o sus parientes cercanos los mejores habilitados moralmente para llevar adelante una acción que conduzca a la superación de la situación injusta que soportan los exiliados.

6. Prioridades futuras

De todo lo anterior se desprende que es necesario poner énfasis de aquí en adelante, a los siguientes aspectos de este programa:

Prioridad 1. Impulsar la difusión del programa, especialmente hacia los propios exiliados. Esta tarea escapa, sin duda, en parte importante de su materialización, a la Vicaría, que procurará hacer todo lo posible desde su limitado campo de acción.

Prioridad 2. Intensificación de las acciones judiciales, fundamentalmente del recurso de amparo, tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativamente, para lo cual una tarea importante es la de capacitación de los abogados colaboradores, destinada a homogeneizar los planteamientos y evitar improvisaciones y errores.

PROGRAMA DE ATENCION A PROBLEMAS HABITACIONALES

Durante el año 1979 se vió la necesidad de abordar la situación de grupos de pobladores afectados por serios problemas habitacionales. Se trató, en un comienzo, de situaciones puntuales en que, por la forma en que la autoridad o particulares interesados intervinieron, se encontraban comprometidos derechos sociales básicos.

La atención a dichos problemas aislados fue entregada a la Unidad Penal, que, más allá de lo que su denominación indica, cubre todas las ramas no relacionadas con el problema de los detenidos desaparecidos.

El haber asumido las primeras situaciones, originó que nuevos grupos de pobladores demandaran atención a los problemas que a diario tenían con las autoridades.

En un comienzo la atención casuística se hizo por el imperativo de no poder dejar sin defensa a personas cuyos derechos sociales se veían amagados —en ausencia de todo otro organismo o institución cuya finalidad específica o propia consista en proporcionar asesoramiento habitacional—. El aumento de los requerimientos de atención tuvo que traducirse en algunos criterios básicos de diagnóstico del caso y justificación de su cobertura. No obstante, es de estricto rigor abordar al año 1980 con un programa autónomo.

Debe destacarse que son los propios pobladores afectados al problema quienes han procurado, en una primera etapa, la solución de sus problemas. Así, tanto en la Zona Poniente, como en la Zona Sur se han constituido "Comisiones de Viviendas" que han asumido el problema puntual sin mayor requerimiento para la Vicaría de la Solidaridad,

tales como los relacionados con el agua potable, luz eléctrica, y ciertas situaciones derivadas de ocupación no legalizada de terrenos y viviendas. Es sólo cuando el problema presenta cierto grado de complejidad jurídica, o cuando hay inminencia de desalojos o un grado de arbitrariedad de la autoridad o particulares que requiere la intervención letrada, que la Vicaría de la Solidaridad asume el problema.

Durante 1979, la cobertura ha estado a cargo de un solo abogado, pero para un caso específico, tuvo que contar con la asesoría permanente de un ingeniero y la colaboración de un procurador.

Para que la Vicaría de la Solidaridad, a través de su Unidad Penal asuma la defensa de pobladores en un problema que les afecta en cuanto tal, debe éste reunir las siguientes características:

a) El problema debe afectar a un Grupo de pobladores, y no tratarse de casos individuales. Parte importante de la atención es la organización de los interesados, que eligen su propia directiva.

b) Debe tratarse de personas de escasos recursos económicos.

c) El problema que requiere de cobertura es planteado con autoridades estatales (Municipalidades, Ministerios, servicios públicos, etc.) o por particulares que tienen algún grado de interés en los terrenos de que se trata.

d) Debe tratarse de una amenaza o perturbación a un derecho adquirido o a una situación de hecho en virtud de la cual los afectados están afectos al riesgo de perder su vivienda. En efecto, en ocasiones la amenaza o perturbación está constituida por una eventual expropiación de terrenos de propiedad de los pobladores, expropiación que no responde a una necesidad social y en la que la indemnización será insignificante produciéndose una muy seria pérdida patrimonial, razón por la cual será imposible solucionar el problema habitacional de manera similar —al menos— a la situación actual. En otras ocasiones, los pobladores no tienen derecho o título alguno sobre el terreno que ocupan, y en más de alguna ocasión la ocupación pudo tener las características de un delito. No obstante, la ocupación misma lleva ya muchos años, ha sido en alguna u otra forma aceptada o reconocida por el propietario del terreno o por las municipalidades o servicios públicos, que en algún momento han ofrecido una solución definitiva. El problema se asume cuando esa situación de hecho pretende ser alterada —después de años de ocupación— sin ofrecer una alternativa razonable, o bien, sin ofrecerse alternativa alguna.

e) En la actitud de alterar la situación de hecho —o de derecho, en algunos casos— tanto los particulares interesados en recuperar sus terrenos, como los servicios públicos, exceden el marco de sus atribuciones y derechos, recurren a la amenaza, alegan vinculaciones o razones superiores, etc.

Líneas de acción. En términos generales, y según la naturaleza del problema, la acción de la Unidad Penal, realizada a través de un abogado colaborador, se traduce en: capacitación y organización de los pobladores; asesoría jurídica; asesora-

ría a personal solidario que está en directo contacto con los pobladores, y en especial a las comisiones de vivienda; búsqueda de soluciones a problemas específicos; gestiones administrativas y judiciales para evitar lanzamientos inminentes; gestiones administrativas y políticas para paralizar el curso de expropiaciones o para obtener mejores condiciones de indemnización, etc.

Los casos asumidos durante 1979 fueron los siguientes:

1. **CAMPAMENTO 1º DE MAYO**, Comuna La Granja: 50 familias, aproximadamente 300 personas: estas personas eran "allegados" de anteriores ocupantes —o adquirieron a éstos sus mediaguas— que fueron amenazados de lanzamiento. Los ocupantes primitivos —que dejaron a sus allegados o compradores de mediaguas— llegaron a la población en agosto de 1973. Se obtuvo con la gestión realizada que se suspendiera indefinidamente el lanzamiento, mientras las autoridades ofrecieran una solución definitiva.

2. **POBLACION VENECIA DE SAN ANTONIO**: 1.200 familias, de las cuales 870 tienen títulos de dominio, fueron amenazados de erradicación de sus terrenos, ofreciéndoseles casas en L. Lolleo, no obstante lo cual sólo 6 familias obtuvieron lo prometido. Se realizaron entrevistas con las autoridades del Ministerio de la Vivienda, se redactaron presentaciones al Servicio de la Vivienda y Urbanismo de la V Región. Problema aún no solucionado, en que la labor esté especialmente dirigida a orientación e información a los propios interesados.

3. **POBLACION VISTA HERMOSA, CASAS VIEJAS**, Comuna de Puente Alto. 208 familias ocuparon los terrenos en septiembre de 1970, en base a una promesa verbal de compra al propietario, que temía le fuera expropiada. En 1974 comienza a pretender la restitución del inmueble. CORMU dispuso la expropiación del terreno, sin que se sepa a ciencia cierta si con ella se pretende solucionar el problema de los pobladores (a quienes podría venderseles) o solucionar el problema del propietario (a los pobladores les es imposible aceptar las condiciones de compra). Se organizó y orientó a los interesados, que actualmente están a cargo del problema.

4. **POBLACION LA LEGUA DE EMERGENCIA**, Municipalidad de San Miguel. Parte de la Población La Legua. En la llamada Población Emergencia, viven 1.200 familias, de las cuales el 90% tiene título de dominio. Terrenos adquiridos en la década de 1960. Desde esa fecha a la actualidad, la titulación se ha deteriorado (fallecimientos, venta sin escrituración, etc.). Existe amenaza de erradicación, por el rumor de una eventual expropiación, que, se sostiene reiteradamente, beneficiaría a una industria del sector. La eventual erradicación ha sido negada por las autoridades. Se ha procurado la organización de los afectados, a quienes se ha orientado, acompañado a reuniones con autoridades, etc. Lo concreto es que no hay planes de erradicación, por lo que la gestión realizada llevó tranquilidad a los pobladores.

5. POBLACION LO ARMIJO DE TALAGANTE. 11 familias ocupan desde 1970 un predio que compraron a un particular, sin que éste haya garantizado las obras de urbanización, y además, con el engaño de no haber sido informados de que el predio estaba afecto a expropiación. Después de varias reuniones y entrevistas, se obtuvo la promesa del Alcalde de suspender la expropiación, y en su momento pagar a los pobladores el justo precio por sus propiedades.

6. VILLA ARTURO PRAT, Comuna de Puente Alto. 44 familias, con un total aproximado de 300 personas ocupan un predio desde 1972, en el que han levantado sus mediaguas. Desde ese mismo año, la autoridad administrativa (en ese entonces CORMU) inició la expropiación del terreno de propiedad de la Familia Hessin, para venderlo a los pobladores. En 1978, aproximadamente, y en virtud de un informe del Abogado Secretario Municipal y Alcalde Subrogante de Puente Alto, el organismo expropiante (actualmente SERVIU) dejó sin efecto la expropiación de los pobladores. El Alcalde Subrogante es además, abogado del Sr. Hessin.

Después de múltiples entrevistas, gestiones y denuncias, se obtuvo que los pobladores serían erradicados dentro de la misma comuna, en terrenos con urbanización completa y en condiciones económicas a fijarse en el futuro, y de común acuerdo, lo que dejó satisfechos a los interesados.

7. CALLE CABALLEROS DE LA MONTAÑA, Peñalolén, Ñuñoa. 30 familias que a lo largo de los últimos diez años se han instalado en un terreno particular, se encontraban en riesgo de ser lanzados, por orden de la Municipalidad. Se realizaron entrevistas y presentaciones, se capacitó a los pobladores. Las reuniones se hicieron tanto con el propietario como con la Municipalidad. El lanzamiento fue suspendido temporalmente y se encuentran en trámite otras actividades.

8. VILLA EL COBRE, Ñuñoa. 324 familias, que habían sido violentamente expulsadas a esta villa desde el Conjunto Habitacional San Luis el 28 de diciembre de 1978, estaban amenazadas de lanzamiento por no haber cancelado arriendos y no haber completado determinado ahorro.

Después de múltiples gestiones, se logró que el lanzamiento se suspendiera definitivamente: que las rentas de arrendamiento se fijaran en una suma al alcance de pobladores, considerándose para todos los efectos que jamás habían estado en mora, en definitiva las viviendas serán asignadas en propiedad, sin exigencia de ahorro previo.

9. CAMPAMENTO NUEVO AMANECER, Comuna La Granja. 87 familias, con alrededor de 300 personas, se instalaron en terrenos de propiedad de la Universidad de Chile, en vías de ser expropiados por SERVIU. Fue una instalación pacífica y motivada —como en todos los casos tratados— por la difícil situación económica de los afectados. Algunas familias al requerirse la intervención de Vicaría ya habían sido desalojadas. Presentando el problema a las autoridades, tanto por carta como verbalmente, se logró: la reposición al campamento de los ya desaloja-

dos; la seguridad de que no habría ningún lanzamiento; se amonestó a los funcionarios de Carabineros que intervinieron en el desalojo.

10. PROBLEMA DE POBLADORES DE LA BANDERA, Sector 5, Comuna La Granja. 326 familias llegaron al sector 5 de La Bandera una vez desalojados en junio de 1977, del Conjunto Habitacional San Luis. Se encuentran en calidad de arrendatarios, pero con un título muy precario y con constantes amenazas de desalojo. Finalmente se logró que SERVIU reconozca a la directiva dada por los pobladores, a quien se encarga parte de las gestiones tendientes a materializar el ofrecimiento de solucionar el problema por la vía de asignar las casas en dominio.

11. NUEVA MATUCANA, Municipalidad de Quinta Normal. Los problemas producidos en esta población son inconmensurables, y de la más variada índole, afectando a aproximadamente 800 familias. Básicamente, la Municipalidad de San Miguel tendría proyectada la expropiación de gran parte del predio, para lo cual, por una parte estaba procediendo a erradicar a los pobladores (muchos de los cuales son propietarios con sus respectivos títulos de dominio en regla) y por la otra, presionaba a esos propietarios para que firmasen una escritura pública de venta, sin que éstos supieran en realidad el precio ofrecido. Hubo necesidad de que los pobladores se organizaran, otorgaran mandato al abogado designado, y realizaran gran cantidad de reuniones, entrevistas, presentaciones, reclamos, etc. Hubo necesidad de informar a la opinión pública de los abusos que se estaban cometiendo y la indefensión en que inicialmente se encontraban los pobladores.

Las autoridades municipales ofrecían en un comienzo como toda solución: la erradicación a un sector particularmente insalubre. Por otra parte, Impuestos Internos había rebajado los avalúos de las propiedades para que la indemnización en caso de expropiación fuese menor, etc.

Durante el curso de todas las gestiones realizadas se ha podido llegar a ciertos acuerdos en principio, pendientes de materialización, tales como: concesión a los pobladores (propietarios o no) de subsidio habitacional completo para compra de vivienda; pago de una justa indemnización en base a avalúos reales, pudiendo este pago hacerse en dinero o en vivienda, y otros.

12. CAMPAMENTO EUGENIO MATTE DE PUENTE ALTO. 26 familias, con aproximadamente 130 personas ocupan desde hace alrededor de 10 años un terreno de propiedad del Servicio Nacional de Salud. El Servicio de Vivienda y Urbanismo está en vías de expropiar el terreno, con lo que los pobladores podrían eventualmente ser asignados definitivamente allí. No obstante, la Municipalidad de Puente Alto está recurriendo a todo tipo de presiones para erradicar a los ocupantes, destacando los partes por insalubridad que se cursan al Juzgado de Policía Local. Se ha obtenido del Juzgado rebaja en la multa aplicada y la postergación de su pago, además de realizarse gestiones ante el Servicio Nacional de Salud para que facilite la expropiación y no reclame contra los ocupantes,

y ante SERVIU para agilizar la expropiación. La atención de este asunto continuará en 1980.

13. POBLACION OSVALDO AGUIRRE DE COLINA. De 317 familias, solo 3 tienen sus títulos afinados, 14 en trámite, y los 290 restantes sin posibilidad de obtenerlos mientras no se realice un loteo del sector. Se trata de terrenos fiscales que está asignado, conforme a sus atribuciones, al Ministerio de Tierras y Colonización. No obstante, y debido a la existencia de una legislación contradictoria, SERVIU estaría desconociendo los títulos ya otorgados y los que se otorguen en el futuro. Las gestiones iniciadas en diciembre persiguen completar los títulos de las 14 personas que ocupan la parte ya loteada del terreno, obtener el loteamiento del resto del paño y la adjudicación definitiva a los pobladores.

14. POBLACIONES CHILE Y ANEXA DE COLINA. 90 familias (450 personas aproximadamente) deben obtener la regularización de los precarios documentos que hoy amparan su ocupación, para tener sus títulos de dominio. El riesgo de desalojo no es, en realidad, inminente, pero podría serlo en el futuro.

EVALUACION:

En términos generales, debe observarse que ha podido cubrirse todos los requerimientos de atención en que el problema planteado estuvo dentro de los criterios fijados.

Por otra parte, todas las soluciones logradas se han obtenido sobre la base del diálogo, no siempre cordial, con las autoridades que intervienen en la gestación del problema de que se trate. En todas las entrevistas y reuniones con los personas oficiales se ha pretendido que éstos reconozcan que se trata de un problema social cuya solución debe ajustarse a criterios de equidad y racionalidad. En alguna ocasión se ha obtenido sanción o censura para autoridades que han excedido o abusado de sus atribuciones.

No ha sido necesario, por el momento, llevar los casos planteados a la vía judicial, la que en momento alguno ha sido descartada.

Como norma general, los casos atendidos han tenido una solución satisfactoria, o, en los casos aún pendientes, hay expectativas de que se obtendrá satisfacción a los requerimientos de los afectados.

Debe en todo caso tenerse presente que toda solución que se obtenga, no es en modo alguno definitiva. El problema de la vivienda en Chile se arrastra de hace muchos años y se ha agravado considerablemente en estos últimos seis. Las metas propuestas por Vicaría no son ni podrían ser la solución del drama habitacional, sino tan sólo exigir el respeto del derecho en casos puntuales en que se ha cometido o se ha amenazado cometer una injusticia lesionando derechos adquiridos o situaciones que, si bien precarias, han constituido una solución con algún grado de permanencia al problema social de la vivienda.

ACCION FUTURA:

Para el próximo año de 1980 se encuentra en elaboración un programa jurídico habitacional, de modo de otorgar una cobertura más orgánica a los casos planteados. Se buscará intensificar la capacitación de los pobladores, a través de cursos y formación de monitores.

Durante 1979 el Departamento Jurídico atendió un total de 4.713 familias, lo que corresponde aproximadamente a 21.208 personas.

PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

En el año 1979, no hubo casos de desaparecidos denunciados al Departamento. La labor en este campo, en su conjunto, se mantuvo dentro de los mismos marcos del año anterior. Obviamente el problema global no ha sido superado, y sigue siendo el más grave atropello de los derechos humanos ocurridos en Chile que se mantiene como un obstáculo para una sana convivencia.

En el cuadro N° 6 aparece reflejada, en la estadística, la actividad judicial desarrollada por el Departamento en el campo de los detenidos desaparecidos, en el territorio del gran Santiago. 219 casos de detenidos desaparecidos han tenido, de una u otra manera, investigación judicial abierta. Al 31 de diciembre de 1979, 207 casos continúan en tramitación, significando un aumento respecto del año anterior del orden del 38,93%. Puede apreciarse además, que el uso de la querrela como forma de actuación procesal, ha sido identificada. El año pasado sólo el 48% de los casos se tramitaban teniendo el familiar la calidad de querrelante, aumentando en este año dicha cifra a un 68% del total de casos tramitados.

Es significativo resaltar que el año pasado del total de las causas tramitadas, sólo 149 quedaron en tramitación al final del período, en cambio en este año 207 casos permanecen en tramitación, habiendo sido archivado sólo 12 casos en todo el año del total tramitado. Esto se debe a la especial atención procesal a cada caso logrando interponer todos los recursos posibles para mantener el proceso abierto.

Esta actividad se manifiesta al ver el incremento de causas que en algún momento del año fueron sobreesridas temporalmente en primera instancia. De 37 causas en esa situación el año pasado, este año se aumentó a 52 procesos.

Una nueva situación, que se presenta significativamente, es la de las causas en que se ha declarado incompetente el Tribunal Ordinario ordenando remitir los antecedentes a la Justicia Militar. El total de causas que tiene una resolución de incompetencia firme es el de 25 casos y el número de causas en que la resolución de incompetencia está aún pendiente por la interposición de recursos, es de 41. Estas cifras demuestran que en un gran

número de causas se ha logrado identificar a personal militar como responsables de la situación de desaparecimiento.

A pesar de que hemos señalado que el problema global de los detenidos desaparecidos no ha sido superado en el año 1979, podemos asegurar a la luz de los datos entregados, que se ha avanzado en la identificación de los responsables de esta situación, y lo que es más importante, una parte de la verdad ha comenzado a conocerse. Todo el trabajo del cual se dió cuenta en la memoria del año pasado, de apoyo a la investigación del Ministro en Visita Extraordinaria don Adolfo Bañados por el hallazgo de osamentas en los Hornos de la localidad de Lonquén, produjo como resultado la individualización de las víctimas como personas detenidas desaparecidas por las cuales largamente se habían hecho gestiones para determinar lo ocurrido con ellos.

Al término del año —y contemplando el esclarecimiento ocurrido del grupo de detenidos desaparecidos de Laja— 34 casos denunciados han sido esclarecidos, determinándose los responsables de estos sucesos tan dolorosos.

Este año, en el plano judicial, ya no existe una exclusiva atención de procesos individuales donde se investigue la suerte corrida por cada uno de los desaparecidos, sino que se produce una situación mixta, a raíz de la designación de Ministros en Visita Extraordinaria para casos de desaparecidos.

La designación de Ministros en Visita Extraordinaria es el resultado de una gestión colectiva realizada por los Vicarios Episcopales de Santiago, que se tradujo en una presentación a la Corte Suprema el 3 de noviembre del año 1978.

La resolución de la Corte Suprema de 21 de marzo de 1979, acogió parcialmente la petición de designación de Ministros en Visita. Ordenó a las Cortes de Apelaciones de Santiago, Rancagua, Chillán, Concepción y Temuco que designaron un Ministro para los fines solicitados.

El hecho que dichas designaciones se hayan realizado es un antecedente positivo, ya que demuestra el reconocimiento de que el problema de los detenidos desaparecidos ha logrado ser percibido por la Corte Suprema como un grave obstáculo en la tarea de proteger los derechos de las personas.

Sin embargo, la resolución de la Corte Suprema adolece de limitaciones graves, lo que ha influido por ende en la forma de encarar la actuación judicial ante los Tribunales, por parte del Departamento. En efecto, la Corte Suprema no acogió la petición respecto de casos denunciados en otras Cortes de Apelaciones del país. Ordenó la designación para casos ocurridos en uno solo de los Departamentos de la jurisdicción de una Corte (las que normalmente tienen en su territorio jurisdiccional varios departamentos). Esto significó, a modo de ejemplo, que todos los casos del Departamento Pedro Aguirre Cerda quedaran sin Visita Extraordinaria, como asimismo, los casos de los desaparecidos de Laja (lo que debió ser subsanado por una posterior petición a la Corte de Concepción). Además limitó la designación para los proce-



sos que a la fecha de la resolución se encontraban en tramitación, excluyendo los casos sobreesidos temporalmente (archivados por falta de antecedentes o a la espera de nuevos datos que permitan continuar la pesquisa).

Toda esta discriminación entre unos casos y otros, por razones procesales, ha obligado al Departamento a una actuación tendiente a incorporar a las investigaciones de los Ministros en Visita el mayor número de casos, toda vez que aquellos que se encuentran fuera de la Visita son igualmente situaciones de violación de derechos humanos no esclarecidas.

La Corte de Apelaciones de Santiago designó al Ministro Servando Jordán para que sustanciara la Visita de los procesos en tramitación en el Departamento de Santiago.

La actuación de este Juez durante el lapso de investigación corrido hasta la fecha, tiene como puntos positivos la circunstancia de que por primera vez se investiga con relativa generalidad la actuación de la DINA, sus procedimientos, medios, etc. Algunos agentes de cierto nivel han debido comparecer a declarar por primera vez, (ej. Manuel Contreras S., Moren Brito, Krasnoff Marchenko, etc.) y algunos recintos que sirvieron para la detención y ocultamiento de las víctimas han sido visitados (ej. Londres 38, casa en José Dgo. Cañas, etc.).

En los primeros meses de la investigación, hasta agosto, el Ministro estimó "suspender" el conocimiento de los sumarios criminales en que existía vista de ellos otorgada por los respectivos jueces que incoaban las causas. Esto impidió conocer el

curso de la investigación. Recuperada esta vista del sumario, no se ha apreciado, en cada causa, una sustancial modificación en la forma de tramitatorias respecto de lo que ocurría en cada Juzgado. Pero no se conoce, por ser secreto del sumario aún, el Cuaderno de Instalación o de Visita, que lleva el Ministro, en el cual ha consignado todas las diligencias relevantes que ha realizado.

Ante esta instancia procesal han debido intentarse —por resolución expresa de la Corte Suprema— todas las reaperturas de casos en que se ha logrado mayores antecedentes. Para intentar las reaperturas de casos se ha usado fundamentalmente la forma procesal en que el familiar toma el rol de querellante. Como se explicó el año pasado, este rol permite pedir que se otorgue vista del sumario, apelar de las resoluciones que causen agravio, alegar la causa, etc. En este campo el Ministro ha demostrado tener un criterio restrictivo en materia de reaperturas, calificando algunos nuevos antecedentes de "no conducentes al éxito de la investigación" a priori. Los recursos intentados contra sus resoluciones negativas han tenido éxito sólo en algunos casos.

La investigación por algunos de los casos de desaparecimientos ocurridos en Paine, estuvo a cargo de la Corte de Rancagua (en un primer momento) la que designó al Ministro don Juan J. Rivas Larraín, para que se avocara al conocimiento de los casos incluidos en una causa del Juzgado de Buin, rol 24.005. Posteriormente al crearse la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda, por quedar dentro de su territorio jurisdiccional el Juzgado de Buin, el Ministro a cargo de la causa pasó a ser don Humberto Espejo Zúñiga.

La primera reacción ante esta investigación fue transformar el mayor número de casos incluidos en ese proceso (23 casos) en querrelas criminales, tomando los familiares la posición de partes con todos los derechos procesales.

Uno de los hechos de especial relevancia en la tramitación de la causa ha sido la negativa por parte del Juez Militar de enviar un proceso criminal que se encuentra en los archivos del Juzgado Militar, donde existen antecedentes de osamentas encontradas en la Cuesta de Chada y sobre las cuales se presume puedan pertenecer a desaparecidos de Paine. Importante, además como resultado, ha sido la constitución del Tribunal en el Instituto Médico Legal, con el objeto de verificar la autenticidad de las listas entregadas por el Embajador Sergio Diez a Naciones Unidas en el año 1975, en las cuales se incluían algunos desaparecidos como ingresados a esa repartición, en diferentes fechas. La pesquisa comprobó que las listas eran falsas.

A pesar de que la autoridad no ha informado al Juez sobre la identidad de los agentes que realizaron los operativos en Paine, se ha logrado reunir información y pruebas sobre la existencia de un Campo de Prisioneros ubicado en Chena a cargo del Regimiento de Infantería de San Bernardo, donde permanecieron personas detenidas en Paine y que hoy siguen desaparecidas.

Al finalizar el año han adquirido importancia las denuncias sobre el hallazgo masivo de cadáveres

en las laderas del río Maipo, en el sector del Cajón del Maipo y la sepultura masiva de N.N. (se denominan así los cadáveres no identificados) en el Cementerio General de Santiago. Estas denuncias fueron hechas ante los Ministros Jordán y Espejo respectivamente, ya que existen sospechas de que pudiera, en ambos casos, tratarse de desaparecidos incluidos en las Visitas que ellos llevan a cabo.

EL CASO LONGUEN:



El desarrollo del proceso seguido a raíz del hallazgo de cadáveres en los Hornos de Lonquén, ha tenido gran relevancia en el trabajo del Departamento en el año 1979.

El proceso se inició en diciembre de 1978 a cargo primero de la Jueza de Talagante y después de un Ministro en Visita, recayendo la designación en don Adolfo Bañados Cuadra. Este magistrado, luego de una acuciosa investigación se declaró incompetente el 5 de abril de este año 1979, enviando los antecedentes al Segundo Juzgado Militar. Fundamentó su resolución en que "siendo fuerza responsabilizar" de los hechos esclarecidos a Carabineros que actuaron en acto de servicio, él debía declinar su competencia. Antes dio por establecido que las víctimas eran detenidos desaparecidos por los cuales largamente se había requerido respuesta. Se iniciaba así la primera aproximación a la verdad sobre los desaparecidos.

El Juez Militar aceptó la competencia y designó como Fiscal Instructor al titular de la "Segunda Fiscalía Militar" Mayor Gonzalo Salazar Swett. Los familiares de las 15 víctimas de Lonquén se hicieron parte en el proceso, contando con la asesoría del Departamento.

El 2 de julio de 1979, el Fiscal encargó reo a 8 carabineros como autores de los delitos de "violencias innecesarias causando la muerte" de los 15 jóvenes y campesinos de Isla de Maipo. Esta manera de calificar los hechos no conformó a los perjudicados los que apelaron, ya que los hechos a su juicio son constitutivos de secuestros y homicidios calificados múltiples y falsificación de instrumento público. Este recurso jamás fue fallado por la Corte la que eludió al pronunciamiento ordenando al Fiscal resolver sobre la amnistía solicitada por los reos. Mientras sucedía esto, el 30 de julio el Fiscal concedió la libertad bajo fianza a los carabineros, resolución que la Corte Marcial aprobó.

Finalmente con fecha 16 de agosto, el Juez Militar de Santiago sobreescribió definitivamente a los carabineros, basándose en el D.L. 2.181 que concedió amnistía a los culpables de este tipo de hechos.

Apelada por los familiares esta resolución, fue confirmada por la Corte Marcial el 22 de octubre de 1979. Actualmente se encuentra pendiente ante la Corte Suprema un recurso de queja en contra de esta última resolución.

Especial relevancia tuvo en este proceso, la situación referida a la entrega de los restos de las víctimas de Lonquén a sus familiares. Esta entrega fue solicitada en reiteradas oportunidades durante la tramitación del juicio. Sin embargo siempre fue denegada.

Finalmente el 11 de septiembre de 1979, la Corte Marcial, al conocer una queja interpuesta por los familiares por el retardo, ordenó al Fiscal Militar proceder a la devolución de los restos a "quienes acreditaron su parentesco". A pesar de esta orden clara y tajante el Fiscal ordenó la sepultación directa por parte del Instituto Médico Legal de los restos, con excepción del cuerpo de Sergio A. Maureira Lillo, el que debía ser entregado a sus familiares. Por su parte el Instituto Médico Legal procedió a la sepultación directa de todas las víctimas en una fosa común. Los familiares recurrieron de queja nuevamente ante la Corte Marcial, la que acogió el recurso, declarando que el Fiscal "desobedeció" a esa Corte.

Derivada de estos hechos se estudió y presentó dos querellas por parte de los familiares. Una en contra del Director del Instituto Médico Legal por desacato, inhumación ilegal, vejación injusta y abuso contra particulares; la otra, llamada querrela de capítulos en contra del Fiscal Militar por los delitos de prevaricación, falsificación de instrumento público, inhumación ilegal y desacato.

La primera de las acciones legales se encuentra pendiente en tramitación, en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, y la segunda, ante la Corte Marcial y son acciones excepcionales en nuestra tradición judicial, ya que implican a un Juez y a un Director de un servicio colaborador de la Justicia, en actuaciones con carácter delictual.

El Fiscal Salazar apeló ante la Corte Suprema del fallo en que la Corte Marcial señaló que había desobedecido sus órdenes de entregar los restos a los familiares. La Corte Suprema en sentencia de 4 de enero de este año 1980, señaló que el procedimiento empleado era correcto, y por ende el Fiscal Salazar no había desobedecido. Ante esta situación, los familiares, asistidos por sus abogados, decidieron desistirse de la querrela de capítulos, ya que la Corte Suprema legalizó una actuación que produjo indignación pública por su inhumanidad. Señalaron que tres resoluciones del mismo proceso afirmaban la identidad de las víctimas y que la Corte Suprema agregaba requisitos a la ley al justificar que los restos fueran enterrados como no identificados. Fuera de indicar las contradicciones del fallo que justifica la sepultación en Isla de Maipo por ser último domicilio de las víctimas (habiéndose dicho que éstos restos no se sabía a qué

personas pertenecían), señalaron que se hacía imposible proseguir con la acción criminal aún cuando los hechos debidamente acreditados están expresa y claramente contemplados como delitos en la Ley chilena. Estas acciones se desarrollaron en los primeros días de enero de este año 1980.

En suma, la tramitación del "Juicio Lonquén" ha significado una de las tareas de más relevancia de la Unidad que cubre el programa de desaparecidos, durante el año 1979 y sus resultados en términos de esclarecimiento público de los hechos y de la suerte corrida por un grupo de detenidos desaparecidos, han sido positivos.



El hecho de que este año, fuera del hallazgo de Lonquén, hayan existido una serie de otros antecedentes sobre la posible suerte corrida por los desaparecidos (Cuesta de Barriga, dos cadáveres en el Tranque Kennedy cerca de Paine, descubrimiento de la fosa clandestina de Yumbel, antecedentes sobre el Patio 29 del Cementerio General y hallazgo masivo de cadáveres en la ribera del río Maipo) ha producido un impacto en los familiares de los detenidos desaparecidos.

Otro hecho impactante para la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fue la obstinada negativa a entregar los restos de las víctimas de Lonquén, lo que las llevó en su desesperanza a realizar actos tan dramáticos como fueron el encadenamiento a las rejas del Ministerio de Justicia y una huelga de hambre en septiembre de este año.

La reacción frente a estos gestos no violentos de la agrupación, ha sido diferente este año, como se explicó en el capítulo correspondiente.

En el año 1979 ha continuado la atención asistencial para los familiares directos de los desaparecidos, que se entienda como una manera de permitirles la defensa de los derechos del desaparecido ante la justicia y otros organismos competentes. Dichas atenciones desembocan muchas veces en

atenciones jurídicas con el objeto de permitir al familiar actuar legalmente ante los Tribunales y además impedir la desintegración familiar, (designaciones de tuición de hijos de desaparecidos, curadurías de bienes del ausente, etc.).

En otro orden de cosas, estrictamente asistencial, se trata de ayudar a suspender aquellas situaciones límites a que se ve enfrentada toda una familia como consecuencia del desaparecimiento de un miembro de ella y de la crisis prolongada que esto significa. En este plano los requerimientos en torno a atención por problemas de salud mental ha mostrado un considerable aumento en el transcurso de este año, lo que se explica por los dramáticos y duros acontecimientos que les ha tocado vivir, y que tienen relación directa con el

acercamiento a una posible verdad en sus casos denunciados.

Los problemas de salud física en el grupo familiar también aumentaron considerablemente (siendo muchos de ellos sicosomáticos). Todos estos casos son referidos directamente a los diferentes policlínicos que las Vicarías Zonales tienen en funcionamiento.

Igualmente se refieren a las Vicarías Zonales todos los problemas de subsistencia de los familiares, ya que el Departamento no tiene programas para este tipo de situaciones. Sólo en casos extremos (enfermedades graves, operaciones, etc.) se contempla un fondo de emergencia para paliarlos, no siendo jamás esta ayuda permanente en el tiempo.

CUADRO N° 6

INVESTIGACIONES CRIMINALES PARA ESTABLECER LA ACTUAL UBICACION, CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION Y SUERTE CORRIDA POR PERSONAS DETENIDAS DESAPARECIDAS PATROCINADAS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DURANTE EL AÑO 1979

	<u>Denuncias</u>	<u>Quereñas</u>	<u>Total</u>
Causas en trámite al 31.12.79	66	83	149
Causas iniciadas o reabiertas durante 1979	22	48	70
Denuncias transformadas en quereñas	- 18	+ 18	
	70	149	219
<u>Sobresesimientos</u>	<u>Quereñas</u>	<u>Denuncias</u>	<u>Total</u>
Causas sobresesidas temporalmente en primera instancia	26	26	52
Sobresesimiento temporal revocados	5	3	8
Sobresesimiento temporal aprobados	3	9	12
Sobresesimientos temporal pendiente (en apelación, consulta o queja)	18	14	32
Causas sobresesidas definitivamente en primera instancia	2	3	5
Sobresesidas definitivamente revocados	0	3	3
Sobresesidos definitivamente aprobados	0	0	0
Sobresesido definitivamente pendientes	2	0	2
<u>Incompetencias</u>			
Incompetencia pendiente	35	6	41
Incompetencia firme	25	0	25
	61	146	207
Causas en trámite al 31 de diciembre de 1979			
Causas criminales por otros delitos que no corresponden a investigaciones por detenidos desaparecidos tramitados durante 1979 (lesiones, homicidio, secuestro, etc.) pero que dicen relación con casos de desaparecidos.			20
Gestiones civiles cuyos peticionarios son familiares de detenidos desaparecidos (tuición de menores, curaduría de bienes del ausente, autorizaciones para menores, etc.) tramitadas durante 1979.			25

Santiago, Enero de 1980.

UNIDAD DE ANALISIS

El programa de la Unidad de Análisis del Departamento Jurídico tiene como objetivo la reflexión, análisis y elaboración de los distintos elementos que forman parte de la acción del Departamento, a fin de constituir un elemento de apoyo que contribuya a la defensa y promoción de los derechos esenciales de la persona humana.

La tarea de la Unidad de Análisis comprende las distintas áreas de acción del Departamento Jurídico, englobando todo aquello que de una u otra forma tiene una vinculación directa con la vigencia de los derechos humanos en Chile.

El trabajo de esta Unidad se concreta por medio de la elaboración de informes y documentos, algunos de carácter periódico y otros coyunturales, de acuerdo con las necesidades del momento. Es labor esencial de la Unidad de Análisis mantener al día la información y reflexión sobre la situación actual de los derechos humanos.

Los trabajos realizados en el transcurso de este año son principalmente los siguientes:

1. Legislación

Durante el año 1979 se han dictado diversas normas legales que dicen relación con los derechos de las personas y que han sido estudiadas por la Unidad de Análisis:

— Decretos Supremos N^{os} 245 y 1.018, que declararon el estado de emergencia en todo el territorio nacional, estudiándose los alcances de este régimen de excepción jurídica y las facultades represivas de la autoridad administrativa.

— Decreto Ley N^o 2.621, conocido como Ley antiterrorista.

— Decreto Ley N^o 2.866, que introduce una nueva figura delictual en la Ley de Seguridad del Estado.

— Decreto Ley N^o 2.882 que modifica el Decreto Ley que creó la Central Nacional de Informaciones.

Igualmente este año se han elaborado informes y estudios relativos a modificaciones legislativas del año anterior:

— Decreto Ley N^o 2.191, sobre Amnistía.

También se han realizado estudios acerca de la legislación tradicional y las innovaciones introducidas por la Junta Militar, como lo es especialmente el Estado de Emergencia contemplado en la Ley de Seguridad del Estado.

Se elaboró un documento relativo a los Derechos Humanos y el Nuevo Orden Constitucional chileno, reseñando los mecanismos de protección de los derechos y libertades, la vigencia de una norma básica, los distintos períodos de estado de excepción jurídica vividos en los últimos seis años, y las principales modificaciones introducidas a la legislación que afecta los derechos de las personas: a la Ley de Seguridad del Estado, a la Ley de Control de Armas, D.L. 81, D.L. 175, D.L. 521, D.L. 604, D.L. 1.008, D.L. 1.009, Artículo 13 Acta

Constitucional N^o 4, D.S. 187, D.S. 146, D.L. 1.775, D.L. 1.877, D.L. 1.878, D.L. 2.621.

2. Violaciones de los derechos humanos esenciales de la persona

La Unidad de Análisis mantiene un estudio permanente acerca de la vigencia de los derechos de la persona; en esta forma realiza informes periódicos.

Por otro lado, se han elaborado diversos informes coyunturales de situaciones relativas a los derechos esenciales de la persona humana, destinados a mostrar la situación vigente por épocas.

La Vicaría de la Solidaridad fue invitada en el mes de octubre a participar en un seminario sobre Conserjería Social de ACNUR, para cuyo efecto se preparó una exposición de la Vicaría que se refirió a la presentación de la Institución, a la Iglesia y el refugiado, al trabajo asistencial de la Vicaría de la Solidaridad, a la acción legal realizada por el Departamento, al retorno de refugiados políticos chilenos, al perseguido político antes de adquirir la condición de refugiado.

3. Poder Judicial

El Departamento Jurídico somete a conocimiento de los tribunales de justicia competentes todas las situaciones de violaciones de los derechos de las personas, por lo que la acción del Poder Judicial constituye un elemento importante en la tarea de análisis.

Dentro de esta área de trabajo se ha realizado el estudio de sentencias judiciales, que se incluyen en la sección "Jurisprudencia" de Cuadernos Jurídicos.

Actualmente se está completando un minucioso estudio acerca del recurso de amparo en el año 1979, analizándose cada uno de los recursos de amparo que se han interpuesto en el transcurso del año y cuya tramitación ha sido asesorada por el Departamento Jurídico.

4. Difusión Jurídica

El instrumento de difusión jurídica de la Vicaría es la publicación "Cuadernos Jurídicos", de la cual se han elaborado en el curso del presente año tres números, cuyo contenido ha seguido la línea ya fijada anteriormente: un estudio central, acompañado de la legislación pertinente, dos jurisprudencias (una con comentario), documentos jurídicos e informaciones jurídicas.

EVALUACION

Durante el año 1979 la Unidad de Análisis no tuvo un equipo de trabajo permanente, lo que dificultó la realización de tareas programadas; sin embargo, este problema fue subsanado en el último trimestre, fecha a partir de la cual la Uni-

dad se integra con un equipo definitivo y estable de tres abogados.

La dificultad esencial de esta Unidad ha radicado en su insuficiencia para realizar un conjunto de tareas y trabajos programados, de análisis, de estudio y de investigación. Esta Unidad de Análisis se encuentra inserta en un Departamento Jurídico que es esencialmente operativo, por las necesidades y contingencias a las que debe responder; de allí que su tarea no puede ser independiente de esas necesidades ni constituir un conjunto aislado y separado del resto de la estructura, y los trabajos que esta Unidad realiza están principalmente determinados por las contingencias y los plazos breves que ellas determinen. Por esta razón no ha sido posible radicar en este programa una función de investigación, que requiere de la conjunción de otros elementos que les otorguen un valor científico y requiere igualmente de plazos largos.

El año 1979 ha sido un año "preocupante" en cuanto a la vigencia real de los derechos humanos, después que el año anterior se habían observado

algunos progresos; las violaciones se han extendido a una gama más amplia —represión y persecución a dirigentes sindicales, a estudiantes, persecución administrativa, abusos de poder, etc. y han ocurrido en elevado número de casos. Ha sido tarea de primer orden de la Unidad de Análisis mantener al día la información completa y detallada de cada una de las violaciones de derechos humanos conocidas en el Departamento Jurídico, enfocándola individualmente como también su aspecto global, por medio de informes periódicos. Esta tarea ha sido prioritaria, y ella ha sido cumplida con dedicación.

La labor de la Unidad de contribuir a la reflexión conjunta del Departamento Jurídico en torno a las materias esenciales que trata en su acción cotidiana, ha sido cumplida en forma insuficiente, faltando muy especialmente los canales de comunicación que permitan, en el intenso trabajo diario, una forma común de discusión y reflexión. Para ello la Unidad de Análisis debe proporcionar los medios, lo que será considerado en la programación futura.

Departamento de Zonas

1. INTRODUCCION

La Vicaría de la Solidaridad, a través de su Departamento de Zonas, en el año 1979 ha continuado animando las iniciativas solidarias surgidas de grupos poblacionales en los sectores urbano-marginal de Santiago. (1)

Esta animación ha significado prestar apoyo a hombres, mujeres y jóvenes que se han organizado para enfrentar sus problemas y necesidades más sentidas.

Se ha desarrollado un trabajo social y de capacitación, dentro de marcos pastorales, con grupos afectados por problemas de cesantía, hambre, salud, vivienda, educación, cultura y recreación.

Se ha continuado apoyando la organización de hombres y mujeres cesantes, en que a pesar de representar un número reducido en comparación con cifras existentes (13^o/o), se mantienen con las características tales como capacitación de dirigentes, paliar la subsistencia mediante talleres de artesanía y servicios, contacto con otros grupos solidarios y organizaciones de trabajadores activos.

Frete al problema del hambre, se mantuvo el apoyo a comedores infantiles, proporcionando parte de la alimentación, capacitación, actividades recreativas, además, en conjunto con los grupos, se buscaron nuevas formas de enfrentar el problema (2). Es así como han surgido talleres poblacionales, en que mediante la producción de bienes necesarios para la familia popular, se trata de paliar en parte la subsistencia. Dentro de este mismo espíritu, han surgido otras formas de autosolución, como son los comités de abastecimiento urbanos y rurales, que junto con enfrentar el problema del hambre, son una instancia de organización, participación y de relación con otros grupos.

Con respecto al problema de salud, no obstante se continuó con la prestación de servicio asistencial, se intensificaron las acciones de prevención de enfermedades (salud mental, en especial), capacitación y formación de equipos de salud.

Dentro del ámbito poblacional, durante 1979 se dio un gran impulso a los comités de vivienda, organizaciones con características de gran masividad, que tendían a buscar soluciones a los problemas de agua potable, luz, dividendos, erradicaciones. Es necesario destacar, en este aspecto, que a estos grupos se han incorporado otros sectores quienes no estaban participando en las organizaciones solidarias conocidas. En este aspecto, ha habido un cambio del trabajo solidario a un trabajo más de tipo poblacional amplio.

(1) Dado que nuestro trabajo se realiza fundamentalmente dentro del ámbito poblacional, es necesario destacar y tomar en consideración los rasgos más relevantes de lo que sucede hoy día en este sector (Ver Capítulo II. Situación Poblacional).

(2) El 20^o/o de hogares de más bajo consumo, redujo su participación en éste de 7,7^o/o en 1969 a 5,2^o/o en 1978. Rev. Mensaje N^o 282.



Frente al problema de educación, cultura y recreación, se ha trabajado y ha estado presente, prioritariamente la juventud, quien junto con prestar un servicio solidario a los niños en actividades recreativas-culturales, como han sido los talleres extraescolares, campamentos de verano, colonias urbanas, etc., también se han promovido acciones propias de los jóvenes, como es destacar la realidad educacional y laboral de éstos, formación de líderes, además de la relación y participación con otros grupos y organizaciones populares y solidarias.

En cuanto a capacitación, durante 1979 se realizaron experiencias significativas, como fueron los cursos de animadores pastorales y populares entre otros, en que, junto a representantes de diversas organizaciones solidarias y poblacionales, se trató de buscar métodos y contenidos adecuados que tiendan a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, centrado en la persona y que permita a los pobladores buscar soluciones y participación a partir de su propia realidad.

El apoyo entregado por la Vicaría de la Solidaridad a los grupos, se ha realizado mediante un estilo o metodología, en que se ha procurado que sean las mismas familias y personas afectadas las que se organicen para solucionar sus problemas, diagnostiquen sus causas y busquen alternativas que los conduzcan a una mayor capacidad de auto-determinación. A partir de esto, además un diagnóstico de la realidad urbano-marginal, es que sur-

ge como una de las grandes líneas de acción del Departamento Zonas, el "Apoyo a Iniciativas Populares".

La segunda gran línea es la de "Animación Pastoral". Este trabajo de apoyo, de movilización y de capacitación, no es algo ajeno a la Iglesia, sino que es parte de su acción y servicio al pueblo en vista a la promoción y liberación. Como en años anteriores, esta acción se desarrolla en las Zonas Pastorales de la Iglesia de Santiago, concentrando su atención en aquellas cuya población es predominantemente obrera, subproletaria y campesina contando con el esfuerzo y compromiso de agentes pastorales.

En esta acción de apoyo y servicio al pueblo, se ha contado con la coordinación y relación con otras Instituciones, lo que ha permitido ofrecer un aporte común para la liberación (Ver Anexo N° 1).

Como puntos finales de este Capítulo de la Memoria, se incluyen las Conclusiones Generales y Perspectivas del Departamento Zonas para 1980, en que se perfila dar énfasis a la capacitación en la acción que permita que, a partir de necesidades e iniciativas de los pobladores, vayan surgiendo experiencias de organización y participación activa, desarrollando este trabajo en conjunto con la Iglesia y las Comunidades Cristianas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

2. SITUACION POBLACIONAL: Algunos elementos de análisis y signos de esperanza.

Lo central en relación a la actual situación poblacional, parecen ser los efectos que en este ámbito ha tenido el proceso de institucionalización impulsado a nivel nacional.

En el transcurso de este año, se precisan normas y líneas que explicitan las políticas gubernamentales en las diferentes materias:

- En lo estrictamente poblacional: la reestructuración municipal, la creación de los Consejos de Acción Social, la normalización de las Juntas de Vecinos, etc., son medidas, todas tendientes a estrechar la coordinación de las diferentes instituciones estatales y que afectarán directamente a las particulares que trabajan en el sector poblacional en una línea que fundamentándose en el tratamiento a lo que se ha denominado "extrema pobreza", lo hace con un fuerte peso administrativo. La participación de las organizaciones poblacionales se limita al rol de transmisor de estas decisiones a nivel de la población. Hechos como las "Asignaciones de Títulos de Dominio" son también expresión de estas orientaciones que pretenden resolver el problema habitacional con medidas de carácter administrativo que generan serios problemas a vastos sectores de la población que están imposibilitados de cumplir con las normas de pago establecidas.
- En salud: el impulso decidido a la privatización de la salud, ligado estrechamente a la definición del Estado como subsidiario en materia de salud de lo que el sector privado no asuma. Las implicancias que esta política está teniendo en lo que respecta a reestructuración del Servicio Nacional de Salud y la redefinición por tanto de beneficios y beneficiarios, es otro aspecto que ha creado problemas nuevos y graves a toda la población.
- En educación: las Directivas Presidenciales en materia educacional, definen las líneas y criterios del gobierno en esta materia: se disminuyen las posibilidades de acceso a la educación y esta pasa a ser en muchos casos, un privilegio que cuesta obtener.
- La cesantía, como otro aspecto que tiene consecuencias graves y directas en el frente poblacional, ha mantenido o elevado sus índices durante este año.

De este modo, los pobladores como sector social, experimentan un conjunto de necesidades básicas determinadas en "el aquí y el ahora" por un modelo de desarrollo económico, social y político, que los excluye en términos de su participación del proceso de producción. Su percepción de la sociedad queda en líneas gruesas, reducida a su demanda de bienes de consumo y de servicios, la que a su vez, no es satisfecha por el modelo en juego.

Frente a esto, se empiezan a visualizar, todavía de manera muy incipiente, nuevos rasgos de la organización poblacional. A la movilización y

organización en torno a la subsistencia, marcada principalmente por iniciativas como el Comedor Infantil y la Bolsa de Cesantes; se agregan nuevas formas de organización que apuntan más a lo reivindicativo:

- Los Talleres poblacionales que, surgiendo de los Comedores Infantiles, se plantean como una forma diferente de encarar el problema de la subsistencia. La base está en el autoesfuerzo colectivo, donde junto al trabajo de grupo se impulsan otras actividades como la capacitación y la solidaridad al interior del grupo y hacia la población. El apoyo institucional constituye una contribución secundaria en materia de subsistencia y el énfasis está puesto en el apoyo a la organización, centralmente en la línea de capacitación.
- Los Comités de abastecimiento, experiencia desarrollada principalmente en el sector rural, constituyen también una forma nueva de encarar el problema de la subsistencia en este sector. El grupo se organiza para hacer frente al problema de abastecimiento, la Vicaría aporta una parte, pero lo más importante lo constituye los esfuerzos que desarrolla la propia organización. A partir del grupo se realizan actividades solidarias, culturales, de capacitación, etc., incorporando a ellas a los adultos y jóvenes.
- Las Comisiones de vivienda constituyen una forma de organización masiva a nivel poblacional que, partiendo de las reivindicaciones más urgentes y sentidas, busca soluciones exigiendo a los organismos estatales pertinentes, a la vez que impulsa acciones propias al interior de la población para la solución de problemas comunitarios.
- Los niveles de coordinación, provocados ante hechos concretos, por lo general vinculados a la defensa de los Derechos Humanos, han significado un grado mayor de acercamiento y práctica conjunta entre organizaciones diferentes en el sector poblacional y de éstas con las organizaciones laborales.

Estas nuevas formas de organización que empiezan a surgir de una u otra forma develan el desarrollo de estilos y formas diferentes en el trabajo poblacional:

- El énfasis en la capacidad de organización propia que, partiendo de reivindicaciones muy concretas y sentidas, se proyecta a nivel de amplios sectores de la población.
- Desarrollo de una línea donde el centro está puesto en la promoción humana, que concibe a la organización y al hombre como sujeto de su acción y por tanto como el principal agente de la transformación de su medio.
- La incorporación de sectores nuevos que no estaban presentes en las organizaciones solidarias desarrolladas anteriormente, unido al desarrollo de líneas más específicas como la juventud, la mujer y los niños.
- La actitud de compromiso que se ha ido desarrollando en el seno de las comunidades cristianas de base, que parte de una concepción del

cristiano inserto en su medio y por lo tanto participando de manera más activa en las organizaciones de la población.

- El mayor peso que han adquirido las actividades recreativas culturales: encuentros juveniles, campamentos infantiles, actividades folklóricas de carácter solidario, etc., han significado un espacio en el terreno del desarrollo de la cultura de nuestro pueblo.

Todos estos son rasgos nuevos que de ninguna manera constituyen una realidad consolidada ni generalizada; más que nada son signos de esperanza que empiezan a surgir, que significan nuevos desafíos y que aún tienen un largo camino que recorrer para llegar a constituir una realidad de peso. Pero también ellos nos plantean nuevos desafíos. La realidad nos muestra que hoy, es más necesario que nunca implementar criterios de apoyo y estilos de trabajo que tiendan a fortalecer la organización, que sitúen al poblador y su organización como sujetos activos de la transformación de nuestra sociedad. Ello significa elevar cualitativamente las formas de participación y capacitación que permitan el ejercicio pleno de la democracia al interior de los grupos.

Criterios y líneas que apunten no sólo al apoyo técnico y material, sino que contribuyan también a la transformación de valores y a la creación de formas nuevas de organización, expresión y desarrollo.

3. LINEAMIENTOS DE APOYO A INICIATIVAS POPULARES

¿Cómo ponerse al servicio de esa natural solidaridad del pueblo?

¿Cómo contribuir a multiplicar sus efectos?

¿Cómo apoyar los requerimientos más urgentes de ayuda de las organizaciones solidarias, sin crear mayor dependencia?

¿Cómo acompañar las justas demandas de sectores populares que hoy día comienzan a configurar nuevas organizaciones dentro de lo poblacional?

No hay respuesta definitiva; pero desde que se inicia este trabajo de animación social y pastoral, se orienta por ciertos criterios que se mantienen vigentes.

Una de las características buscadas en la acción de la Vicaría —en este campo— a través del Departamento ha sido la valoración de las personas y grupos como sujetos de sus propias acciones. Sus programas en las Zonas no han generado actividades de por sí, sino que han tenido un carácter de apoyo a las diferentes iniciativas solidarias surgidas del pueblo.

Este apoyo ha pretendido garantizar la necesaria educación, participación y organización de las personas y grupos, respetando su propia práctica social y reconociendo su cultura. La tarea no ha sido fácil, puede que no siempre haya sido plenamente lograda, pero su intencionalidad ha sido clara. Por esa razón es que se reafirma:

- La necesidad de responder a las necesidades surgidas de la base.
- Las respuestas a dichas necesidades han de ser materia de diálogo permanente (en su forma y contenido) entre los equipos de la Vicaría y los Vicarios Zonales, los agentes pastorales, las comunidades cristianas y los grupos populares de base. Junto con recoger las inquietudes de los grupos, se asesora el que se organicen para buscar caminos de solución.

La proyectada apertura de nuestro enfoque del quehacer solidario hacia una perspectiva más global y poblacional ha tenido un doble efecto.

Por una parte ha permitido mantener la seriedad de las actividades que apuntan a los requerimientos de las Organizaciones Solidarias socialmente reconocidas.

Por otra parte nos ha posibilitado descubrir como comienzan a reanimarse nuevos sectores, tras la defensa y promoción de los derechos humanos en el campo poblacional. Ello ha precisado de nuestra acción —reflexión, un acompañamiento que en sí resulta novedoso, respecto a los años anteriores.

Finalmente, muchas de las acciones deben ser sujetas a modificaciones, o adaptaciones permanentes a la realidad poblacional. Esto implica que las diversas actividades deben contemplar un aspecto cultural y educativo que necesariamente debe apoyar la participación de los propios sujetos de la acción.

Es por esto que creemos que la concepción participante y problematizadora es la que fundamentalmente anima el aprendizaje a nivel popular. Este tipo de metodología promueve una actitud crítica en el educando, la que permite que se perciba como sujeto activo y responsable de su vida, de sus problemas y que, a partir de su experiencia y realidad, busque un camino eficaz para enfrentarlos. Su quehacer es problematizador, porque entiende que su método y finalidad es la constante interpelación del hombre al mundo y del mundo al hombre.

3.1. APOYO A INICIATIVAS DE CESANTES

Zona	Población alcanzada		
	Organizaciones	Talleres	Integrantes
Avda. Matta	1	2	18
Centro	—	—	—
Norte	19	37	438
Oeste	16	8	263
Oriente	7	17	187
Rural-Coste	1	4	102
Sur	17	24	353
Totales	61	92	1.361

Actividades realizadas

Tipo de Actividad	Propósito	Logro	Participantes	Epoca
Campaña Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear conciencia de las dificultades del acceso a la educación, a partir del análisis de su realidad. ● Obtener recursos económicos para ayudar a familias con más dificultades económicas. ● Colaborar en la creación de una actitud solidaria en el grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se discute el problema. ● Se fijan criterios para entregar ayuda material. ● Se obtienen algunos recursos. 	545	Marzo - abril
Campaña Invierno	<ul style="list-style-type: none"> ● Enfrentar, en conjunto con otros grupos de la población, el problema del frío y la lluvia. ● Obtener algunos recursos económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se logra movilización en torno al problema. ● Se obtienen recursos y se distribuyen de acuerdo a criterios del grupo. 	570	Junio - agosto
Actividades Culturales	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr conciencia del derecho a la cultura. ● Expresión cultura popular, recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● A través de la organización de Peñas, encuentros folklóricos, se logra movilización en torno derecho a la cultura. 	5.000	Todo el año
Actividades Recreativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr a través de la recreación la unidad de los pobladores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● A través de la organización de onces, balles, tardes recreativas, paseos, etc. se logra la convivencia de distintos grupos. ● Se constata gran interés por la recreación. 	3.960	Todo el año
Actividades de Subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Programar actividades esporádicas que permitan incrementar los escasos ingresos de los participantes en Bolsas. ● Abrir estas actividades a otros grupos de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las actividades de subsistencia logran romper el marco rígido del taller, incorporando a otros grupos de la población. 	483	Todo el año
Actividades Solidarias	<ul style="list-style-type: none"> ● Las distintas Bolsas programan actividades de apoyo a grupos de su población de la zona y manifiestan su solidaridad con hechos o situaciones del acontecer nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se logra una coordinación entre organizaciones de una zona para manifestar apoyo y solidaridad. ● Acciones que tienen efecto de denuncia. 	9.104	Todo el año
Actividades de Capacitación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr que los participantes de las Bolsas adquieran conocimientos técnicos y sociales que les permitan mejorar su organización y proyectarla hacia un trabajo con otros grupos de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se logra en general una mejor capacidad de diagnóstico de su realidad y sistematización de su práctica. 	2.240	Todo el año.
Total de participantes en las diversas actividades			21.902 (1)	

(1) Los integrantes de las distintas organizaciones participan en más de una actividad.

Comentarios

1. La Organización Bolsas, durante el año 79 no ha experimentado un cambio significativo en cuanto al número de sus integrantes. Más bien podríamos decir que se mantiene, especialmente en lo que se refiere a los integrantes de los talleres artesanales, los cuales comercializan sus productos a través de la Unidad de Talleres y Comercialización.
2. Aún cuando la Organización Bolsas en cada Zona tiene una dirección unificada, las prácticas de una y otra Bolsa tienen matices diferentes, en cuanto a su dependencia con la Institución, a su inserción en el Decanato, a su coordinación con otros grupos de la población.
3. Se nota un avance general en cuanto a la mayor cohesión interna de los grupos:
 - mayor claridad del rol que juegan en la población,
 - mayor sistematización de sus actividades,
 - mayor diálogo con la Iglesia local en aquellos lugares donde los Agentes Pastorales se interesan.
4. Se pueden distinguir 2 tipos de Bolsas, según donde se encuentren situadas y su composición:
 - 4.1. Aquella que agrupa fundamentalmente mujeres y se encuentra en una población (ej. arpilleras).
Esta Bolsa en general habrá avanzado en cuanto a definir su rol como grupo poblacional que tiene una tarea:
 - de expresión de los pobladores,
 - de defensa de sus derechos básicos,
 - de denuncia de los problemas,
 - de coordinación con otros grupos.
 - 4.2. Aquella que no se encuentra en una población; sino que en ella participan personas que vienen de distintos sectores dentro de la Zona o del Decanato.
Esta Bolsa en general habrá avanzado ligándose más a actividades sindicales y a otras organizaciones populares, no necesariamente poblacionales.
5. En general, en todas las Zonas, en el trabajo con cesantes se ha puesto el énfasis en que la Bolsa sea cada vez más una organización ligada a otras organizaciones del sector, que se proyectan hacia la población.
En el apoyo se ha priorizado en el aspecto de capacitación a partir de la práctica del grupo.
El apoyo a la organización de cesantes se define en cada Decanato, entendiéndose que cada sector tiene una dinámica diferente.
El apoyo a actividades de subsistencia está en función de la capacidad que el grupo tiene, de hacer de esta actividad una tarea más amplia (hacia la población).

3.2. APOYO A TALLERES Y COMERCIALIZACION

Desde el segundo semestre del año 1978, el Departamento ha contado con una Unidad de



Talleres y Comercialización de productos artesanales, que ha asesorado muy específicamente este aspecto dentro de la variada gama de iniciativas de subsistencia desarrolladas por los cesantes.

Objetivos:

- Cooperar en la comercialización de los productos de los talleres artesanales de los detenidos y de los cesantes organizados. Recoger, en la expresión artesanal, un testimonio verdadero de la situación de quienes integran estos talleres y, al propio tiempo, contribuir a un ingreso para su subsistencia.
- Asesorar la producción de los talleres, técnica y artísticamente y capacitar administrativa, financiera y legalmente en función del mercado.
- Promover la organización de talleres y estructuras de funcionamiento con miras a su propia gestión una vez capacitados, y autosuficientes en el manejo de su equipo material y financiero.
- Incrementar los talleres existentes.
- Mantener una estructura centralizada para la comercialización y asesoría de los talleres indicados en función de los objetivos precedentes.

Desarrollo del Programa:

La ayuda a los detenidos se lleva a cabo a través de visitas periódicas a los recintos de reclusión, para dar nuevas orientaciones a la producción, para ayudar a la diversificación de los productos y para la creación de nuevos talleres. Hay que tener presente que la implementación de talleres y el tipo de productos que se elaboran en las cárceles debe adecuarse a las precarias condiciones en que pueden trabajar los presos, por lo que se ha debido buscar tipo de productos cuya elaboración puede ser aprendida a corto plazo por personas (obreros,

campesinos, intelectuales, etc.) que obviamente conocían otro tipo de trabajos y no la artesanía.

En cuanto a los talleres de cesantes que se ubican en las Zonas urbano marginales de Santiago, se ha prestado asesoría mediante visitas a terreno y entrevistas. Uno de los mayores problemas a resolver mediante esta asesoría es lograr una buena calidad artesanal y que esta calidad se mantenga en medio de las condiciones de vida que deben afrontar. Junto con esto, se les presta orientación para comercializar sus artesanías.

De esta forma, durante el presente año se incrementó el apoyo en un 100% respecto a 1978.

- Total de talleres artesanales asesorados 71
 - Total de integrantes de talleres 732
- Esta cantidad está considerada en el total de 89 talleres.

La mayoría de estos talleres se ubica en las Zonas urbano marginales del Gran Santiago, 7 talleres en Carceles y 9 talleres en Provincias.

Por otra parte la Unidad ha seguido manteniendo el generoso respaldo solidario de las numerosas personas e instituciones que mediante su esfuerzo y aporte posibilitan la expresión artesanal y cultural de grupos de detenidos, pobladores cesantes y campesinos chilenos.



3.3. COMEDORES POPULARES

Población Alcanzada: (1)						
Zonas	Comedores	Lactantes	Pre-Escolar	Escolar	Adultos	Total
Avda. Matta	3	9	32	115	36	192
Centro	3	5	60	40	51	156
Norte	19	50	663	735	362	1.810
Oriente	40	279	1.817	1.518	363	3.977
Poniente	52	378	796	1.539	966	3.677
Rural-Costa	36	88	757	1.375	328	2.548
Sur	48	140	1.641	1.362	337	3.464
Totales	201	947	5.766	6.684	2.443	15.824

(1) Los totales expresados en la población alcanzada, es el dato exacto obtenido a través de los registros de asistencia a los comedores en el mes de diciembre. Esta cifra sufre variaciones a lo largo del año por múltiples razones.

Principales Actividades

Campañas			
Tipo de Campaña	Propósito	Logros	Participantes
Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear conciencia de las causas de las dificultades del acceso a la educación. ● Reflexionar sobre la política educacional. ● Conseguir útiles escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se discutió el problema de la educación. ● Se hizo carta de denuncia a algunos medios. ● Se entregó algunos materiales. 	4.813
De invierno	<ul style="list-style-type: none"> ● Afianzar a la organización a través de una actividad común. ● Buscar formas de cómo enfrentar el invierno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortaleció la unidad con los comedores. ● Se recolectó lana para hacer chalecos. ● Se recolectaron frazadas. 	970
De Fonolas	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilizar en torno al problema de la vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Una encuesta hecha por las madres sobre el problema del techo. ● Actividades para financiar fonolitas. 	139
De Diarios y Botellas	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtener algunos recursos financieros a través de la venta de las botellas y los diarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Buena acogida de la campaña por parte de la comunidad. 	376
De Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ● Motivar en torno al problema de pediculosis y desnutridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se designaron tareas concretas a las mamás en torno a estos problemas. 	70

Actividades Culturales :

Tipo de Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Peñas, festivales, asistencia a obras de teatro, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ● Permitir el acercamiento de sectores populares al arte. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización y unidad en torno a la actividad. 	1.676

Actividades Recreativas:

Tipo de Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Onces, fiestas, paseos, celebración cumpleaños, tardes deportivas, celebración de fiestas importantes, celebración Año Internacional del Niño.	<ul style="list-style-type: none"> ● Reflexionar en torno al derecho a la recreación. ● Contribuir a mejorar las relaciones humanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se fomentó la unidad y participación dentro del comedor. ● Se constató el gran interés por la recreación. 	22.659

Actividades Solidarias :

Tipo de Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Bazares, rifas, actos solidarios de apoyo a huelga de hambre, a conflictos de trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> ● Recolección de fondos y ayuda a integrantes. ● Solidarizar con el problema de los Familiares de Detenidos Desaparecidos y con los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación con otras organizaciones poblacionales. ● Toma de conciencia y reflexión sobre el problema de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de trabajadores. 	6.011

Actividades de Subsistencia:

Tipo de Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Taller de blusas, de tejidos y de ropa. Compra de alimentos a bajo costo. Recolección de alimentos. Venta de empanadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Buscar formas de subsistencia ligadas al comedor. ● Promover una mayor participación de las madres. ● Integrar a otros sectores de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtención de financiamiento. ● Integración de distintos grupos en torno al comedor. 	5.583

Actividades Educativas:

Tipo de Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Reuniones, jornadas, cursos, encuentros sobre temas generales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Reflexión en torno a: situación socioeconómica-política actual. Diagnóstico de la realidad. Análisis de la situación poblacional. ● Reflexión sobre el problema de la mujer, de los jóvenes y de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de las políticas de gobierno y su repercusión en los sectores populares. Toma de conciencia de los problemas de los pobladores. ● Selección de problemas para enfrentarlos en conjunto. 	1.876
Cursos y Jornadas en Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de los problemas de salud a partir de la situación socioeconómica del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación de las mamás en temas como: higiene ambiental, educación sexual, pediculosis. 	122
Cursos en costura, bordados, tejidos, modas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Enseñar a las madres una técnica específica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación de talleres de tejidos, de costura. 	49
Total de Participantes en las diversas actividades			44.344 (1)

(1) Los integrantes de las distintas organizaciones participan en más de una actividad.

Una experiencia significativa que se desarrolló en 15 comedores fue el Proyecto Padres - Hijos. Este proyecto educativo se realizó en conjunto con el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (Ver Anexo N° 2).

Encuentro de Comedores

Con el objetivo de intercambiar experiencias y de convivir una tarde, se llevó a cabo el 19 de julio del presente año, un Encuentro de las Mamás de los Comedores de Santiago.

Asistieron a él, 471 mujeres, como representantes de Comedores de las distintas Zonas de Santiago.

El programa se inició con la representación de una obra teatral, que dramatiza problemas poblacionales y las esperanzas que proporciona el participar en un Comedor.

Hubo trabajo en Comisiones, oncas, seguido de un acto folklórico-artístico.

Se contó con la presencia del Sr. Cardenal, del Vicario de la Solidaridad y de otros Vicarios de las Zonas de Santiago.

Comentarios

Los comedores Populares son ya bastante conocidos como una forma de respuesta frente a la

situación de extrema necesidad en que se ha visto sumida gran parte de la población chilena.

Hemos podido constatar que las familias que recurren a los Comedores son aquellas más excluidas del cuerpo social por un determinado modelo de desarrollo.

En un momento anterior la atención prestada a los Comedores representó la mayor parte de



nuestro quehacer de animación en la base; esto demuestra el dinamismo que llegaron a alcanzar los Comedores; al mismo tiempo señala la gravedad de la situación de subsistencia a niveles urbano-marginales.

Deslumbrados quizás por el dinamismo alcanzado, se proyectó en los Comedores mayores perspectivas de organización social que las que el grupo humano que mayoritariamente lo conforma, podía desarrollar.

El análisis de nuestra experiencia nos ha ido diciendo que los Comedores responden a grupos con características socio-económicas y culturales muy precisas, para quienes la solución paliativa de su problema de alimentación sigue siendo la motivación central.

A pesar que el alto grado de conflictividad de las relaciones humanas sigue siendo tan sostenido como el hambre; se consignan ciertos avances en los Comedores que se localizan principalmente en el logro de cierta disciplina y de alguna organización interna, como también, en la realización de variadas actividades, especialmente de recreación de los niños.

Por esta razón, los Comedores merecen seguir siendo apoyados y con mayor eficacia, por sobre cualquier otra consideración; en su labor de proporcionar alimentos y recreación a los niños más postergados.

Como organización social de base hay Comedores excepcionales, donde se demuestra una experiencia de organización importante, especialmente a nivel de sus equipos directivos. Surgen también personas que se han desarrollado significativamente, extendiendo su horizonte cultural.

Se trata pues, de valorar estas experiencias personales y grupales y reorientarlas hacia otras experiencias de participación y organización que permitan asumir un papel más protagónico a aquellas personas y/o grupos que se han ido realizando en su práctica social.

En esa perspectiva se inscriben las llamadas Experiencias Significativas de Subsistencia que más adelante se describen.

3.3.1. CAMPAMENTOS DE VERANO (Enero y febrero 1979)

Introducción

Las actividades de recreación han ido cobrando un auge progresivo en los Comedores y organizaciones solidarias. Responden a un anhelo muy profundo de las familias populares.

La coordinación de Campamentos de Verano, como actividad ha resultado extraordinariamente motivadora para el trabajo del resto del año. No sólo fue una oportunidad para los niños, sino también para sus madres y para los jóvenes, que actuando como Monitores en los Campamentos han querido seguir organizados y colaborando en tareas recreativas y culturales en forma más permanente.

Población alcanzada

1.1. Tipos de Campamentos

Zonas	Camp. Infantiles	Camp. Familiares	Camp. Juveniles	Totales
Avda. Matta	2	1	1	4
Norte	—	13	—	13
Oeste	7	8	2	17
Oriente	5	3	—	8
Rural-Costa	1	—	—	1
Sur	7	3	—	10
Totales	22	28	3	53

1.2. Número de Participantes

Zonas	Niños	Adultos	Monitores	Totales
Avda. Matta	256	113	32	401
Norte	1.123	794	62	1.979
Oeste	1.358	480	153	1.991
Oriente	980	295	130	1.405
Rural-Costa	405	20	20	445
Sur	1.008	282	—	1.290
Totales	5.130	1.984	397	7.511

Objetivos

Los objetivos generales planteados por las diferentes Zonas tendieron a:

1. Promover la movilización y organización de los integrantes de organizaciones solidarias y comunidades en general, en torno a la recreación.
2. Promover la formación y capacitación a través del proceso de preparación y desarrollo de los campamentos.
3. Motivar la preparación del Año Internacional del Niño.
4. Lograr que el campamento sea un apoyo y motivación de los niños, jóvenes y adultos, por medio de actividades recreativas y formativas especialmente en la línea de promover valores solidarios.

Organización del Programa de Campamentos de Verano

A. A nivel del Departamento Zonas

Se crea una instancia central llamada "Proyecto Apoyo a Campamentos Infantiles", PACIN, cuya función principal es:

- a) Coordinar todas las acciones de apoyo a los equipos operativos constituidos en cada zona.
- b) Coordinar los distintos aportes de otras Instituciones: CIDE, ACE, CTA, FASIC, CORPORACION URRACAS, etc.

B. A nivel de cada Zona

En cada zona se constituyen equipos que coordinan las distintas acciones tanto en la etapa de pre-campamento como de campamento mismo.

Estas acciones se pueden describir de la siguiente forma:

Etapa de pre-campamento

- curso de preparación de monitores,
- selección de niños y adultos participantes,
- actividades pro fondos campamentos como campañas a nivel zonal, o local,
- jornadas de preparación y programación de campamentos,
- controles de salud de los participantes.

Etapa de Campamento

Actividades con los niños: dibujos, cartas, juegos, paseos, excursiones, trabajo en grupos, representaciones.

Actividades de los monitores: Cada monitor (joven de 16-22 años) tiene a su cargo un grupo de 10 a 12 niños. En las tardes los monitores evalúan el programa del día y preparan las actividades del día siguiente.

Actividades de las madres: preparación de las comidas, actividades de capacitación en temas sobre los derechos del niño, actividades de convivencia y paseos a la playa.

Principales Logros

En general en todas las Zonas los objetivos planteados se cumplieron en gran medida y se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Valor de una experiencia en común.
- Movilización masiva en torno a la actividad de los Campamentos.
- Descubrimiento de nuevas personas que se

integran con aportes positivos al trabajo solidario.

- Interés de las iglesias zonales por apoyar estas iniciativas.

Proyecciones

Haciendo un balance general, se puede decir que se abre una rica perspectiva de trabajo durante el año con los distintos niveles de participantes, especialmente en cuanto a las actividades recreativas-formativas con niños y crecimiento de los jóvenes en un compromiso solidario y de una mayor capacitación.

3.4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL AMBITO DE LA SUBSISTENCIA

3.4.1. Comités de Abastecimiento Rural y Urbano

Introducción

Se presentan de dos formas que corresponden a la procedencia del grupo: rurales (CAR) y poblacionales o urbanos (CAU).

Por su significación, se explican los CAR.

Nacen a partir de un diagnóstico hecho por comunidades rurales en Lonquén y Melipilla. Entre un listado de problemas que le son comunes priorizaron **abastecimiento**.

Como organización enfrentan el problema en forma colectiva.



Su funcionamiento ha sido regulado y gestionado por la misma organización, lo conforman pequeñas comunidades, en la cual participa el grupo familiar.

Su preocupación inmediata es el abastecimiento, logrado a través del apoyo del Departamento de Zonas y del trabajo colectivo del grupo para el autoabastecimiento. En esta acción la participación compete a todo el grupo familiar; las mujeres ejecutan labores productivas (talleres artesanales, hilandería, crianza de animales, huertos familiares) que contribuyen a fortalecer el ingreso económico de la organización.

Población alcanzada

CAR	Integrantes	CAU	Integrantes
19	160	9	71

Total de Comités Abastecimiento (CAR - CAU) 28
Total Grupos Familiares Integrantes 231

Actividades realizadas

- Comité de Abastecimiento Rural

Tipo de Actividades	Actividades	Personas	Frecuencia
1. Recreativas, Deportivas y Culturales	19	390	Cada 2 meses
2. Subsistencia	87	1.142	
3. Capacitación sistemática	156	202	12 veces x mes
Totales	262	1.734	

Las actividades 1 y 2 son proyectadas hacia la comunidad rural.

- Comité de Abastecimiento Urbano

Tipo de Actividades	Actividades	Personas	Frecuencia
1. Solidarias	28	455	esporádica
2. Subsistencia	26	340	
3. Capacitación sistemática	67	150	8 veces x mes
Totales	121	945	

Las actividades recreativas, deportivas y culturales son organizadas por los jóvenes para la comunidad rural (ex-asentamientos, fundos, etc.).

Las actividades de subsistencia van desde los talleres de hilandería hasta la crianza de conejos. En los Comités de Abastecimiento Rural hay un trabajo colectivo de producción agrícola. Los ingresos de esta actividad pertenecen a la organización y son generalmente de responsabilidad directa de la mujer.

Las actividades solidarias se refieren a las campañas y surgen de la necesidad de las diferentes organizaciones para enfrentar problemas sentidos por la comunidad. Ej. campaña escolar, campaña de invierno y campaña de apoyo a actividades de recreación y campamentos.

Implica una revisión acerca del tema (investigación y diagnóstico) y la tarea misma de recolección y formación de comisiones.

Las actividades de capacitación sistemática abarcan las siguientes unidades temáticas:

- asesoría en contabilidad rural a organismos decanales, para que los participantes sean los que asuman esta tarea,
- asesoría en dinámica de recreación,
- asesoría en capacitación de diseño y expresión artística para talleres poblacionales y rurales.

Comentario

Se ha priorizado el trabajo con los Comités de Abastecimiento Rural (CAR) partiendo de realidad e intereses concretos, de los hechos y vivencias que conciernen a la existencia del campesino, tanto individual como colectivamente. De esta tarea nacen situaciones de aprendizaje relacionadas con la capacitación sistemática y con la capacitación que se da a través de la actividad permanente y se traduce en la elaboración de un proyecto educativo formulado por la misma organización.

En esta experiencia, la colaboración de la Unidad Agraria de ACE (Ayuda Cristiana Evangélica) ha sido importante. En coordinación con ella se han implementado proyectos de producción agrícola colectiva, proyectos de crianzas de animales y proyectos de huertos familiares.

3.4.2. TALLERES POBLACIONALES

Introducción

Los Talleres Poblacionales, como se decía anteriormente, se originan como experiencias pilotos en algunos Comedores en que sus integrantes han decidido ejercitar una forma más activa para paliar sus problemas de subsistencia.

El grupo se organiza en torno a una actividad productiva de primera necesidad (ej. confección de vestuario) que intercambia según sus necesidades familiares. Ello les permite formar un pequeño fondo pecuniario que administran para comprar materia prima y alimentos. El aporte institucional consiste en una cuota de alimentos que incrementa el fondo de alimentación, el que también se comparte en términos de una canasta familiar, por participante.

Población Alcanzada

Zona	Talleres	Integrantes
Sur	23	620
Rural-Costa	4	140
Totales	27	760

Principales Actividades

Actividades	Propósitos	Logros	Participantes
Capacitación	● Aprender a perfeccionarse en técnicas manuales.	● Perfección en técnicas manuales.	149
Subsistencia	● Lograr apoyo a la subsistencia familiar.	● Conocer y reflexionar los problemas que afectan a las familias populares. ● Mediante el auto-esfuerzo se ha logrado un apoyo a la subsistencia familiar.	808
Solidarias	● Reflexionar sobre la realidad poblacional a partir de la celebración del Año Internacional del Niño.	● Mejorar relaciones humanas. ● Espíritu de grupo, oportunidad de ser más solidario.	260
Total de Participantes en las diversas actividades			1.217(1)

(1) Los integrantes de las distintas organizaciones participan en más de una actividad.

Comentario

Uno de los logros más relevantes en este aspecto ha sido darle un nuevo sentido a la subsistencia, ya que mediante el auto-esfuerzo se ha logrado un apoyo a la subsistencia familiar.

El taller poblacional ha ayudado a mejorar las relaciones humanas de sus integrantes en la medida que se ha conocido y reflexionado los problemas que afectan a la familia popular.

Por ser una organización nueva aún les falta proyección a nivel poblacional.

3.5. APOYO EN SALUD

Una de las preocupaciones de este año ha sido la readecuación de las actividades de apoyo en salud de modo que se integren mayormente al conjunto del trabajo solidario.

Se han redefinido líneas de acción: asistencia, investigación; áreas programáticas: Crecimiento y Desarrollo, Salud Mental y Derechos en Salud; y recursos humanos y técnicos. En otras palabras, se ha buscado una cohesión común de las numerosas actividades de salud que sea compatible con la necesaria flexibilidad que han de tener las respuestas a los requerimientos de los grupos.

Esta situación ha significado un intenso proceso de análisis, de búsqueda de líneas operativas, de fijación de prioridades, de readecuación de equipos, de determinación de etapas de transición de algunas actividades (en especial asistenciales) de los caracteres que asumían anteriormente a los que ahora corresponden al nuevo Programa. Cada Zona ha puesto el acento, de este modo, en acciones y áreas que responden mejor a sus realidades e intereses. En todo caso, siempre se ha procurado respetar la integridad del Programa y sobre todo, los principios que constituyen su fuente de inspiración.

Actividades de Asistencia:

Se considera por separado las acciones asistenciales realizadas en el Policlínico de las efectuadas en terreno, a nivel de organizaciones solidarias.

Actividades de Asistencia en Policlínico:

Corresponden a las atenciones médicas otorgadas en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco-Obstetricia y las correspondientes a acciones intermedias complementarias. Conforme a las nuevas orientaciones del Programa de Salud, la atención odontológica ha sido excluida como responsabilidad de los equipos de salud. Sin embargo, la mayor parte de las clínicas instaladas ha continuado en funciones, ahora bajo la tutela de las Iglesias locales, con el apoyo mínimo de parte del Programa. Si bien las características esenciales de las prestaciones médicas —atención oportuna, completa, eficiente y humana— se han mantenido; en la mayor parte de las Zonas ha habido una gradual adecuación de ellas de modo de buscar que se constituyan en un real apoyo a las acciones programadas en las Áreas de Crecimiento y Desarrollo, Salud Mental y Derechos en Salud. Conforme a las prioridades establecidas en cada Zona a las diferentes necesidades de salud apreciadas en las organizaciones poblacionales y solidarias en que actúan, se ha disminuido las atenciones en la Zona Sur, limitándolas en la forma habitual sólo al Policlínico de Alcoholismo de Villa Sur y destinando Santo Cura de Ars a atenciones de emergencia médica; se ha realizado sólo inscripción de casos nuevos individuales y no como grupos familiares, en las Zonas Oriente y Sur, y se ha ampliado las atenciones, creando nuevos Policlínicos en la Zona Norte.



a) Población que ha recibido Atención en Policlínicos:

	Hasta Dic. 78	Enero-Nov. 79	Total
Adultos	39.212	4.537	43.749
Niños	25.233	2.265	26.459
TOTAL	64.445	6.763	71.208

El Cuadro señala los adultos y niños que se inscriben por primera vez para recibir atención médica en un Policlínico. En relación con años anteriores las cifras revelan una menor inscripción para 1979, lo que está indicando los cambios ya señalados en la orientación de las actividades asistenciales del Programa.

b) Prestaciones Otorgadas en 1979:

Medicina Interna	9.705
Pediatría	6.991
Gineco-Obstetricia	1.431
Atenciones complementarias	10.456
Atenciones Especialistas	4.300
TOTAL	32.883

Se trata de atenciones médicas de carácter completo que consideran además de la atención de la enfermedad, la educación individual, la orientación del grupo familiar, la entrega completa de medicamentos y la realización de exámenes de laboratorio e interconsultas a especialistas, cuando se estima necesario.

Las atenciones médicas son complementadas por la aplicación de inyectables o la realización de curaciones, atenciones denominadas "complementarias".

En total se han entregado 14.676 recetas o prescripciones y se han realizado 1.072 exámenes de laboratorio, en este aspecto del Programa.

Actividades de Asistencia en Terreno:

En este tipo de actividades se incluye los controles realizados en Comedores Infantiles, Bolsas de Cesantes, Talleres y otras organizaciones en las que, aparte de la evaluación del estado nutricional, se pesquisa morbilidad mínima o de mayor consideración, pero postergada; o tratada en forma incompleta. En ambos casos se procura orientación médica y se refiere a los Policlínicos para su tratamiento; se controla y orienta, además, sobre inmunizaciones, uso adecuado de alimentos, cumplimiento de tratamientos prescritos, prevención de enfermedades más frecuentes, higiene individual y del medio ambiente. Importante papel cumplen los especialistas en Nutrición, asesorando a los Comedores Infantiles en la mejor distribución y aprovechamiento de los alimentos disponibles.

A modo de ejemplo se presenta el total de actividades de este tipo realizadas en un semestre en Comedores Infantiles de las Zonas Oeste y Oriente; considerando el número de Comedores incluidos, separando si han sido realizados por el Equipo Técnico de Salud o por los Monitores de Salud,

que son integrantes de la comunidad o pobladores, debidamente capacitados y que han contado con la supervisión técnica adecuada:

Grupo a cargo del Control	Comedores Controlados	%
Equipo Técnico de Salud	15	26
Equipo Monitores de Salud	42	74
TOTAL	57	100

El número de personas controladas en estos 57 Comedores es de 2.617, lo que significa un promedio de 45,9 personas por Comedor.

Actividades de Investigación:

Estas actividades han tenido por finalidad el precisar, actualizar, profundizar y ampliar el diagnóstico de los integrantes de las organizaciones solidarias o poblacionales de diversos aspectos de la realidad nacional y poblacional. De esta manera se pretende: fundamentar las prioridades programáticas y el carácter, intensidad y orientación de las actividades de asistencia y capacitación.

— Contribuir críticamente al enfrentamiento de los problemas de nivel de vida de los sectores más desfavorecidos de la población.

— Contribuir a la acción-reflexión de agentes pastorales, comunidades cristianas, organizaciones solidarias y poblacionales en torno al significado y orientación de las actividades de solidaridad.

Aún cuando se ha procurado que todas las investigaciones sean planificadas con rigurosidad y ateniéndose a normas nacionales e internacionales de validez reconocida, es necesario puntualizar que su limitación a ámbitos zonales y su orientación a servir de apoyo a acciones asistenciales y de capacitación, permite definirlos como "micro investigaciones aplicadas". La mayor parte de ellas considera la participación de miembros de la comunidad, debidamente capacitados, y la posterior devolución de los resultados a los grupos investigadores. De este modo pasan a constituir elementos de importancia en el proceso capacitador. (Ver Anexo N° 3).

Situación Nutricional en Niños Controlados en Comedores:

Se presenta los resultados obtenidos en los controles realizados en 57 Comedores de las Zonas Oeste y Oriente.

En la siguiente Tabla, se señala el número total de niños controlados-clasificados según grupos de edades:

GRUPOS DE EDAD	Nº	%
Lactantes	160	6.1
Pre-escolares	677	25.9
Escolares	1.780	68.0
TOTAL	2.617	100.0



La situación nutricional de los niños controlados según grupos de edad, se muestra a continuación:

Grupos de edad	Eutrofia		Desnutrición		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Lactantes	96	60	64	40	160	100
Pre-escolares	461	68	216	32	677	100
Escolares	1.116	63	665	37	1.780	100
TOTAL	1.672	64	945	36	2.617	100

Situación nutricional en el grupo de 0 - 6 años enero-junio 1979:

Total Niños Controlados	Nº de Niños desnutridos	% de desnutrición
937	280	33

Como se puede apreciar, en los Comedores controlados asisten especialmente escolares. El 36% de los niños presenta algún grado de desnutrición. En el grupo de 0 - 6 años, la desnutrición es de 33% (índice nacional aproximadamente 16%), y en el grupo escolar, de 37%.

Actividades de Capacitación:

Las actividades de capacitación han sido consideradas prioritarias en el desarrollo del Programa de Salud. La mayor parte de los recursos humanos de los equipos de salud han concentrado sus esfuerzos en esta actividad. Se ha buscado con dedicación nuevas instancias metodológicas, profundización de la apreciación de la realidad poblacional, homogeneización de conocimientos de los integrantes de los equipos de Salud. En algunas Zonas

se ha adecuado el funcionamiento de los equipos a actividades de capacitación.

A través de un proceso permanente de reflexión-acción se ha llegado a definir un nivel básico de acción capacitadora que considera a la totalidad de los integrantes de organizaciones solidarias y poblacionales, procurando obtener de ellos una mejor comprensión de su propia realidad susceptible de transformarse en organización y movilización en torno a sus necesidades más sentidas, y un nivel de mayor especificidad y elaboración, destinado a formar líderes de Salud o Monitores en algún tema determinado (Alcoholismo, Nutrición, etc.).

La priorización de actividades entre uno u otro nivel ha sido definido por cada Zona de acuerdo a sus propias realidades y características. En cambio ha existido uniformidad en todas las Zonas para actuar a partir de las reales necesidades de los pobladores, respetando sus propios valores culturales.

Algunos de los temas incluidos en la capacitación realizados en las distintas Zonas son los siguientes:

- Derechos en Salud.
- Políticas de Salud actuales.
- Salud Mental del adolescente y escolar.
- Alcoholismo.
- Educación sexual.
- Relación de pareja.
- Desnutrición.
- Nutrición.
- Neurosis, etc.

Población Alcanzada:

En cuanto a la población alcanzada por las actividades de capacitación en Salud se puede

decir que 450 grupos de base han desarrollado actividades sistemáticas de esta índole durante el año. Grupos que han contado con una participación promedio de 20 personas.

En la Zona Oeste, por ejemplo, a raíz de este trabajo, se han conformado 59 Equipos de Salud, que integran a mujeres y jóvenes provenientes de distintas organizaciones para enfrentar en común su capacitación en tareas de prevención en salud, ejercer sus derechos y obligaciones de esta materia, frente a la comunidad poblacional.

En otras Zonas ha tenido mayor relieve el trabajo de capacitación de Monitores en Salud; sumando 740 las personas, en su mayoría mujeres y jóvenes que asumen iniciativas respecto a la Salud en sus respectivas comunidades. Esto significa un aumento en relación a 1978 en que se capacitaron un total de 473 Monitores.

Actividades de Complementación a la Atención Jurídica:

Tienen como objetivo atender las necesidades en Salud de algunas personas atendidas por el Departamento Jurídico-Asistencial, cuando por las mismas razones de atención jurídica, también requieren de una atención médica de especialistas y exámenes especiales.

Tipo de Atención	TOTAL
Otorrinolaringología	131
Dermatología	111
Oftalmología	235
Psiquiatría	1.138
Psicología	2.273
Exámenes de Laboratorio	207
Radiografías	54
Recetas	900

En total se han entregado 3.888 atenciones de especialistas y se han realizado 1.261 exámenes especiales y prescripciones médicas.

Comentarios

Las actividades de apoyo en Salud se han integrado mayormente al conjunto del trabajo solidario; con lo que el programa, sin perder la cohesión de sus normas técnicas centralizadas ha experimentado un grado de flexibilidad deseable para ajustarse a las realidades zonales.

La priorización efectiva alcanzada por el desarrollo de los objetivos de capacitación y promoción ha posibilitado formas nuevas de asistencia delegadas en los grupos de salud a nivel de base, que de este modo, han podido emprender tareas de prevención en Salud a nivel comunitario. Especial interés ha despertado en este sentido las actividades inscritas en la línea de Salud Mental. En esta área se abre una perspectiva de trabajo extraordinariamente rica, los grupos han podido experimentar dinámicamente lo que significa expresarse, dramatizar situaciones y comunicarse. Todo esto con un efecto inespecífico de Salud Mental. Al mismo tiempo, que han podido ejercer algún

tipo de prevención sobre problemas específicos y reconocidos, como alcoholismo, neurosis y otros.

La asistencia ha pasado a ser entonces, un apoyo real a la capacitación en Salud. Sin embargo, la definición del Estado, que se concibe a sí mismo como subsidiario de la iniciativa privada en materia de salud, ha provocado nuevos y graves problemas a toda la población, como ya decíamos. ¿Qué hacer frente a la reducción de las horas médicas y al rechazo de atenciones por parte del Servicio Nacional de Salud?

Concientes de sus derechos, la población alcanzada por nuestro Programa, no tiene donde acudir y parte de esa demanda rechazada, se retorna como presión asistencial a nuestros Policlínicos, que tienen recursos limitados.

Se plantea pues, un dilema para el futuro próximo de las actividades de apoyo en Salud. Es impensable aumentar los recursos asistenciales en desmedro de la labor de animación; sin embargo, habrá que readequar una vez más la estructura organizativa del Programa.

3.6. ACTIVIDADES JUVENILES

Introducción

El trabajo con los grupos juveniles ha estado orientado fundamentalmente a que ellos se incorporen en las actividades solidarias a nivel de las parroquias y de los decanatos. Estas actividades solidarias pueden tener un doble carácter:

- solidaridad de los jóvenes hacia otros jóvenes,
- solidaridad como un servicio de grupos juveniles a otros grupos como: comedores, cesantes, comisiones de vivienda, etc.

A través de la capacitación, se ha pretendido fortalecer la acción solidaria que estos grupos desarrollan.

Población Alcanzada

Zonas	Nº Grupos Juveniles	Nº Personas que participan
Avda. Matte	2	52
Centro	1	10
Norte	10	183
Oriente	8	126
Poniente	16	240
Rural-Costa	44	135
Sur	25	650
TOTALES	106	1.396

Actividades Realizadas (1)**Campañas:**

Tipo Campaña	Propósitos	Logros	Integrantes
Recolección de materiales y de fondos.	● Obtener algunos recursos a través de la recolección.	● Dar a conocer solidaridad en parroquias y comunidades.	931
Difusión y promoción de Derechos Humanos.	● Promover los Derechos Humanos y realizar actividades.	● Buena participación y acogida por los grupos.	500
De invierno	● Recolectar ropa.	● Movilización de los grupos juveniles.	300

Actividades Culturales:

Tipo Actividad	Propósito	Logros	Participantes
Actos artísticos culturales, grupos de teatro, grupos de folklore, celebración Año Internacional del Niño, pañas, festivales.	● Desarrollar actividades culturales juveniles. Promover la conciencia del derecho a la cultura.	● Movilización y participación de trabajadores, jóvenes y pobladores. Preparación de pequeñas obras de teatro por los jóvenes.	3.671

Actividades Recreativas:

Tipo Actividad	Propósito	Logros	Participantes
Celebración de cumpleaños; actividades de recreación con niños, paseos, tardes recreativas.	● Intercambio entre los jóvenes. ● Realizar actividades con los niños.	● Los monitores adquieren experiencia en el trabajo con los niños.	1.643

Actividades Solidarias:

Tipo Actividad	Propósito	Logros	Participantes
Actos solidarios con Familiares de Detenidos Desaparecidos, apoyo a control de niño sano en comedores, apoyo a actos de trabajadores y pobladores.	● Tomar conciencia de los problemas de otros sectores. ● Mayor conocimiento de la realidad poblacional.	● Desarrollo y formación de los jóvenes. ● Mayor compromiso con los problemas de los pobladores y Familiares de Detenidos Desaparecidos.	697

Actividades de Capacitación:

Tipo Actividad	Propósito	Logros	Participantes
Cursos, jornadas, encuentros, paneles, talleres en temas sociales y específicos.	● Analizar la realidad de los jóvenes hoy, programar y evaluar el trabajo; capacitar en temas como: Salud Mental, Alcoholismo, etc.	● Formación en temas como Salud Mental, Alcoholismo, Análisis de la realidad y tareas para la juventud.	1.382
Total de Participantes en las diversas actividades:			9.124 (2)

- (1) Todas estas actividades son realizadas y motivadas por los propios grupos juveniles.
 (2) Los integrantes de las distintas organizaciones participan en más de una actividad.

CENTRO DE APOYO ESCOLAR (C.A.E.)**Introducción**

Los CAE se han desarrollado sólo en dos Zonas de Santiago; su objetivo es apoyar a los niños de los comedores y jóvenes en sus estudios y crear bibliotecas populares en los comedores y centros comunitarios.

Población Alcanzada

Zonas	Nº de CAE	Nº Jóvenes	Nº Niños
Norte	5	51	182
Poniente	7	70	230
TOTALES	12	121	412

Actividades Realizadas**Campañas:**

Tipo Campaña	Propósitos	Logros	Participantes
Escolar	● Recolectar libros y útiles escolares.	● Apoyo para los niños en útiles escolares.	740
Invierno	● Obtener ropa para los niños y jóvenes.	● Mayor conciencia de los jóvenes de lo que significa el invierno.	250
Del Juguete	● Conseguir material de desuso para confeccionar juguetes.	● Confección de juguetes y de materiales didácticos.	212

Actividades Recreativas:

Tipo Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Oncas, tardes deportivas, bailes, tardes recreativas.	● Tener momentos de convivencias e intercambio entre jóvenes y niños.	● Buen trabajo de los jóvenes con los niños en recreación.	640

Actividades de Capacitación:

Tipo Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Atención en Bibliotecas populares, jornadas, cursos de formación de jóvenes.	● Prestar un apoyo a los jóvenes y niños estudiantes a través de las bibliotecas populares y los cursos.	● Buen sistema de organización de las bibliotecas.	500
Total de Participantes en las diversas actividades			2.342(1)

(1) Los integrantes de las distintas organizaciones participan en más de una actividad.

Comentario

Los grupos juveniles han sido una de las organizaciones más activas con las cuales se ha logrado trabajar. Esto se ha traducido en acciones a nivel juvenil propiamente tal como capacitación, análisis de la realidad juvenil y poblacional, actividades culturales y recreativas, como también el apoyo que estas organizaciones han brindado al trabajo con otros grupos, como los niños de los comedores y de la población, en general.

La formación de monitores ha significado la educación de líderes y agentes de cambio en la perspectiva liberadora. Les ha permitido a los jóvenes tomar conciencia de sus deberes y derechos comprender la situación en que viven y discernir sus causas. A su vez, los jóvenes monitores han desarrollado una labor de capacitación con los grupos que han estado trabajando y a través de su actuar, han promovido una línea de educación popular.

Si bien, en algunas Zonas se ha logrado una coordinación con la Pastoral Juvenil en todo este trabajo; en otras Zonas, falta una mayor articulación entre la Pastoral Solidaria y Juvenil.

3.7. COMITES DE VIVIENDA**Introducción**

A mediados de 1978, los pobladores agobiados por problemas concretos, especialmente, atraso en las cuentas de agua potable, atraso en el pago de dividendos, por ende, desalojos, etc., se organizan en Comisiones de Vivienda.

El objetivo es crear una organización que permita enfrentar unidos las inquietudes y necesidades sentidas en torno a la Vivienda. En algunos sectores poblacionales, una primera forma de solución es el logro de convenios colectivos con EMOS (Empresa Municipal de Obras Sanitarias) para renegociar la deuda obteniendo plazos para el pago cuyo monto esté en relación con el ingreso familiar, y la eliminación de los intereses (8% mensual).

Es necesario señalar algunas características de esta iniciativa que la hacen distinta a otras organizaciones creadas hasta la fecha:

- 1) Surge de la propia población, es decir, son los propios afectados los que concientes de sus problemas, se organizan, buscan soluciones y recurren a diferentes Instituciones para obtener apoyo.
- 2) Es de carácter pluralista al igual que el resto de las organizaciones solidarias. Abarca en su interior a los afectados sin diferencias ideológicas ni religiosas.
- 3) Es masiva, participan en ella amplios sectores de la población.
- 4) Surge de un problema concreto y sentido el cual busca soluciones colectivas.
- 5) Nace con un carácter de base. Se organiza por manzanas y luego a nivel poblacional.

La Vicaría de la Solidaridad, a través de sus Departamentos Zonas y Jurídicos, ha desarrollado algunos criterios de trabajo en cuanto al apoyo prestado a esta iniciativa de los pobladores, entre estos se pueden destacar los siguientes:

- 1) Apoyar a las Comisiones de Vivienda de base, principalmente en lo que respecta a capacitación interna.

- 2) Poner el énfasis en la búsqueda de formas nuevas de desarrollo de la organización impulsando la actividad de base, la más amplia participación, el pluralismo y la democracia interna.
- 3) Facilitar la asesoría jurídica, principalmente como forma de capacitación masiva y en casos de problemas que afecten al conjunto de la población.

Población Alcanzada

ZONAS	Nº COMITES	Nº INTEGRANTES
Avda. Matta	—	—
Centro	—	—
Norte	15	1.146
Oriente	3	200
Poniente	9	756
Rural-Costa	2	200
Sur	26	2.660
TOTALES	55	4.962



Principales Actividades

Tipo Actividad	Propósitos	Logros	Participantes
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar elementos a los pobladores, fundamentalmente respecto a la situación y a la política habitacional del momento, además de algunos elementos concretos para enfrentar el problema habitacional. Ejemplos: charlas jurídicas sobre títulos de dominio, información sobre convenios de agua, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor conocimiento y conciencia de los pobladores acerca del problema habitacional en Chile. ● Canalización y proyección de los problemas de base; que se ha traducido en acciones concretas realizadas en relación al problema de desalojo ante Ministerio de Vivienda SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanismo), etc. ● Convenios establecidos en cuanto a luz, agua, dividendos, etc. 	3.960
Solidarias	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar campañas que tiendan a enfrentar y paliar en parte algunos problemas muy urgentes sentidos por los pobladores y que traban de alguna manera los objetivos planteados en los distintos Comités de Vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ● A través de estas actividades se fomenta la unidad y el espíritu de solidaridad de los pobladores en torno a sus problemas comunes, permitiendo además un fortalecimiento en la organización. ● Se han realizado actividades concretas para paliar problemas de fonolas, alimentos, ropa, etc. 	3.090
Total de Participantes en las diversas actividades			7.050(1)

(1) Los integrantes de las distintas organizaciones participan en más de una actividad.

Comentario :

La formación de Comisiones de Vivienda abre una nueva perspectiva de trabajo poblacional en cuanto significa una respuesta masiva a los problemas más inmediatos que sufren los pobladores en estos momentos en relación a la situación habitacional.

Su importancia reside en que a pesar de las dificultades que impone el sistema actual en relación a la organización popular, se ha podido canalizar las inquietudes de amplios sectores de la población, constituyéndose en una organización de base que además se transforma en una instan-

cia de participación, expresión de los pobladores y de capacitación en relación a su realidad y sus derechos.

Si bien es cierto los logros obtenidos han sido positivos, son aún insuficientes. Muchas gestiones y trámites no han tenido respuestas y no siempre la Comisión de Vivienda ha tenido la creatividad para buscar formas nuevas de enfrentar los problemas.

En este sentido, las Comisiones de Vivienda, deberán ir buscando nuevas formas, profundizando y extendiendo su quehacer a otros problemas concretos y sentidos que afectan a los pobladores, hoy día.

3.8. ALGUNAS EXPERIENCIAS DE CAPACITACION

La experiencia nos ha demostrado que en el mundo del trabajador, el conocimiento de las cosas se basa principalmente en experiencias de vida y de trabajo, en cosas concretas y prácticas, en opiniones e ideas conformadas por los hechos y las lecciones de la vida diaria. Los conocimientos, entonces, tienen su fundamento en el desarrollo, desde la infancia, de un intelecto práctico. Los programas y metodologías tradicionales, frecuentemente no toman en cuenta esta realidad incorporando al trabajador, obrero o campesino, a un esquema abstracto disociado a su sentido de conocer.

A partir de lo anterior y en base a experiencias anteriores en tal sentido, surgió la preocupación por mejorar, descubrir o desarrollar una metodología y pedagogía de trabajo que sirva a los animadores y a los participantes tanto para establecer programas que tengan secuencia, integración y contenido real y práctico, como para crear y apoyar situaciones de aprendizaje que permitan efectuar cambios de actitudes y valores en el estilo de vida y compromiso con los demás.

A través del trabajo realizado en estos años con las organizaciones solidarias y en el progresivo avance que se ha ido dando con ellas hacia una perspectiva más poblacional, han surgido y se han desarrollado algunos líderes cuya práctica ha significado un avance.

Estos líderes o animadores surgen del Comedor, de la Bolsa, de la Comunidad Cristiana del sector, de algún grupo de jóvenes, en fin, de cualquier organización que haya tenido que enfrentar alguno de los innumerables problemas que hoy día se dan en la población.

Su entrega al trabajo, su práctica fiel al grupo, su necesidad de avanzar un paso más allá que el promedio, presentan a los equipos zonales nuevos desafíos. Es necesario abrir un espacio de encuentro, de intercambio de experiencias, de apoyo y ordenamiento de su práctica para ayudar a objetivarla y sistematizarla.

Es así como surgen en todas las zonas, iniciativas de capacitación que pretenden asumir este desafío. Las formas son diversas, pero el sentido y el método son los mismos.

1. Taller Animadores Populares. Decanato José María Caro

Esta experiencia de capacitación se desarrolló con miembros de las distintas organizaciones solidarias y populares del sector.

Objetivos

Búsqueda en común de criterios, estilo y formas liberadoras que nos ayuden a mejorar nuestro aporte en los diferentes grupos solidarios y sociales existentes en el decanato.

Metodología usada en el Taller

Previamente se constituyó una pequeña comisión donde estaban representadas diferentes organizaciones solidarias cuyo trabajo consistió en definir objetivos y programas.

En el curso del taller el método usado fue:

- Al Taller se le formula una pregunta.
- Su respuesta, se transforma en un producto que es devuelto al Equipo.
- El Equipo ordena ese producto y lo transforma en una nueva pregunta para que sea analizada por el Taller.

Los principales temas abordados fueron:

- Dirección de grupos.
- Participación.
- Rol de las organizaciones populares.
- Dificultad para trabajar con grupos.
- Rol del dirigente, etc.

Comentarios

De esta forma, el Equipo Zonal abordó el problema que había detectado en un momento dado en el sector y que se refería a un cierto verticalismo y autoritarismo de parte de los dirigentes. Esta actitud estaba atentando contra una mayor integración y participación del resto de las personas en el grupo de base.

Los resultados obtenidos fueron valorados muy positivamente por los participantes en el Taller de Animadores de Base.

CIRCULO DE EDUCACION

Proyecto de Alfabetización. Parroquia Sagrada Familia, Macul.

Antecedentes

Tanto los pobladores de los grupos del Decanato, como los agentes pastorales del mismo, se enfrentaron este año al problema que significa el alto número de analfabetos adultos participantes de las organizaciones.

Se planteó la necesidad de un curso de alfabetización con el apoyo del Equipo Zonal; se les propuso enfrentar en conjunto el problema, proporcionando las condiciones para que un grupo de ellos mismos: líderes, dirigentes, personas que se hubiesen destacado, se capacitaran como alfabetizadores.

Esto implicaba vivir un proceso como grupo y adquirir ciertas técnicas de trabajo.

Objetivos

- Iniciar un proceso de concientización del grupo, que les permita:
 - Pasar de una conciencia mágica a una conciencia crítica.
 - Situarse en la realidad en que viven, objetivar su mundo y sus relaciones.
 - Ubicarse históricamente y plantearse la transformación de ésta.

- Entregar técnicas de alfabetización para que ellos puedan implementar programas de alfabetización en sus grupos de base.

Participantes

Dos o tres personas de cada organización existente en el Decanato.

Requisitos

- Haber cursado por lo menos hasta sexto año básico.
- Tener características de líder en el grupo.

Metodología usada

- Formación de grupos de trabajo.
- Reflexión en base a experiencias de cada integrante.
- Selección de experiencias - discusión de grupo.
- Confección de material (escrito-visual).
- Experiencias de creación colectiva (dramatización, reflexión).
- Síntesis del coordinador.
- Evaluación grupal.

Comentarios

- La experiencia de trabajo ha sido muy estimulante para educadores y educandos.
- El grupo ha evaluado permanentemente las unidades, reformulando algunos temas, o insistiendo en la mayor profundización de algunas unidades.
- Se observa un cambio de actitud del grupo: de un ser pasivo a sentirse un sujeto activo.
- Ha permitido al grupo iniciar una acción de alfabetización en su sector, muy ligada a tareas que han ido fortaleciendo la vida comunitaria.
- Ha posibilitado al Equipo Zonal sistematizar contenidos educativos a intercambiar con los grupos.

TALLER DE ANIMADORES DE BASE PASTORAL DE SOLIDARIDAD. ZONA OESTE

Antecedentes

El trabajo del año 1979 se inicia con una necesidad sentida y objetiva de avanzar en la formación del personal voluntario que trabaja en cada Equipo Decanal.

Es a ellos a quienes está destinada la programación de este Taller.

Objetivos

- Poner a disposición de los participantes en el Taller, los elementos teóricos (sociales, teológicos) y metodológicos que les permitan ordenar reflexivamente su experiencia.

- Facilitar la adquisición de técnicas para el trabajo en grupos.
- Explorar con la metodología y contenidos seleccionados en este Taller, si se logran los objetivos propuestos.

Participantes

- 24 voluntarios de los distintos Decanatos.

Requisitos

- Cristianos del sector.
- Con trayectoria en trabajo solidario.

Programa de Trabajo:

En el Taller se desarrollaron 3 Unidades Programáticas con sus contenidos respectivos y trabajo práctico (Ver Anexo N° 4).

Comentarios específicos

- En relación con el tipo de alumnos: Habría que considerar en una situación similar:
 - Su nivel de escolaridad en relación al ritmo lento del Taller, nos hemos prolongado en el tiempo 1 mes y medio más de los programados.
 - Su situación de mujeres, casadas, con hijos escolares, para ver posibilidades de horario y ejercicios en casa, como asimismo que los meses de marzo y noviembre resultan muy recargados.
 - Que su trayectoria de trabajo solidario y popular las hace muy sensibles, motivadas y comprometidas con el método de taller. Lo que permite una buena productividad. De las 24 alumnas que se inscribieron al comienzo se mantienen 20. (Los respectivos Equipos decanales han expresado que el retiro es ajeno al taller, lo que consta en 3 casos).
- En relación con el método: Grupal, semi directivo.
 - Nos confirma una vez más la capacidad educadora de los grupos cuando se cuida de que las relaciones internas sean de cooperación. Y partiendo de esa realidad se va buscando una vinculación teórico-práctica con la realidad social más amplia.
 - La condición de no directivo o semi directivo crea desconciertos iniciales, inseguridades y en algunos casos, rechazo.
 - Que la evaluación con participación más que una técnica de mediciones muy exactas, se convierte en una nueva instancia de formación personal y colectiva.
- En relación con los profesores: Cientistas sociales que colaboraron en las sesiones de esa naturaleza. Un profundo agradecimiento por su consecuencia de trabajar gratuitamente. Sin embargo, se señala la dificultad para encontrar científicos que dominan su tema y a la vez

trabajen con una pedagogía dialogal y participativa. La misma dificultad con los profesores sacerdotes.

4. **En relación con el Equipo Territorial:** Su permanente interés por apoyar, colaborar aún con las tareas más domésticas y sencillas. Situación percibida claramente por los alumnos y que se han convertido en otras formas de formación personal (una secretaria que lava tazas, un profesor que barre la sala) que nos ayuda a criticar roles sociales rígidos, discriminatorios, que dan más o menos valor a las personas.
5. **Proyecciones:** En varios decanatos se han manifestado necesidades de hacer talleres del mismo nivel el próximo año. Sin embargo, nosotros no nos pronunciamos aún hasta no completar la evaluación.
En todo caso ha sido de gran satisfacción personal y enriquecimiento de la propia experiencia el ser partícipe en el desarrollo de personas tan valiosas, y lo que es mejor ir viendo progresivamente una mayor calidad de trabajo y servicio, que es nuestra razón de ser.

Comentarios generales de este capítulo

Experiencias de capacitación como las descritas, presentan pistas muy esperanzadoras en nuestro camino con los grupos populares.

Nos confirma que cuando proyectamos "la búsqueda de una pedagogía de la acción que tenga como contenido fundamental la promoción y la defensa de los Derechos Humanos y un método centrado en la persona, que respete, conozca profundamente la cultura popular y que permita a los pobladores a partir de su propia práctica una objetivación de ella y el desarrollo de una visión histórica común como grupo social" (*), no estábamos muy ajenos a esta realidad solidaria poblacional.

Los resultados obtenidos nos comprometen más aún en esta línea de promoción de la dignidad de la persona.

En términos operativos, esto se ha traducido en un esfuerzo sostenido durante todo el año, de capacitación metodológica de los Equipos Zonales, bajo la forma de un Taller de reflexión y práctica. Se ha logrado mediante este Taller Metodológico incentivar el uso de nuevas dinámicas y técnicas de comunicación, a la vez que ha redundado en una mayor creatividad práctica.

3.10. Conclusiones

Cerrando este ya largo capítulo que describe y comenta lineamientos de apoyo a iniciativas populares podemos concluir:

1. Que se ha mantenido en forma significativa el apoyo a las Organizaciones Solidarias, en los términos ya conocidos en años anteriores.
2. El apoyo ha consistido en un aporte permanente a las más variadas formas de subsistencia puestas en práctica por los grupos. Como desafío, esto ha implicado mantener la capacidad de asistencia con la gratuidad y eficacia que requiere nuestra labor de defensa y promoción de los Derechos Humanos, en el ámbito poblacional.
3. Al mismo tiempo que se mantiene el número de Organizaciones Solidarias, surgen este año en forma complementaria y/o alternativa a ellas, otros grupos que responden a modos de participación más activos y más dignos, que demuestran, como en medio de un panorama poblacional aparentemente estancado y silencioso, madura pacientemente la solidaridad del pueblo.
4. En uno y otro caso, se han intensificado las actividades de capacitación; lo que ha abierto condiciones de autovaloración de las personas y de los grupos, al mismo tiempo que ha permitido un efecto multiplicador de la tarea de animación de los Equipos Zonales y agentes pastorales.

4. LINEAMIENTOS DE ANIMACION PASTORAL

Introducción

Nuestro punto de partida está dado por el carácter de la Institución Iglesia que tiene como objetivo constituir un servicio y apoyo al pueblo en una perspectiva de promoción humana y liberación.

Nuestra Iglesia de Santiago ha visto como indispensable el promover y generar una apertura y compromiso efectivo de las Comunidades Cristianas, que a partir de los problemas y aspiraciones concretas de las personas, genere las condiciones de una sociedad en que su liberación sea una posibilidad real: Develar el Reino Presente.

Es por ello que concebimos la Solidaridad como quehacer permanente de la Comunidad Misionera.

4.1. Objetivos

- a) Generar criterios solidarios en las diversas expresiones de la Pastoral de las Zonas.
- b) Integrar la Pastoral de Solidaridad en la Pastoral de Conjunto de manera que las acciones solidarias no aparezcan como acciones aisladas, sino que sean una expresión más de la misión evangelizadora de la Iglesia.
- c) Contribuir a la acción, reflexión de Agentes Pastorales y Comunidades Cristianas para que asuman desde su propia realidad la Pastoral de Solidaridad.

(*) Cfer: pág. 47, *Proyecciones*, Departamento de Zonas, Memoria de la Vicaría de la Solidaridad, 1978.

4.2. Actividades

Durante este año, en todas las Zonas, ha habido un permanente esfuerzo por constituir Equipos Pastorales de Solidaridad, que partiendo de las estructuras básicas de la Iglesia local (Unidades Pastorales, Parroquias, Decanatos) generen equipos que puedan a su vez, reflexionar, sistematizar e impulsar el contenido solidario de acciones, o expresiones pastorales propias de cada Zona.

También en cada una de las Zonas se han integrado en los Consejos Pastorales a miembros de los Equipos Zonales de la Vicaría de la Solidaridad.

Durante este año, el Departamento de Zonas no ha tenido programas específicos para las distintas Zonas, sino que el nivel de coordinación e inserción en los planes pastorales zonales, ha permitido definir criterios generales que se adecúen a las realidades de cada Zona; sus programas y sus perspectivas.

Consideramos que durante este año la acción de Solidaridad se ha visto enriquecida por el mutuo intercambio entre una Vicaría funcional y una Vicaría Territorial, sin que se produzcan paralelismos ni contradicciones en sus lineamientos pastorales.

Los Equipos Zonales de la Vicaría han podido participar en:

- La elaboración de los Planes Pastorales Zonales para 1979.
- La evaluación de la acción de las Vicarías Zonales.
- La capacitación de Equipos de Ayuda Fraterna parroquiales.
- La preparación de Actos Zonales de Solidaridad con los trabajadores.
- Comisiones Pastorales de Reflexión y Acción.

Comentarios

Creemos que durante este año se ha dado en la vida de las Comunidades y sus Agentes Pastorales, una mayor toma de conciencia de la realidad poblacional, sus causas profundas y estructurales.

Las acciones y el compromiso han permitido un nivel de reflexión frente al aporte específico que debe hacer hoy el cristiano en su base, las Comunidades Cristianas, la Iglesia como institución.

Reconocemos que el impulso entregado por muchos Agentes Pastorales a la acción solidaria ha permitido clarificar el rol de la Solidaridad como lucha por la Justicia y Dignidad de la persona, que reiteradamente se ha dicho en documentos oficiales de la Iglesia (No dar por Caridad lo que se debe dar por Justicia).

Son muchas las Comunidades Cristianas que hoy están siendo signo, en su población, por su compromiso como grupo y por la esperanza liberadora que las anima.

Durante este año ha sido posible mayor coordinación en las distintas instancias zonales, decanales y de base.

Sin embargo, todavía existen sectores de Iglesia que por temor a una instrumentalización, encierran la Solidaridad al interior de las respectivas Comunidades, prefiriendo un trabajo intra eclesial, con cierto descuido de la necesaria gratuidad de la Solidaridad.

En muchos sectores aún no es la Comunidad entera la que se compromete en la acción, siendo éste, atributo sólo de algunas personas de la Comunidad.

En algunos sectores aún se considera que la Solidaridad en sí misma no es evangelizadora.

Se mantiene en algunos, la asistencia como un fin de la Solidaridad y no como un medio que permita la liberación, generando así dependencia de los grupos y personas.

4.3. Conclusiones

Hemos visto a lo largo de este año que es posible y valioso un trabajo en común entre una Vicaría Funcional y una Vicaría Territorial, que permite a ambas descubrir las expectativas y conflictos de grupos y personas, ofreciéndoles un aporte común para la liberación que todos buscamos. Este trabajo en común es posible y da sus frutos en la medida que parte de la acción y reflexión con y desde los grupos de base; ciertamente esto nos exige a todos generar estructuras que permitan el diálogo y la participación.

CONCLUSIONES GENERALES

Ante la situación poblacional que se perfila con la consecuente criticidad y magnitud de las necesidades básicas poblacionales, el conjunto del trabajo del Departamento de Zonas no constituye más que un esfuerzo de carácter significativo y testimonial que pretende animar, promover y capacitar a los grupos populares como actores de su propia organización.

Conclusiones y comentarios han sido intercalados en los diferentes capítulos; sin embargo, en términos generales conviene realzar que:

Las organizaciones solidarias con trayectoria más conocida como Comedores y Organizaciones de Cesantes, durante este año han continuado manteniendo no sólo su envergadura; sino su capacidad de generar variadas tareas que involucran a numerosas familias que no participan directamente de esas organizaciones.

De alguna manera, la mantención de organizaciones que se levantaron con un carácter transitorio frente a una situación que se percibió como de emergencia, —hambre y cesantía—, en el ámbito poblacional, nos está indicando el carácter extremo de la necesidad de estos sectores sociales. Y es este mismo carácter extremo el que requiere de la asistencia como condición de la promoción de su dignidad humana. Es un apoyo necesario que demanda, como decíamos, una gratuidad de la acción.

Simultáneamente el hecho de reconocer prácticas sociales propias de los grupos de base ha permitido ir acompañando el surgimiento de variadísimas formas de organización para la subsistencia, donde la motivación primera se ha ido engarzando con otras, de tal forma que es posible observar como se han ido abriendo los horizontes de las experiencias personales y grupales.

Es notorio también que durante este año se han abierto niveles de participación más activos especialmente en el caso de los jóvenes y mujeres; a raíz de la incorporación de los jóvenes, como monitores de los niños en los Campamentos de Verano, se produjo un alto grado de motivación para actividades juveniles que se mantuvo a lo largo del año.

Grupos de mujeres de Comedores se han destacado por su manifiesto interés de capacitación que ha ido aparejado con la realización de nuevas iniciativas de subsistencia y actividades recreativas, culturales y de salud.

Este sinnúmero de formas organizativas ha exigido de los equipos Zonales un programación ágil y flexible que junto con responder a los requerimientos generales ha ido priorizando aquellos más significativos. Ha exigido también una metodología de apoyo a las organizaciones y de capacitación que mire siempre a los grupos y personas como sujetos; lo que ha involucrado una permanente readecuación de métodos y técnicas ante cada situación de aprendizaje. En este sentido ha sido de gran valor la coordinación con otras Instituciones de Apoyo tanto en el terreno como en la acción más general del Departamento.

Finalmente podemos concluir que se ha cumplido con los lineamientos generales proyectados para 1979 y que a través de su desarrollo hemos podido constar como en el sector poblacional hay una capacidad de organización muy viva, se elevan y amplían los grados de participación, se manifiestan necesidades de capacitación, resurgen nuevas formas de organización netamente poblacionales como los Comités de Vivienda y los grupos juveniles, a pesar de que las necesidades básicas de sobrevivencia de este sector continúan siendo insatisfechas y desplazadas por la institucionalización del modelo de desarrollo impulsado.

PROYECCIONES

Seguir manteniendo el apoyo en los términos en que se ha dado, incentivando la capacitación en la acción de tal modo que a partir de las necesidades e iniciativas de los sectores poblacionales se vayan configurando experiencias de organización y participación activa de sus bases en la línea de defensa y promoción de Derechos Humanos.

En cuanto a nuestra tarea de apoyo se ve abocada al desafío de la magnitud de una demanda a responder con recursos limitados. Por ello es preciso ir pensando que el conjunto de nuestra labor de animación ha de buscar un efecto multi-

plicador en la base, considerando los equipos naturales que se destacan por su compromiso en el trabajo.

Simultáneamente se hace imprescindible una sistematización de la experiencia acumulada en estos años por los Equipos Zonales y agentes pastorales, la que se facilitará si se va configurando un Plan General de trabajo que reforzando las orientaciones centrales se constituya en un respaldo común y efectivo de las programaciones zonales y sectoriales a realizar por los equipos de terreno.

En otras palabras, es preciso asegurar una cohesión central en la variada gama de actividades, de tal modo que la flexibilidad de las respuestas, no devenga en una atomización del servicio de apoyo y animación.

En consecuencia se habrá de intensificar la reflexión sobre la acción y abrir líneas de estudio que permitan enmarcar las tareas operativas, fijando hipótesis de trabajo, permitiendo experiencias controladas y susceptibles de evaluaciones más afinadas, que permitan una retroalimentación periódica y certera del Plan General de Trabajo del Departamento.

Por otra parte, como ya se ha reiterado, se ha de continuar explorando métodos de capacitación que hagan cada vez más efectivas las posibilidades de expresión y comunicación de los grupos populares. Ello permitirá que sigan aflorando nuevas formas y estilos de organización y participación, en torno a sus motivaciones centrales y que se vayan levantando nuevas pistas de acción que sean fieles a su propia práctica social.

En términos de animación pastoral, el respaldo doctrinal que ha recibido la misión de la Vicaría de la Solidaridad —tanto por parte del Papa Juan Pablo II, en su Encíclica Redentor del Hombre y en variados discursos, así como por parte de los documentos de Puebla (especialmente la opción preferencial por los pobres), de nuestro Cardenal Arzobispo— impulsa y abre nuevas perspectivas de trabajo a los Equipos Zonales para continuar en su tarea durante los próximos años, de tal modo que la Solidaridad llegue a ser una dimensión permanente de la comunidad cristiana.

ANEXOS

Anexo N° 1

COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES			
Institución	Proyecto en Común	Zona	Epos
C.I.D.E. (Centro de Investigaciones de la Educación)	Taller Metodológico	Norte Oriente Poniente Sur	Todo el año
A.C.E. (Ayuda Cristiana Evangélica)	Apoyo a Trabajo Poblacional y Centros Ecueménicos.	Oriente Poniente Rural-Costa Sur	Todo el año
URRACAS (Trapeeros de Emaús)	Apoyo a actividades recreativas y abastecimiento	Poniente Rural-Costa	Todo el año
Comité de Servicio de los Amigos (Cuaqueros)	Coordinación para trabajo en Salud y Alcoholismo.	Poniente Sur	Todo el año
F.A.S.I.C. (Fundación Ayudas Sociales Iglesias Cristianas)	Actividades en Salud y Capacitación.	Oriente	Todo el año
CARITAS	Coordinación para abastecimiento de Comedores y otros, a través de un delegado zonal.	Todas las Zonas	Todo el año
C.D.I. (Centro Desarrollo e Innovación para la Educación de Adultos)	Capacitación al Equipo Zonal mediante el "Programa para Educadores de Base".	Rural-Costa	Todo el año
INPROA	Coordinación para trabajo rural.	Rural-Costa	Todo el año

Comentario

En general, la coordinación con otras Instituciones se ha dado a nivel de acciones muy concretas y por iniciativa de cada sector o Zona en especial. Esto a excepción de los convenios con CIDE y CDI, donde se han establecido criterios comunes y una programación conjunta para todas las Zonas.

En este sentido, los criterios para establecer relaciones con diversas Instituciones, se han dado de acuerdo a la realidad e interés de cada Zona, o sector. No habiendo existido hasta el momento mayor dificultad en la coordinación que se ha dado, se hace necesario definir criterios comunes en esta relación, sobre todo con aquellas Instituciones que tienen mayor contacto con las Zonas, para efectuar una acción mucho más positiva hacia los sectores atendidos.

Anexo N° 2

PROYECTO PADRES - HIJOS

Introducción

Durante el período de marzo a la primera semana de diciembre de 1979, el Departamento

Zonas de la Vicaría de la Solidaridad en conjunto con CIDE, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, han desarrollado el programa de educación no formal "Padres e Hijos".

Este proyecto está destinado a atender al pre-escolar, la familia y la comunidad de los sectores urbanos más pobres a través de acciones educativas de los participantes. Ha sido implementado en 15 comedores de Santiago por agentes voluntarios elegidos por la propia comunidad, quienes apoyados por la capacitación permanente y el material que el proyecto les ofrece, han estimulado a los padres a descubrir los problemas y a buscar soluciones, utilizando creativamente los recursos con que se cuenta en cada comunidad.

Unidades Temáticas del Programa

El proyecto cuenta con 12 unidades temáticas que contienen materiales y recursos elaborados, considerando la flexibilidad necesaria para trabajar con una metodología activo-participativa. Los grupos, no mayores de 20 personas cada uno, están formados por los padres y/o hermanos mayores de familias que tengan hijos en edad pre-escolar o vinculación con niños de esta edad. Se reúnen semanalmente y, a partir de la realidad que viven, comparten experiencias, ideas, valores y

opiniones; buscando en conjunto soluciones de acuerdo a sus capacidades y recursos, tanto familiares como comunitarias.

Las reuniones de cada unidad son como se muestra en el cuadro siguiente:

REUNION	MATERIAL	ACTIVIDADES
1a. Reunión	Juego grupal Diapositivas	Juego de interrelación y relajación grupal. Discutir acerca del tema problema.
2a. Reunión	Objetos en desuso Folleto	Organizar taller de aprovechamiento de materiales en desuso. Folleto para realizar actividades, aprovechando lo cotidiano de educación al pre-escolar.
3a. Reunión	Hoja Problematizadora Folleto	Identificar acciones que el grupo puede realizar, a partir de la situación problema, en su familia o comunidad. Realizar acciones con el pre-escolar.
4a. Reunión	Material de evaluación Folleto	Analizar y evaluar las actividades realizadas por el grupo en la unidad. Realizar actividades creativas con el pre-escolar.

Motivación de Centros y Coordinadoras de Base

El proyecto está a cargo de 3 coordinadores generales con experiencia en proyectos anteriores, los que son responsables de la capacitación permanente y de la supervisión del desarrollo del P.P.H.

Durante el mes de marzo, se realizaron actividades de Motivación en 11 centros de la Zona Sur y en 5 de la Zona Norte de Santiago, en los cuales se les presentó el proyecto y cada grupo decidió aceptarlo o rechazarlo. Además, los grupos eligieron sus coordinadores de base, los que serían encargados de pasar el proyecto en su respectivo centro. De estos centros, 10 de la Zona Sur y 5 en la Zona Norte aceptaron el proyecto y eligieron 30 coordinadores de base.

Capacitación Permanente

Una vez elegidos los coordinadores de base, fueron invitados a una jornada de dos días, la que estuvo a cargo de los coordinadores generales.

Esta jornada consistió en lograr el conocimiento mutuo entre los coordinadores de base para, en conjunto, realizar un diagnóstico de la realidad familiar, poblacional y nacional, a partir de su propia experiencia, y además, descubrir y valorizar la estrategia del P.P.H. y experimentar la primera unidad del proyecto. A esta capacitación asistieron 22 coordinadores de 15 centros.

La capacitación posterior consistió en reuniones semanales de coordinación por sectores, donde se evaluaba lo realizado y se experimentaba la reunión siguiente, dándose pasos en la capacitación

hasta llegar a ser los coordinadores de base los que autocapacitaban tanto en los contenidos como en la metodología del proyecto.

Durante este período se realizaron 5 jornadas de capacitación de coordinadores de base, los que, a partir de la tercera reunión, asumieron importantes responsabilidades en la planificación y coordinación de los mismos.

Es importante señalar el gran espíritu de grupo que se generó entre los coordinadores de base en la realización de actividades culturales o recreativas que han sobrepasado las expectativas que teníamos en el proyecto.

Desarrollo de las Unidades

Durante los meses de marzo a la primera semana de diciembre se han desarrollado las siguientes unidades:

- El desarrollo del niño.
- Para llegar a escribir.
- Relaciones Padres e Hijos.
- Los niños preguntan.
- Los niños aprenden de nosotros.
- Sexualidad humana.
- Para llegar a hablar.

La asistencia promedio a las reuniones semanales han sido de 11 familias por centro y se han trabajado 19 folletos educativos, con alrededor de 200 niños pre-escolares de 4 a 6 años.

Entre una y otra unidad se realizaron actividades de Motivación, como:

- actos culturales (presentación de obras teatrales relacionadas con el tema),
- obras de teatro (hechas por los propios participantes),
- convivencias,
- cartas a otros miembros de la comunidad poblacional.

Estas actividades que no están concebidas dentro del proyecto, fueron creadas por los equipos de coordinadores de base, canalizando de esta manera las inquietudes de las bases.

Logros y dificultades del proyecto

Los resultados del proyecto con la familia y la comunidad en torno al pre-escolar permite destacar entre otros los siguientes logros:

- 1) El proyecto responde a una necesidad sentida por los grupos, esto se evidencia en la asistencia y permanencia voluntaria en el proyecto.
- 2) Se han realizado actividades con los niños, tanto en el trabajo con el folleto como en iniciativas educativas surgidas de los propios grupos.
- 3) Han surgido numerosas acciones en los grupos tendientes a enfrentar sus problemas, como son: erradicación de basurales, plagas de ratones, campaña de fonolas, juguetes para regalar a los niños en Navidad, etc.
- 4) Ha existido un crecimiento significativo en los participantes. Esto lo confirma la mayor expresividad y participación en las reuniones y además, un mayor espíritu crítico y autocrítico.

- 5) A partir del desarrollo del proyecto, surgieron algunas inquietudes de los grupos, que nos plantean nuevos desafíos. Queremos destacar la necesidad manifestada por algunos grupos de base en el sentido de requerir actividades de alfabetización.

Cabe señalar que el proyecto se ha visto en la necesidad de enfrentar los problemas surgidos durante su desarrollo. Entre las dificultades podemos destacar, entre otras, las siguientes:

- 1) Deserción de algunos centros y coordinadores de base.
- 2) Dificultad para integrar a la totalidad de los hombres a las reuniones del proyecto.
- 3) Algunos centros no tienen lugar adecuado para hacer reuniones.
- 4) Problemas propios del medio socio-económico en que se actúa, tales como: cesantía, apatía, carencia de participación, enfermedades, alcoholismo (más en hombres que en mujeres y niños), hambre, etc.
- 5) Ha recrudescido el problema de las mujeres abandonadas por los maridos, por lo que se ha dificultado el trabajo con la totalidad de las familias.

Anexo N° 3

Proyectos de Investigación:

Se presenta un listado de los pequeños proyectos de investigación en desarrollo y el resultado parcial de la investigación sobre situación nutricional en los niños controlados en Comedores, hasta la fecha según Zonas:

Zona Norte:

- Diagnóstico de la realidad socio-económica en tres sectores de la Zona.
- Diagnóstico de la situación de higiene ambiental de una población.
- Catastro sobre programas de la Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional de la Mujer, Dirección General de Deportes, todos éstos, organismos dependientes del Estado.
- Cobertura y servicios que entregan los Hospitales Bases de la Zona.
- Diagnóstico de la atención de Salud en la Zona: Servicios Estatales y Privadas, necesidades de las organizaciones, opinión del clero local.
- Investigación sobre realidad zonal del sector juvenil (tipos de organizaciones, actividades que realizan, etc.).
- Auditoría de fichas del Policlínico de Alcoholismo para la selección de personas susceptibles de ser formadas como Monitores.

Zona Oriente:

- Estudio de la situación nutricional de los niños asistentes a Comedores y de algunas características fundamentales de sus grupos familiares.
- Evaluación de la confiabilidad de las actividades de medición de peso y talla delegadas en Monitores de Salud.
- Evaluación de la cantidad y calidad de los aportes alimentarios entregados a los niños que concurren a Comedores en la Zona.

- Encuesta nutricional por tendencia de consumo cuantificado en un grupo de familias pertenecientes a organizaciones solidarias de la Zona Oriente.
- Estudio de seguimiento longitudinal del crecimiento y estado nutritivo de un grupo de niños que ha permanecido por más de dos años asistiendo a Comedores en la Zona.

Zona Oeste:

- Diagnóstico de la realidad socio-económica de los habitantes de la Zona.
- Investigación sobre la situación socio-económica del niño en un sector poblacional.
- Investigación sobre recreación de la mujer pobladora.
- Estudio comparativo del nivel socio-económico y el estado nutritivo en niños de una población que asisten y que no asisten a Comedores.
- Estudio del aporte calórico-proteico que reciben los niños en Comedores.

Anexo N° 4

Programa de Trabajo

Primera Unidad: El Hombre (individuo) su desarrollo, su situación en el mundo.

Contenidos

- El Hombre —su situación— su conciencia.
- Técnica de observación.
- Desarrollo psicológico y relaciones interpersonales.
- Técnica de entrevista.
- El Hombre frente al derecho y la ley.
- Estudios de casos (ver más adelante "trabajo práctico").
- Visión de la Iglesia en torno a la persona.

Trabajo Práctico

Selección de una situación personal para hacer un seguimiento periódico y "sistemático" como observador participante para captar que cada hombre es una historia que debemos comprender y asumir de esa manera. Ver sus condiciones económicas y psico-sociales y las ilusiones de las "soluciones individuales"

Segunda Unidad: El grupo — El pueblo — Sus organizaciones.

Contenidos

- El grupo y sus procesos significativos.
- Iniciación y ejercicio de 9 técnicas de grupo.
- Conocimiento básico sobre organizaciones obreras y populares existentes.
- Visión de la Iglesia en torno a las organizaciones de trabajadores.

Trabajo práctico

Elección de una organización de base en que se pudiera participar con frecuencia regular, de tal manera que la vida del grupo fuera la referencia real de la unidad y progresivamente se llegara a realizar el Diagnóstico del grupo.

El taller seleccionó lo más significativo y se analizaron colectivamente.

Tercera Unidad: El contexto social.

Contenidos

- Introducción a una caracterización poblacional.
- Diagnóstico Zonal y conclusiones por Decanato.

- Modelos de Sociedad.
- Respuesta de los trabajadores :
 - Movimiento Obrero.
 - Movimiento Campesino.
 - Movimiento Poblacional.
- Panel con dirigentes obreros y campesinos.

Trabajo práctico

En el momento en que se presenta esta experiencia, sus participantes están diseñando pequeños proyectos de planificación social a nivel de su respectivo Decanato.

Es una meta compleja en términos de trabajo social que no se ha querido desdeñar por su importancia.

Departamento Campesino

INTRODUCCION

En 1978 nos referíamos a la difícil situación que afrontaban las organizaciones sindicales campesinas, cuyo debilitamiento era ostensible.

Además de la pérdida de sus derechos legales, el aumento de la cesantía, la inestabilidad, los despidos arbitrarios, la emigración rural y reversión del proceso de reforma agraria, las dificultades en obtener asistencia técnica y crediticia, surgen hechos adicionales durante 1979, que agravan aún más la realidad ya descrita el año pasado.

Sin lugar a dudas que lo más relevante es la puesta en marcha del "Plan Laboral" que ha sustituido, a partir de julio, la Ley de Sindicalización Campesina promulgada en 1967.

Esto significa, entre otras consecuencias, la readecuación estructural de la organización campesina chilena a formas que en la práctica cercenan el derecho de asociación, de capacitación, financiamiento, negociación colectiva y huelga, derechos todos consagrados en la anterior legislación sindical campesina.

El 1º de julio de 1980, vence el plazo para que el campesinado chileno se adapte y asimile a una forma jurídico-social diferente, en cuya gestión no ha participado y que tampoco, al parecer, responde a la realidad y magnitud de los problemas que debe afrontar.

La respuesta a este verdadero desafío histórico-político, dependerá de la capacidad, unidad y práctica solidaria del campesinado y del apoyo que reciba para sobrevivir en circunstancias tan adversas.

Es precisamente aquí, donde la Iglesia de Santiago, a través de la Vicaría de la Solidaridad, entre otras Instituciones de Iglesia que se preocupan del sector rural, ha colocado su capacidad de servicio solidario y pluralista, pues, en el sistema económico imperante "nos parece que se aprecian más los valores puramente económicos que el justo salario, el derecho al trabajo, el derecho de asociarse y otros derechos sociales. Esta prioridad de lo económico posterga la preocupación por los problemas humanos del mundo campesino... esto es contrario al espíritu del Evangelio y a la Doctrina de la Iglesia, que ponen la economía al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía". (Carta Pastoral a los Campesinos, de la Conferencia Episcopal Chilena, 14/8/79).

Toda la acción capacitadora, promocional, jurídica y técnica del Departamento Campesino de la Vicaría, propende a proporcionar a los campesinos organizados que atiende de acuerdo a sus requerimientos, los medios para que sean "ellos mismos los sujetos, los agentes de su propia liberación personal y familiar, económica y social, cultural y política" (Pastoral a los Campesinos).

Al describir los programas realizados durante 1979 y su proyección para 1980, queremos dejar muy en claro que su contenido, propósitos y espíritu, no tienen otra meta que aportar en el área geográfica y humana en que se desarrollan, una contribución a la liberación integral del hom-

bre del campo, fundamentada en la concepción doctrinal de la Iglesia sobre la dignidad humana y el rol de sujeto que debe cumplir cada persona en la sociedad para lograr que ésta llegue a ser libre y plenamente participativa.

UNIDAD DE CAPACITACION

1. OBJETIVOS

Los objetivos del programa de capacitación durante 1979 se inscriben dentro de las orientaciones generales de la Vicaría de la Solidaridad, a saber, la defensa y promoción de los derechos humanos, y el apoyo y animación de experiencias solidarias y organizaciones populares. Igualmente dentro de los objetivos generales del Departamento Campesino:

- prestar un apoyo a las organizaciones sindicales campesinas;
- promover la unidad en la acción de las organizaciones;
- realizar una promoción y defensa amplia de los derechos humanos en el sector campesino.

A partir de este marco general, los objetivos específicos del programa de capacitación se formularon así:

- Contribuir a la formación de nuevos dirigentes sindicales.
- Capacitación y perfeccionamiento de los actuales dirigentes en los aspectos requeridos por su actividad.
- Tender, en todas las actividades, a una formación personalizante, que contemple el desarrollo integral de la personalidad, fundamentalmente la capacidad de juicio crítico, la vivencia de espíritu solidario y la disposición para el trabajo en equipo.

2. ACTIVIDADES

En el Anexo N° 1 se reseñan todas las actividades de capacitación desarrolladas durante el año 1979.

Se destacan algunos hechos más relevantes.

2.1. Cursos de formación de Monitores

Durante el año se efectuaron varios cursos de carácter intensivo para formar dirigentes como monitores en relación a temas determinados. El objetivo de estos cursos fue lograr que los dirigentes pudieran orientar a sus respectivas bases en torno a temas trascendentales para el movimiento sindical campesino. Hubo una primera serie de cursos sobre la Nueva Institucionalidad; luego, otra sobre la Negociación Colectiva, para finalizar, con un curso más reducido sobre la Preparación en Aspectos Prácticos relativos a aquélla. En cuanto a los monitores de negociación colectiva tuvieron oportunidad de participar, además, en un Seminario de actualización especialmente destinado a analizar los Decretos-Leyes del Plan Laboral publicados en julio, con posterioridad a los cursos.

2.2. Curso de Formación Sindical

Se efectuaron 3 cursos sindicales, de dos meses de duración cada uno. Este tipo de cursos pretenden una formación más amplia y profunda, abarcándose diferentes temas de importancia para el movimiento campesino que se agrupan en siete unidades: institucionalidad, legislación laboral, historia, comunicaciones, aritmética, economía general y economía agrícola.

En ellos se formó un grupo de 18 campesinos en cada oportunidad, algunos de los cuales son dirigentes y otros jóvenes que las organizaciones consideran como dirigentes potenciales.

Cabe destacar que en el último curso se acentuó la tendencia a seleccionar jóvenes de forma tal que el promedio de edad, fue de 27 años.

En general, en los cursos sindicales además del estudio de temas específicos de la realidad laboral y campesina, se coloca acento en la formación personal como dirigentes. En este sentido la Unidad de Comunicaciones ha tenido gran importancia. Durante este año se ha insistido por un lado en el desarrollo de la capacidad de un dirigente para informarse, adecuada y verazmente. Para ello se les ha encomendado investigar o describir datos sobre algunos aspectos de su propia realidad y luego analizarlos críticamente. Por otro lado, se ha seguido poniendo énfasis en el desarrollo de la capacidad de expresión, tanto gráfica como oral. Al respecto se introdujo una nueva modalidad pedagógica: los Talleres Artísticos (teatro y canto) y de Comunicaciones, (boletín, exposición y diario mural y grabación) a través de los cuales los participantes buscan formas de expresar los problemas e intereses del campesinado.

Durante este año se ha tratado de profundizar en los temas a través de los reforzamientos en grupos que permitan resolver dudas y recoger las opiniones de los participantes.

Otro aspecto importante en los cursos sindicales ha sido la sistematización de las evaluaciones. A través de éstas ha sido posible conocer en forma más objetiva el grado de aprendizaje logrado.

Por otra parte, se realizó un Seminario para los ex-participantes de cursos sindicales destinado a actualizar conocimientos en materias que han sufrido modificaciones importantes (Plan Laboral y otros), al mismo tiempo que para intercambiar experiencias, conocer su acción y evaluar a la luz de la práctica el resultado de los Cursos Sindicales.

2.3. Jornadas Jurídico-Sociales

Son Jornadas mensuales de análisis de temas jurídicos y sociales de actualidad. Concurrieron a ellas un promedio de 64 dirigentes todos ellos del Área Metropolitana. Allí se analiza un tema a través de charlas y trabajos de grupos. Entre los temas abordados pueden destacarse: el Plan Laboral, sus anuncios, Decretos Leyes y proyecciones; la seguridad social; el Decreto Ley Indígena; la Pastoral de los Obispos y la situación agraria y otros.

2.4. Seminarios de Dirigentes

A los pocos días de promulgados los Decretos Leyes del Plan Laboral se realizó un seminario con participación de dirigentes nacionales y provinciales de las organizaciones. El Seminario (dos días) permitió analizar las disposiciones legales y discutir lo referente al nuevo marco jurídico impuesto.

En el mes de octubre se efectuó, además, un encuentro de intercambio de experiencias sobre la negociación colectiva en el cual se analizó el desarrollo de las primeras negociaciones. El encuentro de dos días de duración, permitió recoger importantes informaciones no obstante que la participación de dirigentes fue restringida.

2.5. Capacitación Juvenil

La actividad comenzó con una Jornada de un día destinada a la programación de trabajo para el año. Su principal resultado fue la constitución de un Taller Juvenil destinado a coordinar acciones en el plano cultural y de promoción de la acción de la juventud campesina.

Este taller, entre otras acciones colaboró en la preparación de un curso juvenil efectuado en el mes de septiembre. El curso duró una semana y contó con la participación de 44 jóvenes pertenecientes a las 4 organizaciones incorporadas al programa del Departamento. Fue una semana de encuentro de los jóvenes para analizar su realidad, sus problemas y tareas con alto grado de participación. Además del estudio de los temas se dio gran importancia a actividades artísticas, recreativas y deportivas. Un producto valioso resultó de los Talleres de creación artística en teatro, canto, dibujo y comunicaciones donde se pudo comprobar la gran capacidad creativa de los jóvenes y ellos pudieron aprender nuevas formas de comunicación posibles de reproducir en su actividad sindical y en medios juveniles.

Como excepción se realizó en Linares un curso sobre la nueva institucionalidad con participación de dirigentes campesinos y obreros, solicitado por las organizaciones y el Obispado de la provincia.

RESUMEN

Se han cumplido variadas actividades de capacitación, de acuerdo a las necesidades de las organizaciones, alcanzándose un total de 1.200 participantes. Considerando que muchos dirigentes participan en varias actividades, el número real de personas que tomaron parte en las actividades del año 1979 fue de 465.

Por otra parte, es importante señalar que se mantuvo una línea de producción de material didáctico concebido tanto como apoyo a los cursos y jornadas como también para una utilización más amplia por parte de las organizaciones.

En todas las actividades de capacitación, sea a través de unidades pedagógicas específicas, documentos del magisterio, declaraciones, etc., ha esta-

do permanentemente presente la enseñanza social de la Iglesia según el espíritu de Puebla y las palabras de Juan Pablo II.

3. EVALUACION

Durante el año 1979 se cumplió una nueva etapa en el desarrollo del programa de capacitación campesina.

Prosiguió la línea de servicio y apoyo a las organizaciones sindicales en capacitación y buscando crear condiciones para la unidad y solidaridad campesinas.

Se mantuvo la participación de las organizaciones con la presencia de coordinadores nombrados por ellas quienes hacen presente los criterios de sus organizaciones al programar y evaluar las actividades. Sin duda, este método ha permitido que las actividades reflejen las necesidades de las organizaciones y constituye una experiencia de aprendizaje compartido de una actividad unitaria.

En cuanto a las acciones cumplidas es posible señalar algunos aspectos sobresalientes que se recogen de las propias evaluaciones realizadas con las organizaciones.

Un hecho importante en el programa fue la realización del curso de capacitación para jóvenes, pues significó que todas las organizaciones integraron posibles futuros dirigentes que demostraron una capacidad y vitalidad realmente esperanzadora. Por otra parte, este curso permitió poner en práctica una metodología participativa que resultó positiva y novedosa. Un producto importante del encuentro juvenil fue la caracterización por los jóvenes de su realidad, reflejada en las conclusiones y en el trabajo de los Talleres Artísticos.

PROYECCIONES PARA 1980

La programación definitiva para 1980 será considerada próximamente con las organizaciones a la luz de sus necesidades y del panorama sindical general.

En todo caso, a partir de las evaluaciones ya efectuadas y señaladas en el punto anterior es posible establecer los objetivos y posibles actividades.

En cuanto a los objetivos se continuará prestando apoyo a las organizaciones sindicales y promoviendo su unidad en acciones concretas a través de la formación de nuevos dirigentes y capacitación de los actuales buscando una formación integral y personalizante.

En relación a las actividades es posible considerar la continuación de las siguientes:

- Cursos Sindicales.
- Cursos de Monitores.
- Jornadas Jurídico-Sociales.
- Capacitación juvenil: Cursos, Seminarios y Talleres.
- Seminarios de dirigentes: continuar, para ciertos temas, con seminarios de intercambio de experiencias.

Por otra parte, se intentará ampliar la acción en las direcciones siguientes:

- Capacitación sector femenino: Cursos, Seminarios y Talleres.
- Talleres artístico-culturales, como actividades permanentes, más allá de lo realizable durante los cursos.
- Talleres de estudio de la realidad campesina, sujetos al grado de interés de las organizaciones y factibilidad.
- Producción de material didáctico: en este aspecto, se tratará de dar a los apuntes existentes formas de carácter más pedagógico. El objetivo será disponer de un material que pueda alcanzar a grupos más amplios que los participantes en los cursos. Asimismo, de acuerdo a los recursos disponibles, se tenderá a incrementar el uso de material audiovisual.
- Cursos especializados para dirigentes que tienen responsabilidades en áreas determinadas: secretarios, tesoreros, negociadores, encargados de difusión y comunicaciones, etc.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE CAPACITACION AÑO 1979

	Cantidad	Participantes	Tiempo empleado (en días de trabajo efectivo)
Cursos breves	11	363	35
Jornadas jurídico sociales	11	701	11
Cursos formación sindical	3	54	127
Jornadas juveniles	2	59	6
Seminario dirigentes nacionales	1	17	2
Taller juvenil	1	6	5
TOTAL	29	1.200	186

UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA

1. Objetivo Central

"Lograr formas de trabajo comunitario dentro del predio y fortalecer la relación solidaria de las Unidades Familiares entre sí y con sus organizaciones, cada vez más".

Objetivos secundarios

Elevar el nivel técnico y empresarial de los beneficiarios del programa.

Aumentar la productividad de los cultivos a través de mejores rendimientos y cambio de cultivos tradicionales por otros más rentables, de acuerdo a la capacidad de uso del suelo y características del mercado.

Proporcionar asistencia jurídica para sanear los problemas legales de las parcelas (deudas, títulos, reavalúos, etc.).



2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Unidades Familiares Atendidas por el Programa

En el Cuadro N° 1 aparece el número de Unidades Familiares, número de predios, superficie total y población total por organización que constituyen el programa.

En el Cuadro N° 2 el sistema de tenencia por organización que tienen los beneficiarios.

2.2. Preparación Año Agrícola 1979/80

La experiencia del primer año de actividad demostró que el asignatario no realizaba ninguna planificación de su trabajo, ni éste se basaba en los antecedentes técnicos mínimos necesarios para efectuar siembras adecuadas. Su labor productiva era espontánea, según fuesen las condiciones (especialmente económicas) que se iban presentando. Así, la utilización de los escasos recursos de que disponían era precaria y en algunos casos muy mala.

Para enfrentar el nuevo año agrícola se conversó con los asignatarios y se les hizo ver, a través de un proceso de capacitación, la importancia de los análisis de suelos y la necesidad de programar con anticipación las siembras para obtener una utilización máxima de los recursos y prevenir algunos factores adversos que pudieran presentarse durante el desarrollo de los cultivos, como también la posibilidad de controlarlos.

De esta manera en todas las Unidades Familiares se efectuaron análisis de suelos y planes de explotación.

El análisis de suelos, consiste en examinar químicamente, en el laboratorio, una muestra de suelo correspondiente a un potrero determinado, para conocer cuales son los fertilizantes necesarios y las cantidades suficientes (ni más, ni menos) para obtener una máxima utilidad económica.

Plan de explotación: Al elaborar el plan de explotación se ha tratado de que el campesino comprenda que para tener éxito en la dirección técnica y administrativa de su explotación se precisa de la planificación de su producción, y es al establecer ese plan de explotación que alcanza una combinación tal de cultivos o líneas productivas, que signifiquen aumentar sus ingresos y por lo tanto, es en función de este plan como debe organizar su empresa.

2.3. Asistencia Técnica

Esta se realiza con una frecuencia de 15 días para cada U.F. En la mencionada visita se analizan los aspectos agrotécnicos y agroeconómicos, y se constatan las necesidades de insumos.

2.4. Capacitación

Hubo diversas formas de capacitación.

2.4.1. Jornadas

Jornadas de la Unidad de Asistencia Técnica con temas preparados por funcionarios y otros, por los propios coordinadores campesinos, y jornadas de terreno.

- a. Temas técnicos de la Unidad de Asistencia Técnica.
 - Cultivo maíz.
 - Cultivo tomate.
 - Análisis de suelos.
 - Planes de explotación, 5 jornadas.
 - Uso de estándar de cultivos.
 - Administración de empresas.

En jornadas de terreno se repitieron algunos de los temas mencionados anteriormente; análisis de suelos, planes de explotación y uso de estándares de cultivos. Durante los 3 primeros meses del año se dio prioridad a la explicación de estos temas.

- b. Temas preparados por los coordinadores campesinos.
 - Formas de trabajo comunitario y solidario que se debería incentivar de acuerdo a la realidad y necesidad.
 - Temas y metodología de capacitación para los asignatarios.
 - Relación de la organización con el asignatario.
 - Actividades culturales y deportivas entre los beneficiarios del programa.

2.4.2. Cursos

Se realizaron 2 cursos de Tributación y Legislación Social. Los participantes fueron preferentemente hijos de asignatarios como una forma de incorporarlos a la actividad agrícola familiar y aprovechar su mejor nivel de educación sistemática.

Un curso de control de plagas, enfermedades y malezas en cereales, chacras, hortalizas y praderas. Participantes: coordinadores campesinos.

2.4.3. Material Impreso Entregado

- a) Cartillas:
 - Suelos.
 - Trigo.
 - Nuevo régimen legal para aguas de riego.
 - Manejo y alimentación de vacunos.
 - Crianza cerdos.
 - Riego - Suelos.
 - Los fertilizantes o abonos.
 - Combata las plagas y enfermedades en los cultivos de sandía, melón, zapallo y pepino de ensalada.
- b) Hojas informativas: algunas corresponden a reproducciones de artículos de diarios y revistas y otras son recomendaciones específicas para algún problema determinado de los cultivos.
 - Retasación Bienes Raíces Agrícolas (S.I.I.) Servicio de Impuestos Internos.
 - Pago cuotas anuales asignatarios de tierras (ODENA) Oficina de Normalización Agrícola.
 - Procedimientos para inscribir los derechos de aguas de parcelas.
 - Control de Mildiú (polvillo) en cebolla.
 - Control de oidio o peste ceniza (polvillo) en zapallo, sandía, melón y pepino.
 - Informe visita conserveras y molinos.
 - Informes mensuales de precios de insumos.
 - Informes quincenales de precios de productos.

2.4.4. Otro Material Didáctico Entregado

- a) Calendario de cultivos: es el producto del plan de explotación; consiste en la representación gráfica en colores diversos del plan de cultivo. A través de este calendario, el asignatario logra fácilmente, saber cómo y en qué superficie estará ocupado el suelo durante todo el año agrícola.
- b) Cuaderno control: este es otro instrumento necesario para facilitar la administración de una parcela. Tiene por objeto determinar en cualquier momento, si la ejecución del plan de explotación está avanzado de acuerdo a lo programado. A través de este control, es posible ir descubriendo las anomalías que se están produciendo en el cumplimiento del plan y aplicar oportunamente los correctivos.

2.4.5. Demostraciones Técnicas en Terreno

A través de las siembras demostrativas practicadas en diferentes sectores, los campesinos han podido constatar la conveniencia de cambiar algunas técnicas, variedades, etc.

2.4.6. Encuesta Capacitación

Con el objeto de definir el programa de capacitación para el último período del año agrícola se realizó una encuesta de capacitación entre los beneficiarios del programa y su grupo familiar con

el objeto de comprobar si: a) deseaban capacitarse, b) qué tiempo disponían para ello y c) qué temas les gustaría aprender.

La tabulación de esta encuesta arrojó los siguientes resultados:

Beneficiarios

77^o/o tiene interés de capacitarse.

23^o/o no tiene interés.

26^o/o están dispuestos a capacitarse en cualquier época del año.

74^o/o sólo en algunos meses, preferentemente invierno.

La preferencia de temas es la siguiente:

60^o/o temas técnicos.

26^o/o temas agroeconómicos.

9^o/o temas sobre la realidad nacional

5^o/o alfabetización.

Grupo Familiar

51^o/o tiene interés en capacitarse.

49^o/o no tiene interés.

La preferencia de temas es la siguiente:

19^o/o salud.

19^o/o temas técnicos.

14^o/o temas agroeconómicos.

14^o/o alfabetización.

2.5. Asistencia Veterinaria

Además de la asistencia técnica agrícola, a partir del 2^o semestre se cuenta con la asistencia técnica de un veterinario, el que es requerido de acuerdo a las necesidades, características y volumen de la masa ganadera de propiedad de los asignatarios.

3. Obstáculos Surgidos Durante el Desarrollo del Programa

3.1. Comerciantes de Tierras

Este problema se agudiza al inicio del año agrícola: los asignatarios constantemente son visitados y presionados por ex funcionarios del agro que están dedicados a la compraventa de parcelas.

3.2. Expropiación de Predios Asignados

Este es un nuevo problema que se presenta: Instituciones como el Ministerio de Vivienda, o el Ministerio de Defensa tienen considerados en sus proyectos de expropiación predios reformados asignados.

3.3. Problemas de Comercialización de Productos

Este continúa siendo un problema serio que, a través del programa es prácticamente imposible enfrentar, requiere indispensablemente una solución a otro nivel.

4. Logros Alcanzados

- Lo más importante es que a través del programa se ha conseguido entre el grupo de campesinos atendidos un afianzamiento de la propiedad de la tierra, cuyo destino era de inseguridad absoluta.
- El programa ha permitido la recuperación y presencia de la organización en el sector reformado superando paulatinamente los defectos del individualismo o la indefensión. También la participación femenina y de la familia campesina se ha incorporado en la capacitación y actividades del programa.
- Se ha logrado, en parte, organizar algún tipo de trabajo comunitario, incentivando una conciencia solidaria que ha dado como resultado, hasta la fecha, en alguna proporción, el intercambio, apoyo y ayuda mutua entre los asignatarios y a otros sectores, como por ejemplo la donación de productos a los detenidos políticos.
- Se ha conseguido pleno éxito en la capacitación de los coordinadores campesinos, quienes han pasado a ser una parte fundamental del programa y su continuidad orgánica.
- Se ha logrado en cierta medida elevar el nivel técnico y empresarial de algunos beneficiarios, orientando su producción hacia cultivos o formas de explotación más rentable.
- Se han establecido sistemas de evaluaciones periódicas dentro del programa lo que ha permitido en parte rectificar algunas deficiencias oportunamente.

5. Proyecciones Próximo Año

- Búsqueda de sistemas alternativos de explotación (apoyo en lo que se refiere a mediería, arriendos, etc) y búsqueda de otras fuentes de créditos, además del programa.
- A partir de la valorización de los planes de explotación, se definirá anticipadamente los montos de crédito máximo y mínimo para cada beneficiario del programa, considerando la situación económica de cada uno.
- Tratar de incorporar ya en forma masiva preferentemente en actividades de capacitación del programa, al grupo familiar del beneficiario, lo que en parte se ha realizado en 1979.
- Aumentar el número de beneficiarios del programa en enero a 200 y a partir de mayo de 1980 a 250, si es que las condiciones económicas lo permiten, y la demanda se expresa en este sentido.

6. Conclusiones

Las proyecciones que se plantean para el próximo año se basan en la experiencia que tiene el programa, después de 16 meses de trabajo.

Si analizamos cada punto anterior, podemos ver lo siguiente:



Sistemas Alternativos de Explotación

La práctica ha demostrado que no todos los campesinos son capaces de trabajar el total de la superficie que les ha sido asignada, debido en algunos casos a razones económicas (las más) y en otras a un problema de falta de mano de obra (no tienen hijos o familiares que puedan cooperar con él). Es por esto que el programa debe orientarlos a buscar otras formas de trabajar la tierra (mediería, arriendos) que a la vez que les signifique una fuente de ingreso, permita que el total de la superficie sea trabajada.

Crédito

Por otro lado los montos de crédito en insumos entregados por el programa no siempre son suficientes y como hay beneficiarios que cumplen con los requisitos necesarios para optar a algún otro tipo de crédito agrícola, debemos apoyarlos para que lo obtengan.

En el transcurso del programa constatamos que hay beneficiarios en condiciones de trabajar con ayuda crediticia menor en cambio otros, tienen mayores requerimientos. Así entonces se ha analizado la situación económica de cada uno, en relación a las necesidades reales de crédito del año agrícola 1980-1981 considerando los siguientes factores: capacidad empresarial, capitalización, deudas, responsabilidad en la devolución del crédito, necesidad de crédito.

Grupo Familiar

El tratar de incorporar al grupo familiar a las actividades del programa, en la práctica significa vincularlo activamente a la vivencia diaria, del jefe de familia, quien no siempre es capaz de com-

partir con el resto de su familia, principalmente por un problema de comunicación recíproca. Creemos fundadamente que a través de la capacitación este problema puede superarse.

Por último podemos decir que el programa hasta la fecha ha tenido un efecto demostrativo y motivador bastante grande y, como consecuencia, la demanda de campesinos que desean incorporarse a él es mayor que nuestra capacidad.

*CUADRO N° 1

N° U.F.(*) GRUPO FAMILIAR. SUPERFICIE POR ORGANIZACIÓN			
Organización	N° U.F.	Grupo Familiar	Superficie
U.O.C. (**)	41	279	319,51
RANQUIL	39	266	219,10
SARGENTO			
CANDELARIA	40	297	304,59
LIBERTAD	40	245	281,00
TOTAL	160	1.087	1.124,20

Superficie: 1.124,2 Hás. $\bar{X}/U.F.$: 7 (***)

Grupo Familiar: 1.081 personas \bar{X} : 6

- * : Unidad Familiar
 ** : Unidad Obrero Campesino
 *** : (\bar{X}) Promedio.

CUADRO N° 2

SISTEMA DE TENENCIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA				
Organización	Asignatario	Mediero	Arrendatario	Pequeño propietario
U.O.C.	37	2	2	—
RANQUIL	32	5	1	—
SARGENTO				
CANDELARIA	26	8	1	5
LIBERTAD	37	1	2	—
TOTAL	132	16	6	5

UNIDAD JURIDICA

I. Descripción General

Las tareas de la Unidad Jurídica del Departamento Campesino, consecuentes con los objetivos centrales de la Vicaría de la Solidaridad (defensa y promoción de los derechos humanos), ha perseguido, dentro del campo específico que le compete, servir a las organizaciones sindicales campesinas y sus afiliados en los problemas de orden laboral, sindical, agrarios e institucionales a que se han visto enfrentados, dentro de un marco que incentive la unidad y el mejoramiento de los niveles de educación, formación y conciencia del hombre del campo.

Se ha pretendido, en la medida de nuestras posibilidades, contribuir a crear las condiciones para que paulatinamente, en el futuro, el campesinado organizado pueda lograr una real participación en la vida del país.

Estos objetivos han tenido su inspiración, en el magisterio de la Iglesia, especialmente, en los documentos de Medellín y Puebla, y en las dos últimas cartas pastorales de los Obispos chilenos dirigidas a los campesinos, y en el documento episcopal "Nuestra Convivencia Nacional".

"En vista de una situación que continúa siendo alarmante, no muchas veces mejor y a veces aún peor, el Papa quiere ser vuestra voz, la voz de quien no puede hablar y de quien es silenciado, para ser conciencia de las conciencias, invitación a la acción, para recuperar el tiempo perdido, que es frecuentemente tiempo de sufrimientos prolongados y de esperanzas no satisfechas", (saludo de S.S. Juan Pablo II a los indígenas y campesinos, palabras con las que los Obispos chilenos hacen su presentación en su última carta pastoral dirigida a los campesinos chilenos).

Los objetivos generales anteriormente enunciados se han implementado a través de las siguientes líneas de trabajo:

1. Asistencia legal (judicial y extrajudicial) y asesoría jurídica a las organizaciones sindicales campesinas, sus afiliados y a campesinos no afiliados.
2. Capacitación a dirigentes campesinos y socios de las organizaciones y a los abogados adscritos a las mismas.
3. Elaboración de diversos estudios y documentos en materias que nos son propias.

Estas líneas de acción se han llevado a la práctica durante este año en la siguiente forma:

1. Asistencia Legal y Asesoría Jurídica

- a) A las organizaciones sindicales campesinas:
Ella se efectúa mediante la celebración de convenios entre la Vicaría de la Solidaridad y la organización que así lo solicite.
A través de los convenios con las confederaciones se da asistencia legal y asesoría jurídica a 16 federaciones provinciales afiliadas a tres confederaciones nacionales.

En virtud de estos convenios, las organizaciones cuentan con el concurso de un abogado para que las atienda en sus requerimientos de asistencia y asesoría.

- b) A los socios de las organizaciones:
La asesoría y asistencia legal se ha prestado a través de los requerimientos que se canalizan por medio de las organizaciones.
- c) A campesinos no vinculados a organizaciones:
Este servicio se presta en forma directa en los consultorios a cargo de abogados del equipo central de la Unidad Jurídica, y se encuentran ubicados geográficamente en lugares de gran actividad agrícola en las inmediaciones de Santiago.

Estos consultorios también apoyan y asesoran

jurídicamente a las organizaciones campesinas que operan en el sector y que así lo requieran.

Se ha pretendido que por la vía de la atención que se brinda en estos consultorios, los campesinos desvinculados de las organizaciones sindicales campesinas tengan la oportunidad de conectarse con ellas y tomen conciencia de la necesidad de organizarse para luchar por sus legítimos intereses.



2. Capacitación a Dirigentes Campesinos

La capacitación a dirigentes campesinos, socios de las organizaciones y abogados se realiza:

- Dentro del programa de capacitación del Departamento.
- Directamente a través del contacto permanente de los abogados del equipo central con los dirigentes y por la vía de los consultorios.
- Con la celebración de encuentros de capacitación e intercambio con todos los abogados de los convenios y mediante la elaboración de documentos referidos a análisis jurídicos en materias de interés para dichos profesionales.

Para lograr una adecuada coordinación con los programas de capacitación, se designó un abogado encargado específicamente de esta tarea, dado que un elevado porcentaje de las acciones de capacitación han requerido de una u otra forma del aporte del Programa Jurídico.

Nos parece importante consignar que a mediados de año, y a partir de la puesta en práctica del "Plan Laboral", los requerimientos de capacitación

han obligado a redoblar los esfuerzos en este campo y estimamos que hemos podido dar respuesta a las necesidades planteadas por el conjunto de las organizaciones.

Asimismo, el elemento capacitador ha estado siempre presente en el accionar diario de los abogados, quienes orientan con su actividad en el contacto con los campesinos y dirigentes dentro de un estilo pedagógico mediante el cual, y a partir del problema concreto que se está tratando, se intenta que el destinatario pueda sacar las enseñanzas del caso.

También durante este año se ha ido entregando material de capacitación a los abogados de los convenios, en materias de interés, para el mejor desempeño de sus labores profesionales. Igualmente, se han realizado durante el año, encuentros de todos ellos para reflexionar conjuntamente los problemas comunes a que se ven enfrentados e intercambiar experiencias.

Todas las actividades anteriormente enunciadas se encuadran dentro de los siguientes objetivos específicos, que nos propusimos para enfrentar las tareas de capacitación:

- a) Contribuir a la difusión de los aspectos más importantes de la legislación laboral, especialmente aquellos que implicaban cambios sustanciales en las estructuras organizativas.
- b) Contribuir a la capacitación legal de los dirigentes con el objeto de que paulatinamente pudieran ir prescindiendo de la asesoría profesional en tareas sencillas.
- c) Contribuir a la capacitación legal sobre aspectos legislativos ligados a la reforma agraria, derechos de agua, contratos agrícolas, negociación colectiva, etc.
- d) Contribuir a la comprensión de los factores generales que sirven de fundamento a la legislación laboral.

3. Elaboración de Estudios y Documentos en Materias Específicas Jurídicas

Esta línea de trabajo se ha desarrollado durante este año, nominando un responsable de estas tareas y fijándose en forma más específica los objetivos y finalidades de estudio que el programa perseguía:

- a) Ejecución de estudios, reflexiones, investigaciones, análisis y ensayos, ya sea sobre aspectos generales, coyunturales o puntuales relativos a la realidad y legislación laboral, sindical, agraria e institucional que afecten o tengan relación con el campesinado y sus organizaciones.
- b) Desarrollo de tareas tendientes a apoyar o inducir a una mejor realización de las funciones de las organizaciones sindicales campesinas, tales como reuniones con dirigentes con temario preestablecido respecto a algún tema de interés común, realización de mesas redondas con especialistas en materias determinadas, acopio sistemático de documentación atinente, etc.
- c) Servir de instancia de análisis y discusión de problemas específicos a los abogados del programa en materias comunes que les corresponde

enfrentar como asesores.

- d) Colaborar en la tareas de capacitación, elaborando el material didáctico que se requiera oportunamente, dentro del campo jurídico.
- e) Apoyar en las tareas de denuncia de las violaciones a los derechos fundamentales que se produzcan en nuestra área de trabajo.

II. Evaluación

1. En Relación a la Asistencia Legal y Asesoría Jurídica:

Las actividades y requerimientos de los abogados están determinados por el estilo de trabajo de la organización. A partir del segundo semestre de este año, y con la promulgación del Plan Laboral, se ha intensificado el trabajo de los profesionales en aquellos problemas de carácter colectivo.

Características de la asistencia legal y asesoría jurídica:

- al **asalariado campesino**: se le ha asistido en los juicios de despido, cobro de salarios impagos, pago de imposiciones, trámites y reclamaciones ante las Inspecciones del Trabajo, reclamaciones por incumplimiento de Actas de Avenimiento, etc.
- a los **beneficiarios del sector reformado**: se les atiende en los problemas derivados de la marginación del proceso de reforma agraria, elaborando solicitudes de casa y sitio para los asentados excluidos de la asignación de tierras por aplicación del D.L. 208 y 1.600, asesorando y atendiendo problemas que se originan como consecuencia de la conclusión y reversión del proceso de reforma agraria, tales como licitación de predios a terceros, remates y reservas de ODENA (ex CORA) y liquidación de Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (S.A.R.A.) y disolución de Cooperativas Asignatarias de tierras, renegociación de deudas de ex asentados con ODENA, recuperación de parcelas de asignatarios vendidas mediante fraude, retrocesión de acuerdos expropiatorios, juicios de comodato precario, etc.
- a los **trabajadores independientes**: como medieros, arrendatarios, pequeños propietarios, se les atiende en los problemas que surgen de la aplicación de los contratos de mediería, de arrendamiento; asesoría en la celebración de contrato de venta de productos, negociación de deudas con instituciones crediticias, etc.
- por último, la asistencia legal y asesoría jurídica entregada a las organizaciones sindicales campesinas se ha centrado en negociaciones colectivas, redactando proyectos de contratos colectivos, preparando a la comisión negociadora y asistiéndola durante el proceso de negociación e interponiendo reclamaciones cuando proceden, ante la Inspección del Trabajo, etc. También se han apoyado legalmente los procesos de constitución de nuevos sindicatos, asistiendo a las asambleas constitutivas, redactando los estatutos y participando en las etapas que siguen a la formación.

2. En Relación a la Capacitación:

El avance más significativo logrado en este campo dice relación con la determinación de coordinación entre las unidades de capacitación y jurídica que ha operado regularmente este año.

3. En Relación a las Tareas de Estudios:

Lo realizado en este campo obedecía más bien a requerimientos coyunturales o a decisiones personales.

Por tal motivo, la circunstancia de definir un programa de estudios y al responsable de implementarlo, fue una de las tareas prioritarias que se llevó a cabo este año.

CUADRO ESTADISTICO DE CASOS ATENDIDOS

Asistencia legal y asesoría jurídica (cifras hasta diciembre de 1979):

* Total de casos judiciales	385
* Total de casos extrajudiciales	449
Total	834
* Total de casos terminados	539
— Favorables	365 casos
— Desfavorables	17 casos
— Avenimientos	152 casos
— Otros	5 casos
* Total de personas atendidas judicial o extrajudicialmente a través de los 834 casos	14.032 personas

EVALUACION GENERAL Y PROYECCION

Entre los aspectos positivos de la labor del Departamento Campesino, podemos señalar el carácter plenamente participativo de las Organizaciones Campesinas en los programas, sus contenidos y la común unión que de esta participación deriva.

La presencia cada vez más nítida de una Iglesia

servidora y activamente presente en la defensa, promoción y esclarecimiento de la concepción de la dignidad humana, ha hecho posible un diálogo fecundo y fraternal entre los campesinos y un lugar de encuentro de sus organizaciones en la historia presente.

Las limitaciones del servicio a los campesinos, entre otras razones por carencia de recursos, si bien circunscriben las posibilidades de una acción más cuantitativamente sustantiva, han preservado muchas veces el testimonio por sobre la sola eficacia y, más aún, han puesto en evidencia la coincidencia solidaria de funcionarios y campesinos en la tarea de dignificación humana encomendada por la Iglesia.

El carácter unitario en la diversidad y pluralidad en la concurrencia —caso que se da únicamente en esta Vicaría de entre los organismos de Iglesia que trabajan en el agro— constituyen un estímulo y una prueba fehaciente de que hay un vasto campo que es común a todos los que buscamos nuestra realización personal y social basándonos en los derechos de todo hombre y los deberes que de allí emanan para la obtención de una vida más humana y acorde con el compromiso de la Iglesia "de considerar al hombre en la integridad de su ser".

En la misma medida en que hemos puesto "particular cuidado en la formación de una conciencia social a todos los niveles y en todos los sectores", creemos estar contribuyendo a que si "añecian las injusticias y crece dolorosamente la distancia entre pobres y ricos, la doctrina social, en forma creativa y abierta a los amplios campos de la presencia de la Iglesia, debe ser precioso instrumento de formación y de acción".

Como una responsabilidad laica en la Iglesia de Santiago, el Departamento Campesino ha pretendido "en virtud de su vocación en la Iglesia, a dar su aporte en las dimensiones políticas, económicas, y a estar eficazmente presentes en la tutela y promoción de los derechos humanos" (Citas entre comillas cf. "Discurso inaugural en Puebla, S.S. Juan Pablo II 28/1/79).

Si bien es verdad que aún estamos relativamente lejos de estas metas, nuestro propósito es mantenerlas como vigentes y alcanzables en un futuro más o menos próximo, significado en la acción y esperanza permanente, a través de nuestros programas durante 1980.

Departamento Boletín «Solidaridad»

PROLOGO

La memoria del Departamento Boletín Solidaridad tiene algunas características distintas a la de los otros Departamentos de la Institución. Nuestro trabajo es públicamente conocido y en forma paulatina, a lo largo del año, el producto de nuestros esfuerzos está en sus manos. De allí que, más que hacer una descripción del programa, resulta pertinente destacar sus aspectos globales y las características más relevantes que él posee. De ese modo nuestros productos parciales, cada edición quincenal, serán ubicados en el contexto general que ahora introducimos. Pensamos que de este modo se comprenderá más en profundidad la línea del programa y la significación que él tiene.

En la introducción de esta Memoria recogemos, en primer lugar, lo que la tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana realizada en Puebla planteó respecto de los medios de comunicación, en especial aquellos vinculados a la Iglesia. En ese contexto, destacamos los rasgos sobresalientes de Solidaridad y las opciones que la Iglesia chilena tiene en esta materia.

En la primera parte del informe presentamos los objetivos fundamentales alcanzados por la revista en el período que se analiza. Ellos son los avances en la implementación concreta de nuestra opción por los pobres; las estructuras para el diálogo con nuestros lectores creadas a lo largo del año; y los resultados de nuestro incipiente programa de obtención de aportes económicos por parte de nuestros destinatarios.

En la segunda parte describimos los aspectos fundamentales de la tarea periodística desarrollada durante 1979. Allí nos referimos a nuestros métodos de trabajo, a los objetivos que nos propusimos y a las líneas informativas de cada una de nuestras secciones. Además, damos cuenta del trabajo en nuestro informativo diario "Hoy".

En la parte tercera de este capítulo de la Memoria describimos nuestros criterios de trabajo relacionados con la parte formal de la revista especialmente aquello relacionado con la presentación gráfica.

En la cuarta parte damos a conocer la forma cómo se ha sistematizado nuestro sistema de distribución, señalando los avances experimentados en esta área.

Finalmente, en la Conclusiones presentamos los diez aspectos centrales de nuestro trabajo que estimamos necesario consolidar o desarrollar durante el período 1980. Ellos constituyen nuestros diez desafíos más importantes.

Antes de finalizar, este prólogo es necesario destacar cómo se ha logrado desarrollar significativamente la forma de trabajo colectiva de nuestros diversos equipos. La evaluación de nuestra labor y sus proyecciones han sido determinadas en Jornadas en las que participan todos los miembros del departamento. Ello viene a completar la forma colectiva en que se desarrollan nuestras tareas cotidianas. Así, se puede afirmar que objetivamente la participación de todos los trabajadores de la



revista ha aumentado en forma significativa, al tiempo que se ha hecho más lúcida y sistemática.

INTRODUCCION

La evangelización, señalan los obispos en Puebla, es comunicación, por lo que la comunicación social debe ser tenida en cuenta en todos los aspectos de la transmisión de la Buena Nueva.

En la medida en que la reivindicación por los derechos humanos, la Iglesia la concibe como una parte esencial de la Evangelización, la comunicación destinada a la promoción y defensa de la dignidad de la persona está íntimamente vinculada con una misión central de la Iglesia. De este modo, los medios de comunicación se convierten en instrumentos del anuncio y en un canal para penetrar la cultura con los valores del Evangelio a partir de la realidad de los pobres.

La Revista "Solidaridad" se ubica en la línea de lo señalado por el Concilio Vaticano II; por Medellín y Puebla; por el Magisterio de la Iglesia y la palabra de los Pontífices.

Particularmente iluminadora del espíritu de nuestra tarea son las reflexiones que la Conferencia de Puebla hizo de los medios de comunicación social (MCS), en especial los de Iglesia.

1. Puebla y los MCS

En dicha oportunidad se señaló como un principio básico que la evangelización es comunicación y, para llevar a cabo su misión, la Iglesia no puede

prescindir de los medios informativos (N^{os} 1063 y 1064).

La comunicación social está condicionada por el entorno socio cultural y, al mismo tiempo, es uno de los factores determinantes que sostiene dicha realidad (1067). En este contexto, los MCS pueden ser factores de comunión e integración (1068) y a la vez resultan vitales para la libertad de expresión, una de las bases de los derechos fundamentales de la persona, que la Iglesia defiende y promueve.

Pero a su vez Puebla denuncia algunas situaciones estructurales que en esta materia también atentan contra la dignidad humana. En primer lugar, señala el control y la manipulación ideológica que ejercen los poderes políticos y económicos que se empeñan en mantener el statu quo de dependencia y dominación (1069). Al mismo tiempo, el monopolio de la información —tanto de parte de los gobiernos como de los intereses privados— permite el uso arbitrario de los medios de comunicación y da lugar a la manipulación de mensajes de acuerdo a intereses sectoriales (1071).

Es así como los medios de comunicación social se han convertido muchas veces en vehículos de propaganda del materialismo reinante pragmático y consumista, y crean en nuestro pueblo falsas expectativas, necesidades ficticias, graves frustraciones y un afán competitivo malsano (1073).

2. La realidad chilena

Podemos constatar que gran parte de las situaciones que la Iglesia denuncia como anómalas en el

continente latinoamericano se encuentran presentes también en nuestra realidad. La mayoría de los medios de comunicación social, en sus prácticas concretas, no están contribuyendo a la liberación integral del hombre. Por el contrario, tiende más bien a su dominación y opresión, al tiempo que lo consideran un "receptáculo" que hay que "llenar" en función de intereses ideológicos, políticos, económicos, comerciales o publicitarios.

Esta realidad tampoco parece transitoria ni casual. Las causas de fondo están en concepciones que ponen de hecho al hombre al servicio de determinados intereses.

Frente a la realidad descrita, "Solidaridad" quiere ser un medio de comunicación social que, con especial énfasis, quiere ponerse al servicio de los hombres para contribuir a su liberación integral. Hacer conciencia de esta situación y buscar su transformación, constituye un positivo esfuerzo en favor de la dignidad humana, fundamento central de nuestra acción.

3. Puebla y los MCS de Iglesia

En Puebla, la Iglesia invita a respetar y favorecer la libertad de expresión y ratificar el derecho social a la información (1095), factor clave no sólo en el ámbito de las comunicaciones sino en el desarrollo integral del hombre.

Precisando su acción en este campo Puebla señala que la Iglesia, para una mayor eficacia en la transmisión del mensaje, debe utilizar un lenguaje claro, actualizado, concreto, directo y cuidadoso (1091). Además, este lenguaje debe ser cercano a la realidad que afronta el pueblo, a su mentalidad, a su religiosidad, de modo que pueda ser fácilmente captado (1091).

Asimismo, a fin de iluminar con el Evangelio el acontecer cotidiano y acompañar al hombre latinoamericano sobre la base del conocimiento del quehacer diario y sobre la base de los acontecimientos que influyen en él, la Iglesia debe preocuparse por tener canales propios de información y de noticias que aseguren la intercomunicación y el diálogo con el mundo (1062).

Señalado este principio, los obispos afirman también que "conocida la situación de pobreza, marginalidad e injusticia en que están sumidas grandes masas latinoamericanas, y de violación de los derechos humanos, la Iglesia, en el uso de los medios propios, debe ser cada día más la voz de los desposeídos, aún con el riesgo de lo que ello implica" (1074).

4. El Boletín Solidaridad

Las opciones de Puebla en materia de comunicación social nos confirman los principios que estuvieron presentes en la concepción y están presentes en la práctica de "Solidaridad". Asimismo, la opción por los pobres inspira su quehacer cotidiano.

Por otra parte, es a los pobres que afronta de un modo particularmente grave la ausencia de una plena e irrestricta libertad de expresión. Por

diversos factores, ellos han estado tradicionalmente marginados —en la práctica— del derecho a la información y a la expresión. Dicha situación se agrava ante las actuales penurias económicas y de todo tipo que deben soportar. Ellos los deja al margen del "mercado noticioso" tradicional. La mayoría de sus organizaciones —también instancias de información y expresión— encuentran graves limitaciones para su funcionamiento normal. Asimismo, los medios de comunicación tradicionales ignoran o conceden muy poco espacio e importancia a las inquietudes y aspiraciones de nuestro pueblo.

En este contexto, es necesario reafirmar nuestra presencia en el mundo de los pobres; así, reafirmaremos la presencia necesaria y legítima de ellos en la sociedad.

El lenguaje popular a que en forma permanente y crítica debe aspirar "Solidaridad" se funda, más allá de razones técnicas, en un afán de respeto por la identidad, formas culturales y de expresión de los pobres. La opción por los pobres, "para compartir sus angustias", implica necesariamente compartir sus formas de expresión, actitud que no puede estar ausente de la revista ni de cada uno de sus artículos.

Así, "iluminar con el evangelio su acontecer cotidiano" supone un conocimiento auténtico del Evangelio y de ese acontecer cuya fuente central será, indudablemente, la voz de los propios afectados y sus organizaciones. Se trata, entonces, de reconocer el rol protagónico que los pobres merecen en la perspectiva de contribuir a su liberación más integral, de la cual ellos son sus sujetos más activos. Esta opción implica no sólo una preocupación fundamental sino también asumir solidaria y activamente sus sufrimientos y aspiraciones como propios e invitando al conjunto de la comunidad a una actitud similar.

5. Iglesia: opción por los pobres

En marzo de 1977 el Comité Permanente del Episcopado chileno dio a conocer la Carta Pastoral "Nuestra Convivencia Nacional". En ella los obispos señalaron la existencia de medidas que "restringen de manera sustancial la libertad de informar y de opinar sin censura previa". Este hecho los inquietó porque "tales medidas no favorecen la formación de una auténtica opinión pública que es requisito indispensable para un consenso nacional".

También explicitaron el fundamento básico de su preocupación: "la unidad de un pueblo descansa en la posibilidad de que a través de los canales de expresión, múltiples y operantes, todos los interlocutores válidos puedan decir responsablemente su parecer, concordante o discrepante, cada vez que se trata de tramos decisivos en el itinerario nacional".

Citando a Pío XII expresaron: "Allí donde no apareciera manifestación alguna de la opinión pública, allí sobre todo donde hubiera que registrar su real inexistencia, sea cual sea la razón con que se explique su mutismo o su ausencia, se de-

bería ver un vicio, una enfermedad, un mal de la vida social...; ahogar la voz de los ciudadanos, reducirla al silencio forzado, es a los ojos de todo cristiano un atentado contra el derecho natural del hombre, una violación del orden del mundo, tal como Dios lo ha establecido".

¿Quiénes son nuestros interlocutores? ¿A quiénes nos dirigimos de un modo preferencial? ¿Cuáles son los pobres de hoy? ¿Cuál es la realidad que nos inquieta? Los obispos en Puebla señalaron "los rasgos sufrientes de Cristo" que nos deben interpelar:

"Rostros de niños golpeados por la pobreza aún antes de nacer...; rostros de jóvenes desorientados y frustrados...; rostros de indígenas que viven marginados y en condiciones inhumanas...; rostros de campesinos relegados, privados de la tierra...; rostros de obreros frecuentemente mal retribuidos y con dificultades para organizarse y defender sus derechos...; rostros de desempleados y subempleados, despedidos por las duras exigencias económicas y por modelos de desarrollo que someten a los trabajadores y a sus familias a fríos cálculos económicos...; rostros de marginados y hacinados urbanos, con el doble impacto de la carencia de bienes materiales, frente a la ostentación de la riqueza de otros sectores sociales; rostros de ancianos marginados de la sociedad que prescinde de las personas que no producen". (32 al 39).

LOS OBJETIVOS ALCANZADOS

Al finalizar 1979 y recorrer la tarea efectuada en la Revista "Solidaridad" se destacan en forma nítida tres objetivos centrales cumplidos durante el período.

1. Opción por los pobres

En primer lugar jugó un rol significativo en la expresión de la opción por los pobres, que anima tanto a la Iglesia chilena como latinoamericana y universal. Eso significó, por una parte, dar a conocer los problemas y aspiraciones de los oprimidos y los marginados a partir de la injusticia estructural e institucionalizada que pesa sobre ellos. Las páginas de "Solidaridad" contienen los hechos fundamentales que de un modo particular los afectaron y dan cuenta también de los esfuerzos que el propio pueblo ha realizado por construir su liberación y reconquistar su dignidad. La unidad, la organización, la participación y la reivindicación de sus derechos son valores impregnados en las 22 ediciones y 10 Separatas publicadas durante 1979.

Por otra parte, los más de cien mil lectores de nuestros treinta mil ejemplares —cada quince— tuvieron acceso a la información relativa a los acontecimientos más significativos que marcaron la vida nacional. En forma sistemática y permanente se conocieron y reflexionaron tales hechos desde la perspectiva de los pobres.

a) Para ubicar el significado de la tarea es preciso señalar que, en términos relativos, existió una mayor "tolerancia" informativa en Chile en el período analizado. Sin embargo, subsisten limitaciones fundamentales para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, derivadas de la aplicación discrecional y arbitraria que las autoridades hacen de normas legales restrictivas elaboradas después de 1973. Aunque su implementación es más bien ocasional, la sola existencia de normas que facultan a la autoridad administrativa para clausurar o suspender una publicación "por causar alarma o disgusto en la población" (sic) constituyen, en el hecho, un grave atentado a la libertad de expresión. Lo anterior ha generado la existencia de fuertes mecanismos de autocensura permanente, con resultados negativos y difíciles de medir en su real magnitud. A ello se suma la ocasional censura privada que los periodistas o directores de medios reciben desde la sede de gobierno cuando las autoridades se incomodan por alguna información.

A pesar de ello, se ha ampliado la cobertura noticiosa logrando avances respecto a años anteriores, aunque estando muy lejos aún de la normalidad que se conoció en Chile durante su vida democrática. En este contexto, "Solidaridad" continúa siendo prácticamente el único medio que, en forma sistemática, desarrolla su tarea informativa desde y con el mundo de los pobres y teniéndolos a ellos como protagonistas y lectores.

b) El rol del Boletín queda más iluminado aún si hacemos referencia a dos factores estructurales que condicionan la práctica de los medios de comunicación.

El primer factor se relaciona con la existencia de un Estado autoritario al interior del cual se da una discrecionalidad bastante grande respecto de quienes pueden poseer un medio de comunicación. Es así como el grueso de la prensa y la radio —así como la totalidad de la TV— se ubica en una postura oficialista, en tanto las excepciones son víctimas de una serie de trabas burocráticas para poder operar. Al mismo tiempo, sufren una vigilancia sistemática.

En este contexto, la inserción institucional de "Solidaridad" en la Iglesia y el espacio de libertad que ella tiene en Chile, le permite una autonomía y una independencia mayor aunque no un desentendimiento total del sistema de autocensura. Así, los sectores sociales marginados encuentran un acceso más libre de trabas a este medio de comunicación.

El segundo factor se relaciona con el funcionamiento de un modelo económico liberal capitalista en condiciones estructurales de subdesarrollo y dependencia. En el plano del sistema de comunicaciones, esto se expresa en el alto grado de dependencia que los medios tienen respecto del aparato publicitario nacional-transnacional. Es así como este último sector se ha convertido en el principal sostén económico de los medios informativos. Todo ello trae consigo una serie de

dependencias en el contenido y en la línea editorial.

Dicha situación afecta a la libertad de expresión y de prensa, en la medida que el sector de la estructura económica nacional y transnacional que tiene influencias en los medios no acepta cuestionamientos de fondo al sistema. Al mismo tiempo, los mensajes provenientes de sectores sociales poco significativos dentro del modelo —los pobres y oprimidos— tienen una presencia muy esporádica o nula como protagonistas del proceso social.

Las particulares características de "Solidaridad" le permiten prescindir de las dependencias que imponen hoy día los grupos económicos favorecidos con el modelo o de cualquier otro grupo económico o ideológico y dedicarse de lleno a la evangelización en materia de promoción y defensa de la dignidad humana. Las opciones de la Iglesia pueden así implementarse en el campo informativo con mayor libertad frente a diversas trabas. Asimismo, los sectores sociales que el sistema no acepta o lo hace de un modo restringido e interesado tienen una amplia acogida en las páginas del Boletín.

2. Estructuras para el diálogo

El segundo objetivo central tiene relación con la forma de vincularse con nuestros lectores.

Normalmente, los medios de comunicación tradicionales se relacionan en una forma esencialmente vertical con sus lectores. Estos últimos se convierten así en meros receptáculos pasivos de un conjunto de informaciones. De este modo, más que tender a su crecimiento, desarrollo y liberación, los medios tradicionales tienden a crear dependencias que, en definitiva, oprimen al lector convirtiéndolo más en un objeto que en un sujeto activo y transformador de su historia y situación.

a) La perspectiva de "Solidaridad" es radicalmente distinta. Más que una relación vertical y autoritaria nuestro objetivo es llegar a construir una relación horizontal, dialogante. En ella, el receptor de la comunicación es también un emisor y un sujeto activo, con conciencia cada día más clara de que el rol protagónico de su liberación lo desarrolla él mismo.

Las formas y contenidos de la Revista están determinadas por las opciones fundamentales de la Iglesia y por las investigaciones y diagnósticos de sus trabajadores en contacto con las organizaciones populares. Pero además, en una medida creciente, ellas están determinadas por el nivel de conciencia y opciones fundamentales de nuestros lectores, quienes juegan un rol creciente en cuanto emisores.

b) ¿Cómo se concreta e implementa la concepción recién esbozada? En primer término, es preciso señalar que nuestros receptores no son individuos aislados y atomizados. De un modo preferencial, nos vinculamos con el pueblo organizado en sindicatos de base, federaciones y confederaciones, comunidades cristianas, movimientos e instituciones de Iglesia; organizaciones solidarias; centros

estudiantiles universitarios y de enseñanza media; agrupaciones culturales; instituciones de defensa y promoción de los derechos humanos; agrupaciones de familiares de personas afectadas duramente por la represión (desaparecidos, ejecutados, exiliados, procesados, condenados, etc.); bolsas de cesantes; organizaciones poblacionales; círculos profesionales; etc. Todo ello tanto en Santiago como en las provincias del país y en el extranjero.

En este contexto, la distribución de la revista se canaliza a través de la organización y no por el canal comercial tradicional (el kiosko de publicaciones). Este último pone en contacto a la revista común con un lector atomizado y desconocido, salvo en algunas características muy generales proporcionadas por las encuestas de marketing. De allí que este lector individual no tiene canales orgánicos y sistemáticos para hacer saber su opinión a los editores. Por su parte las secciones de "cartas al director" probadamente constituyen una información de retorno extraordinariamente débil.

c) "Solidaridad" circula, en cambio, a través de la organización fundamentalmente de carácter popular. Pero ello no basta. En segundo término, es preciso señalar que la publicación es distribuida por "promotores". Cada uno de ellos es un miembro activo designado por su respectiva organización para hacer circular los ejemplares de la revista.

En Santiago, por ejemplo, opera la siguiente estructura piramidal de promotores: un equipo compuesto por tres personas, trabajadores de la revista, coordina el trabajo de 15 "encargados de sectores"; éstos, a su vez, coordinan a aproximadamente 150 "encargados de organización" quienes, por su parte, se vinculan con los encargados de distribución al interior de la organización: varios cientos más. La coordinación desde la revista logra cubrir hasta los 150 "encargados de organización". Esta inmensa red de voluntarios es la que cada quincena reparte el Boletín en Santiago, lo que se fundamenta en el servicio efectivo que la publicación presta. De otro modo sería difícil explicarse el esfuerzo voluntario que la red desarrolla dos veces al mes para la distribución. Pero la implementación de una estructura horizontal y dialogante con los lectores no termina allí.

d) La estructura mencionada nos garantiza un contacto sistemático con nuestros lectores organizados. Ello nos permite implementar sistemas de comunicación complementarios al periodístico.

Las encuestas que circulan por los mismos canales nos permiten evaluar la opinión que los lectores tienen respecto de la forma; el contenido; las secciones más leídas; los temas que atraen el mayor interés; las expectativas del lector frente al medio, los tópicos que les interesa que aparezcan en el Boletín; etc.

Así, nuestra relación no sólo nos permite entregar la revista; a través de ella también recibimos lo que el lector tiene que decirnos, lo que tiene que decirle a otros sectores, lo que quiere decirle a la comunidad nacional.

Esta información de retorno es recibida por los trabajadores de la revista, analizada y pasa a con-

tituir una **opinión importante** en el momento de implementar nuestros diversos programas periodísticos (en la forma y el contenido); gráficos; fotográficos; de distribución; etc.

e) Junto a lo anterior complementamos la información de retorno organizando periódicamente reuniones con dirigentes representativos de cada sector. En esas instancias reflexionamos en común respecto a la **realidad** que en esos sectores se vive, las **proyecciones** que se vislumbran para el futuro y el rol que Solidaridad puede jugar, desde su perspectiva como medio de Iglesia que opta por los pobres, para contribuir a su liberación.

f) Sin embargo, esta inmensa y compleja tarea no está definitivamente estructurada. La velocidad de trabajo es relativamente lenta debido al reducido número de trabajadores de la revista que la coordina, a las diversas tareas que es preciso implementar y, fundamentalmente, debido a que este sistema no existía y ha sido preciso crearlo y desarrollarlo por etapas para abarcar la totalidad de su compleja estructura.

g) Apenas haya terminado su implementación en Santiago, lo que se calcula para alrededor de abril de 1980, nos abocaremos a reforzar la incipiente estructura que hemos implementado en las provincias de todo el país. Este ámbito representa mayores dificultades debido principalmente a la lejanía y a la dispersión geográfica de Chile. Sin embargo, ya se ha logrado implementar un sistema de distribución eficaz y, hacia mediados del 80, esperamos haber logrado un nivel de desarrollo similar al de Santiago. Pero los esfuerzos no terminarán aquí.

h) Con una estructura como la que ya existe en Santiago pensamos que es viable que la red de promotores pueda convertirse además en una red de **"corresponsales periodísticos populares"**. De este modo, cada uno de ellos también tendrá un aporte periodístico que hacer, llegando a jugar nuestros lectores roles más plenos en cuanto agente emisor.

Se complementaría así el círculo de la comunicación en que el emisor es también receptor y el receptor se transforma también en emisor.

La relación dialogante nos permitiría hablar entonces en plenitud no ya de un medio de **información** —dar forma y difundirla masivamente— sino de un medio de **comunicación** —poner en común, **compartir** formas y contenidos y difundirlos masivamente—.

La perspectiva no es, por lo tanto, la de un polo que habla y otro que escucha, sino la de dos sujetos activos que se encuentran en un **diálogo** y en una reflexión conjunta que se traducirá en una **praxis** histórica compartida, inmersa en el proceso de liberación integral.

i) El gran desafío en la opción por los pobres en el plano de las comunicaciones será entonces más que **"ser voz de los sin voz"**, llegar a construir **"una voz común con los pobres, los oprimidos, los desposeídos"**, es decir, los privilegiados en la tarea de la construcción del Reino.

En esta perspectiva, la opción por los pobres no es un mero servicio sino que, como lo señala

reiteradamente el magisterio y la doctrina de la Iglesia, una **identificación** con ellos que nos permite asumir sus dolores, sus esperanzas, su liberación integral con ellos.

3. Obtención de aportes económicos

El tercer objetivo central es haber aumentado en forma sustancial, en relación a los años anteriores, el **aporte económico** que hacen nuestros lectores. Ello ha sido posible gracias a dos factores básicos.

a) El primero de ellos, es la existencia de la red de distribución mencionada en el punto anterior, la que nos permite un contacto sistemático para pactar el **compromiso de aportes regulares**. El segundo factor dice relación con el servicio eficaz que la revista presta a los lectores. Si los sectores más desposeídos de la sociedad —cesantes, trabajadores, etc. hacen un esfuerzo económico, es porque en su opinión es que vale la pena hacerlo, que sienten el medio como algo propio y necesario.

b) Para esto revisemos lo que en el pasado ha sido este aspecto de nuestro trabajo.

Hagamos sí mención, para entender mejor el contexto y la significación del esfuerzo, a la realidad económica dramática que sufre nuestro pueblo y a la tradición de la Iglesia de distribuir en forma gratuita sus publicaciones.

En 1976, año de inicio de la revista, no hubo ningún tipo de aporte regular de nuestros lectores, entre otras cosas, por no existir una política coherente destinada a ello y por tratarse de una experiencia inicial y nueva en materia de comunicaciones.

En 1977, los lectores entregaron un aporte regular mensual promedio de un **5^o/o** aproximado de los costos globales del Boletín. La política de obtención de aportes se encontraba en sus inicios. En 1978, concientes de la necesidad pero sin el sustento estructural que hoy existe, los aportes mensuales regulares promedio alcanzaron alrededor de un **8^o/o**.

En 1979, con una política más coherente y con una estructura para implementarla, los aportes mensuales regulares comprometidos al mes de diciembre, se ubican alrededor de un **18^o/o** en relación a los costos globales. Es necesario destacar que los aportes habrían tenido, especialmente en 1979 una incidencia mucho mayor a no ser por el proceso inflacionario. Consideraríamos óptimo para 1980 llegar a un **30^o/o**.

c) Si proyectamos la realidad actual, pensando en un mayor desarrollo de la estructura en Santiago y un afianzamiento de la de provincias, veremos que potencialmente los aportes aún pueden subir significativamente.

d) Lo anterior también se expresa en nuestra necesaria flexibilidad en este campo.

Es así como nuestra política respecto de las tarifas es diferenciada. Entendemos que no podemos pedirle un aporte similar a un cesante y a un profesional; a un sindicato de base y a una confederación nacional; a una organización rural y una

urbana; a una poblacional y a un círculo estudiantil; etc.

Esto implica necesariamente que la política de deportes no puede tener un carácter exclusivamente pragmático. Lo prioritario es, indudablemente, la promoción y defensa de la dignidad humana y la contribución evangélica a la liberación de los pobres y oprimidos, así como la construcción de una sociedad fraterna.

En este contexto, el principio que anima esta política es que los lectores harán su aporte en la medida que su condición económica se lo permita y en la medida que la revista la sientan suya y les preste un real y eficaz servicio.

Este conjunto de realidades son las que hay que articular y analizar en el momento de implementar el programa y en el momento de evaluarlo. Asimismo, respecto a las perspectivas y expectativas que debemos tener a futuro.

Estos son, a grandes rasgos, tres objetivos centrales logrados durante el año 1979. Ellos nos iluminarán para revisar el aporte específico en el terreno informativo.

LA TAREA PERIODISTICA

La tarea de información periodística de "Solidaridad" está organizada según los diversos ámbitos de la realidad, los que tienen una expresión organizada a través de las secciones del Boletín. Estas son: Iglesia Misionera; Pastoral; Laboral; Educación; Cultura; Juvenil; Poblacional, Internacional; Reencuentro; Provincias; Crónica Nacional; Reportajes Especiales; etc.

Esta estructura está implementada para la consecución de dos objetivos generales. En primer lugar, tener una aproximación sistemática y organizada a cada sector de la realidad que posteriormente se implementa periodísticamente en la respectiva sección. En segundo lugar, poseer la debida flexibilidad y agilidad para aproximarse a cualquier hecho trascendente corresponda o no a uno o varios sectores. Esta última función se cumple básicamente a través de los Reportajes Especiales, los que son como un foco que recorre toda la realidad a la búsqueda de los hechos más trascendentes. Es así como, por ejemplo, el problema de "las conciencias adormecidas en Chile" podría corresponder a cualquiera del resto de las secciones o a ninguna; lo mismo puede decirse respecto a la idea de "patria" o al problema de la violencia imperante en la sociedad. Ha sido a través de la sección Reportajes Especiales que se ha intentado asumir aquellos problemas difundidos en todos los ámbitos de la realidad o con una presencia tácita que no se expresa a través de hechos puntuales y que no es claramente reconocible.

En síntesis, la estructura periodística quiere combinar una forma coherente, sistemática y organizada de abordar la realidad, que asegura el desarrollo sistemático de una línea, con la flexibilidad y agilidad propia del trabajo informativo.

Cada una de las secciones tiene un Editor al que le compete el rol de diagnosticar, analizar y proyectar el trabajo en su ámbito teniendo como fuentes primordiales de información a las propias organizaciones populares y sus dirigentes, además de la diversa documentación científica o doctrinal que sustenta su tarea.

Por otra parte, todo este proceso es analizado y programado en forma colectiva por los trabajadores de la revista quienes, según sus diversos roles enriquecen el aspecto periodístico.

Así, la elaboración de un artículo es la culminación de todo un proceso de investigación y discusión colectiva que tiene como fuente de información relevante a los propios sectores marginados y oprimidos y sus organizaciones.

Los objetivos generales propuestos para el período analizado podrían sintetizarse en los siguientes:

a) Difundir el pensamiento y la acción de la Iglesia —chilena, latinoamericana y universal— en aquellos aspectos que tienen una relación directa y específica con la promoción y defensa de la dignidad de la persona humana;

b) Difundir la realidad, los problemas y aspiraciones de los sectores más desposeídos, marginados y oprimidos de la sociedad, implementando la "opción por los pobres" de la Iglesia latinoamericana en Puebla en el plan de las comunicaciones;

c) Contribuir a la unidad, la organización, la participación y la acción de los sectores más pobres y sus organizaciones, en la perspectiva de la construcción de su propia liberación;

d) Contribuir a la construcción de una sociedad fraterna en la que se estructure una convivencia pacífica, el respeto a los derechos de cada persona y grupo y en donde la libertad, y la justicia sean los valores imperantes;

e) Contribuir el fortalecimiento y desarrollo de las experiencias solidarias que construye el pueblo en su perspectiva de liberación y construcción de una sociedad auténticamente democrática, donde el punto de vista de los valores propuestos por la Doctrina Social de la Iglesia.

Dichos objetivos generales iluminaron el trabajo de cada una de las secciones de la Revista durante 1979.

1. Iglesia Misionera

Varias han sido las líneas de trabajo de esta sección. En primer lugar la Conferencia de Puebla. Ello se inició con un reporteo directo al trascendental evento eclesial latinoamericano, al mismo tiempo que se dio a conocer el pensamiento de las diversas iglesias del continente a través de sus más destacados pastores. Posteriormente, se publicaron diversos análisis, ensayos y reflexiones en torno a las opciones fundamentales que señalaron los obispos reunidos en Puebla, México. Todo ello se complementó haciendo diversos reportajes a lo largo del año que se aproximaban a la realidad concreta desde la perspectiva señalada en el documento.

En segundo lugar, se inició en el segundo semestre un trabajo sistemático con las comunidades cristianas de base. Se inauguró este trabajo haciendo una serie de tres reportajes sobre el origen de las comunidades, su carácter y los roles que ellas juegan o deben jugar. Este esfuerzo se realizó en conjunto con sacerdotes, teólogos y laicos activos de diversas comunidades cristianas. Posteriormente el trabajo se continuó desarrollando a través de una serie de foros organizados por la revista. En ellos cada comunidad reflexionaba en torno a sí misma, a su realidad más próxima y respecto de la situación nacional.

En tercer lugar, se trabajó en torno a las líneas pastorales de la Iglesia de Santiago estando presente en diversas reuniones en las que se reflexionó el documento de Puebla y en su perspectiva se evaluaron y proyectaron las líneas de trabajo de la Diócesis de Santiago. Todo ello se difundió en reportajes, entrevistas, columnas de opinión, etc.

La cuarta línea de trabajo fue la difusión y análisis de los principales hechos que marcaron la vida de la Iglesia en el período tanto en Santiago como a nivel nacional, especialmente en lo relativo a la Conferencia Episcopal y sus organismos principales.

Finalmente, se dio a conocer los pronunciamientos de mayor relevancia de la Iglesia chilena o de alguno de sus pastores en aquello que tuviera una relación directa y específica con la Evangelización en el ámbito de la dignidad humana y en la perspectiva de la opción por los pobres.

A diferencia de años anteriores se produjo un positivo acercamiento sistemático a la Iglesia de base, complementando así los esfuerzos informativos en torno a la jerarquía.

En el futuro, "Solidaridad" deberá jugar un rol más activo en el rico debate que se da en diversos ámbitos de la Iglesia buscando reflejar las diversas realidades y puntos de vista. De esa forma, se contribuirá a profundizar el diálogo intraeclesial. Al mismo tiempo, es necesario desarrollar aún más el diálogo Iglesia/Mundo, buscando entregar elementos de reflexión que vayan más allá de la mera información.

2. Laboral

Durante 1979 este sector estuvo marcado por cuatro acontecimientos básicos: la implementación por parte del gobierno de una legislación laboral; el proceso de negociación colectiva a que se vieron abocados los sindicatos de base; la represión a los trabajadores y su organización sindical; y los esfuerzos por unificar el movimiento laboral chileno. Todas estas realidades fueron preferentemente trabajadas en la sección.

En primer lugar, se dio a conocer en forma amplia las características de la legislación laboral que se impuso a los trabajadores. Al mismo tiempo, se entrevistó a diversos expertos en la materia para contribuir al conocimiento y comprensión del

complejo cuerpo legal. De un modo especial se divulgó la opinión y el juicio crítico que la mayoría de los trabajadores manifestaron en su oportunidad. Se conocieron también los fundamentos entregados por las autoridades oficiales respecto a la materia.

En segundo lugar, y esta ha sido la línea prioritaria a partir del segundo semestre, se difundió lo que ha sido la experiencia de los sindicatos de base en el proceso de negociación colectiva, sus expectativas, resultados concretos y opiniones. En forma previa, se dio a conocer las normas y fundamentos específicos de esta materia. Al mismo tiempo, se han entregado elementos para conocer algunas de las características de este proceso, especialmente en torno a las graves limitaciones de la huelga y los escasos resultados económicos obtenidos por los trabajadores, además de los resquicios utilizados en su favor por los empresarios, a quienes también consultamos su opinión.

En tercer lugar, los diversos hechos de represión que afectaron a los trabajadores fueron ampliamente informados: el 1º de mayo; la disolución de importantes federaciones y confederaciones; la elección restringida de los dirigentes; los procesos por Ley de Seguridad Interior del Estado a que el gobierno sometió a diversos dirigentes, etc.

En cuarto lugar, se informó en torno a las organizaciones sindicales nacionales que los trabajadores han creado en los últimos años en un esfuerzo por unificar al movimiento sindical. Información relativa a sus actividades, a los pronunciamientos de sus dirigentes, a los documentos elaborados por ellos, etc., fueron difundidos, analizados y debatidos.

En resumen, se hicieron esfuerzos para contribuir al conocimiento de la legislación laboral general y específica; para contribuir al fortalecimiento de la unidad de los trabajadores; para denunciar las diversas formas represivas que los afectaron; para divulgar las experiencias concretas, especialmente en lo referido a la negociación colectiva; para dar a conocer la realidad económica de los trabajadores y sus familias; para demostrar las características y objetivos de la política económica que afecta al mundo laboral; para divulgar la solidaridad de las organizaciones sindicales internacionales que se tradujo en un boicot; para contribuir al fortalecimiento de sus organizaciones; etc. También se dio las opiniones de obispos, sacerdotes, organizaciones especializadas de Iglesia sobre esta materia.

Durante el período se logró un valioso acercamiento sistemático a los trabajadores de base, además de mantener una proximidad con los dirigentes nacionales. En el futuro debemos reforzar nuestro contacto con la base, dar a conocer en toda su diversidad las características del mundo del trabajador, su familia, su cultura y prestar un servicio cada vez más eficaz para que ellos enfrenten su realidad más inmediata, además de seguir contribuyendo al fortalecimiento de sus organizaciones y continuar promoviendo los esfuerzos de unificación.

3. Reportaje Central

El sector se ha caracterizado por abordar una temática muy diversa de problemas relevantes para la comunidad nacional y de hacerlo en una perspectiva especialmente pedagógica. Sistemáticamente se aborda un tema que es fruto de una exhaustiva investigación, se conocen variados puntos de vista y todo ello se complementa con encuestas, entrevistas o columnas de opinión de especialistas y protagonistas en el respectivo tema.

La mujer, los mapuches, el 1º de mayo, la Patria, las conciencias adormecidas, la libertad de expresión, los discursos de S.S. Juan Pablo II, la familia popular, la ley antiterrorista, la salud, los problemas habitacionales, los exiliados, los niños y la recreación, el Año Internacional del Niño, etc., son algunos de los temas asumidos en esta sección.

En síntesis, se ha logrado recoger temas de gran relevancia, investigarlos en profundidad y dar a conocer diversos puntos de vista y opiniones. En el futuro deberá acentuarse la forma pedagógica de estos reportajes manteniendo la diversidad de materias y enfoques que se ha desarrollado.

4. Crónica Nacional

En este sector se ha trabajado de un modo preferente el ámbito específico de los derechos humanos, el problema de los detenidos desaparecidos, las situaciones de represión y las denuncias que diversos organismos de carácter humanitario realizan. Además, en un segundo plano se ha enfocado el problema institucional, el caso Letelier y las extradiciones, y algunos acontecimientos relevantes en el plano político.

La presencia fundamental en esta sección la ha ocupado el problema de los detenidos desaparecidos. En sus páginas se encuentra la cobertura más amplia, sistemática y profunda que medio de comunicación alguno haya dado a este problema. La historia de las detenciones; los esfuerzos de la Agrupación de Familiares y sus diversas gestiones y declaraciones públicas; las huelgas de hambre y los encadenamientos; el testimonio humano; el estudio de casos específicos; la acción de la Iglesia y la preocupación de la comunidad internacional; los hallazgos de Lonquén, Yumbel y otros; la situación familiar de los afectados; las actitudes del gobierno; las denuncias contra la DINA y el CNI; etc. Múltiples reportajes, documentos, entrevistas y columnas de opinión expresan la preocupación por este drama.

La represión también ha sido denunciada en estas páginas: la muerte del profesor Alvarez Santibáñez; la muerte del Sr. Daniel Acuña en La Serena; las detenciones arbitrarias, tanto individuales como masivas, los casos de amedrentamiento; las acciones del Comando Carevic; etc. Frente a cada caso se ha hecho presente la preocupación de la Iglesia y se ha efectuado un seguimiento a los diversos procesos desarrollados en torno a estos casos. También ha estado presente en este sector

la preocupación de vastos sectores de la comunidad nacional ante la ineficacia y sometimiento del Poder Judicial.

En forma más bien puntual se ha abordado el problema institucional, dando cuenta de los esfuerzos de diversos sectores por construir una sociedad democrática, además de un conocimiento y reflexión del proyecto institucional oficial.

El caso Letelier y las alternativas del proceso de extradiciones también han sido informadas de un modo sistemático siguiendo las diversas etapas que en este caso se han desarrollado.

En resumen, ha estado presente en la sección el estado de los derechos humanos y las situaciones concretas que los afectan en el plano de la represión y las libertades; los detenidos desaparecidos; los casos de muerte y tortura; las detenciones y amedrentamientos; la situación institucional; etc.

En el futuro es necesario abordar en forma más sistemática diversos problemas de relevancia nacional, buscando enfatizar la reflexión y el debate en torno a ellos además de crónica informativa.

5. Internacional

El sector ha desarrollado cuatro líneas de trabajo principales. La Iglesia latinoamericana y los procesos sociales transformadores; el ecumenismo, el Papa y la Iglesia Universal; los derechos humanos en América Latina.

En la primera línea se ha combinado el tratamiento de situaciones en términos puntuales (Nicaragua, El Salvador, etc.) y, al mismo tiempo, situaciones más generales referidas a América Latina.

En la segunda línea de trabajo se ha puesto el énfasis tanto en las acciones como en las grandes instancias de reflexión del proceso ecuménico, dando especial relevancia a las aperturas recíprocas que se reflejan al respecto.

La tercera línea de trabajo se ha abocado a la difusión, conocimiento y análisis de los discursos más importantes del Papa, poniendo especial énfasis en lo relativo a América Latina, Derechos Humanos, Doctrina de Seguridad Nacional, Puebla, Ecumenismo, Solidaridad, derechos de los trabajadores, liberación, justicia, etc.

La cuarta línea de trabajo del sector ha estado dedicada de un modo preferencial a revisar la acción de la ONU y la OEA en materia de derechos humanos.

Para el futuro será necesario acentuar la perspectiva pedagógica y reflexiva en el tratamiento de los temas. Asimismo, deberá ponerse un énfasis especial en las comunidades de base de latinoamérica y los esfuerzos ecuménicos del continente tanto en los niveles de reflexión como en el de las acciones concretas.

6. Reencuentro

El objetivo central de este nuevo sector ha sido el de sensibilizar a la opinión pública chilena res-

pecto a los exiliados, su situación y su derecho a vivir en la Patria. Entendemos el problema del reencuentro en un contexto más amplio que el del retorno, aunque obviamente este es un objetivo también primordial. Darle presencia a la comunidad chilena en el exilio al interior del país, entregar un testimonio de su situación humana y la reflexión jurídica del problema, han sido aspectos centrales del trabajo. También ha estado presente la preocupación de la Iglesia por este problema.

Estos objetivos se han intentado cumplir mediante las siguientes acciones informativas: explicación de las actividades de las nacientes organizaciones de familiares de exiliados tanto en Santiago como en diversas provincias; información acerca de la situación de los chilenos exiliados, la situación familiar, los esfuerzos por volver, los obstáculos, la situación de los niños, etc.; información y análisis de disposiciones legales o administrativas que condicionan el retorno; informaciones relativas a la actuación del poder judicial, tanto en sus aspectos negativos como en los precedentes positivos.

Para el trabajo de esta sección se ha estado en permanente contacto, con las organizaciones de familiares al interior del país, como con los chilenos en el exilio.

Para el futuro se vislumbra un contacto más sistemático con los afectados para ir aumentando su presencia directa en la revista a través de columnas, cartas, testimonios, entrevistas, etc. Al mismo tiempo, un trabajo más sistemático referido a la divulgación en el aspecto jurídico y en el plano de la situación familiar de la comunidad exiliada. La etapa de sensibilización respecto al problema debe continuar, poniendo énfasis ahora en una reivindicación del derecho a vivir en la Patria.

7. Provincias

La tarea principal de esta sección, fue la de dar a conocer la realidad de la Iglesia en las diversas provincias, poniendo especial énfasis en sus acciones referidas a los derechos humanos y la situación laboral.

Esto se ha desarrollado a través de reportajes mensuales a una provincia, tratando de abordar dos o tres problemas específicos. Asimismo, ha estado presente la información respecto a los mapuches, la ley indígena, sus reivindicaciones, etc.

En el futuro es necesario abordar en mayor profundidad y diversidad la situación de las provincias del país en sus aspectos de Iglesia; laborales; indígenas; culturales; ecológicos; etc. La cobertura tenderá a ser más amplia abordando problemas como el aislamiento y abandono respecto del centro del país. La situación campesina también deberá ocupar un espacio preferencial. Al mismo tiempo, se abordará en forma más sistemática la situación de derechos humanos en las diversas zonas.

En síntesis, las actividades de Iglesia continuarán teniendo una preocupación preferencial, pero

ello debe complementarse con una apertura informativa a la diversidad de situaciones y realidades.

8. Cultural

Este sector ha informado casi exclusivamente de la expresión artística de diversos ámbitos fundamentalmente a través de casos puntuales. El teatro, la canción popular y las acciones de los universitarios en este terreno han sido las líneas más trabajadas. Esporádicamente han aparecido expresiones artísticas de corte más popular.

Para el futuro ampliaremos la gama de nuestras preocupaciones en la expresión artística abordando el campo poblacional, de los trabajadores, etc. Al mismo tiempo, abordaremos problemas vinculados no sólo con la expresión artística sino en una perspectiva de visualizar el problema cultural chileno y latinoamericano en su amplia gama de realidades. Asimismo, se tenderá a no tener un tratamiento puntual de la situación sino más bien global y con un claro contenido pedagógico en la tarea de valorar la auténtica cultura del pueblo chileno, haciendo presente la dominación y penetración cultural; fenómenos como el consumismo; la acción manipuladora de los medios de comunicación; la presencia de una serie de anti-valores que lesionan la esencia de la cultura popular chilena, etc.

En síntesis, junto a la expresión artística se abordarán problemas más amplios y globales de la cultura chilena, especialmente los referidos al ámbito popular.

9. Educación

En esta sección se ha apuntado prioritariamente a comunicar las actividades de las organizaciones estudiantiles universitarias y de enseñanza media, en los esfuerzos por lograr una participación amplia en sus respectivos ámbitos de estudio, y por aspiraciones reivindicativas de carácter socio económico. Asimismo, se ha abordado con énfasis el problema de la actual institucionalidad universitaria.

Por otra parte, se ha trabajado el problema de las directivas presidenciales para la educación conocidas este año, que significaron cambios sustantivos a los avances que se habían realizado anteriormente en este campo.

Para el futuro es necesario profundizar el tratamiento del problema de la educación en Chile, apuntando a lo que fue su desarrollo histórico, el rol que jugó en los procesos sociales y en el crecimiento progresivo del nivel de conciencia del pueblo chileno. Asimismo será necesario abordar el actual modelo educacional y relacionarlo con los modelos económicos, sociales, institucionales y culturales del actual gobierno.

Los contenidos de la educación, sus metodologías, la organización y la participación y el rol que debe jugar en un proceso liberador de las conciencias serán las líneas fundamentales a desarro-

llar en el futuro. Todo ello en la perspectiva de la educación para la justicia, para la participación y para una conciencia libre y crítica.

10. Juvenil

Este sector ha tenido una presencia muy esporádica y asistemática en las páginas de "Solidaridad". Las informaciones han estado referidas básicamente a las actividades de la Vicaría Pastoral Juvenil.

Para el futuro, junto a lo anterior, será necesario abordar en términos amplios y profundos las grandes inquietudes, y problemas del joven chileno. De un modo particular nos interesarán los problemas del joven del sector popular: el joven poblador, el joven trabajador, el joven campesino, etc.

11. Poblacional

Los objetivos que han animado el trabajo de esta sección han sido los siguientes:

- promover la unidad de los pobladores en torno a sus emergentes organizaciones estimulándola a través de la comunicación de sus problemas, sus efectos y las causas;
- promover el fortalecimiento de las organizaciones solidarias con el fin de que éstas vayan asumiendo independientemente la búsqueda de soluciones a sus problemas;
- crear conciencia sobre los problemas que están desintegrando a la familia, considerada como núcleo básico de la sociedad.

En esta sección ha estado presente una temática referida a los problemas de vivienda, de salud, nutrición, cesantía, de capacitación popular, de la mujer, de las acciones de Iglesia, los desalojos y erradicaciones, etc.

En el futuro habrá que sistematizar más el trabajo informativo de este sector teniendo como centro la situación de la familia popular. Será necesario penetrar más profundamente en lo que es la vida cotidiana, los problemas y aspiraciones de este núcleo, contextualizando las causas de su situación y orientando acciones, además de apoyar sus organizaciones e iniciativas. La perspectiva capacitadora, pedagógica, será el tono fundamental de las informaciones de este sector.

Además de todo lo anterior, el equipo de periodistas produce diariamente el informativo "Hoy" que, al 31 de enero de 1980, llevaba 1.156 ejemplares editados. Es una hoja informativa mimeografiada, es un resumen de toda la prensa nacional, además de algunas radios. El "Hoy" tiene circulación interna en la Iglesia chilena, salvo algunas excepciones.

El "Hoy" permite enterarse rápidamente del contenido de la prensa nacional y es un instrumento que presta una ayuda valiosa para quienes requieran archivar una información sistemática aparecida en la prensa chilena. Esto es de gran utilidad para investigar determinados temas

siguiendo en el tiempo la información que diarios y revistas han hecho de él.

El "Hoy" tiene una periodicidad diaria de aparición y distribución.

LA FORMA AL SERVICIO DEL CONTENIDO

En este aspecto de nuestro trabajo se han adquirido avances sustanciales lográndose un profesionalismo creciente y resultados concretos cada vez más claros.

Hay una consolidación de la línea gráfica, basada en un sistema modular, que se implantara a partir del cambio de formato en 1978. Este sistema ha dado en buena medida un estilo de diagramación propio, que articula la coherencia y la permanencia de la forma con su variedad y originalidad.

Conscientes de la falta de un hábito de lectura adecuada en parte de nuestros lectores, hemos ido buscando las formas que nos permitan llegar a ellos con facilidad, simpleza y profundidad. Varias medidas pretenden sustentar esta línea de trabajo:

- una proporción de material gráfico en cada página que se distribuye en un 60% de texto y un 40% de títulos, bajadas, fotos y blancos;
- concepción de, por lo menos, dos "niveles de lectura" del mensaje periodístico: la primera, de títulos, bajadas, subtítulos, fotos y sus lecturas; y la segunda, complementaria, que suma los materiales anteriores a una lectura más detenida del texto;
- lecturas de foto que, más que ser indicativas o enunciativas, encierran en forma autónoma algunas de las ideas centrales del mensaje periodístico.

Todo lo anterior está en buena medida sustentado por la conformación de un archivo fotográfico que incluye 35 mil negativos y copias ordenadas y clasificadas de acuerdo a un descriptor periodístico. El mencionado archivo se va renovando en forma periódica para evitar un desgaste acentuado y se han registrado los hechos y momentos más relevantes del acontecer nacional en los últimos años.

Por otra parte, con el archivo se ha logrado prestar un eficaz servicio a diversas instituciones de Iglesia y organizaciones vinculadas de una u otra forma a ellas, además de satisfacer los requerimientos en esta materia a los restantes departamentos de la Vicaría de la Solidaridad.

LA DISTRIBUCION

En esta área se desarrolla también la tarea de promoción y obtención de aportes económicos por parte de nuestros lectores que ya ha sido descrita en la primera parte de esta memoria.

Entre los logros obtenidos destacan:

- la racionalización de la distribución de los ejemplares;
- la creación de un "tarjetero" en los que incorporan los datos generales del destinatario;

- mantención actualizada de los registros de los destinatarios;
- listado de control de salida de cada ejemplar en cada proceso de distribución;
- la revisión periódica de los mecanismos de control y despacho;
- la coordinación con el equipo de distribución.

El problema fundamental que debemos abordar a futuro es buscar una solución radical y definitiva a la distribución de los ejemplares que circulan por el extranjero, dado los problemas que actualmente se han suscitado en Correos y Telégrafos de Chile. Dicho servicio, especialmente en el último tiempo, no nos garantiza la llegada puntual de cada edición.

CONCLUSIONES

Los objetivos propuestos para 1979 fueron cumplidos en su totalidad. En todos los aspectos de nuestra tarea se registró un avance sustantivo en relación a los años anteriores. Quedan sin embargo, algunos ámbitos en los que es necesario un desarrollo más profundo y sistemático.

En primer lugar, debemos profundizar el sentido pedagógico y funcional al contenido de los aspectos periodísticos formales de la Revista.

En segundo lugar, debemos reforzar nuestro contacto con la realidad directa y cotidiana que viven los pobres y con sus organizaciones.

En tercer lugar, debemos desarrollar aún más el carácter periodístico del medio de comunicación.

En cuarto lugar, debemos experimentar avances sustantivos en el lenguaje periodístico empleado

en la perspectiva de ser más pedagógicos y mejor comprendidos por un público eminentemente popular como el nuestro.

En quinto lugar, debemos implementar el proyecto de los corresponsales populares en Santiago para después estudiar su implementación en provincias y el extranjero.

En sexto lugar, es necesario que se aumenten los esfuerzos para obtener aportes económicos más significativos por parte de nuestros lectores hasta donde ello sea posible, debido a su situación económica.

En séptimo lugar, debemos desarrollar aún más nuestra red de distribución y promoción en Santiago.

En octavo lugar, es preciso consolidar la red de distribución y promoción en provincias.

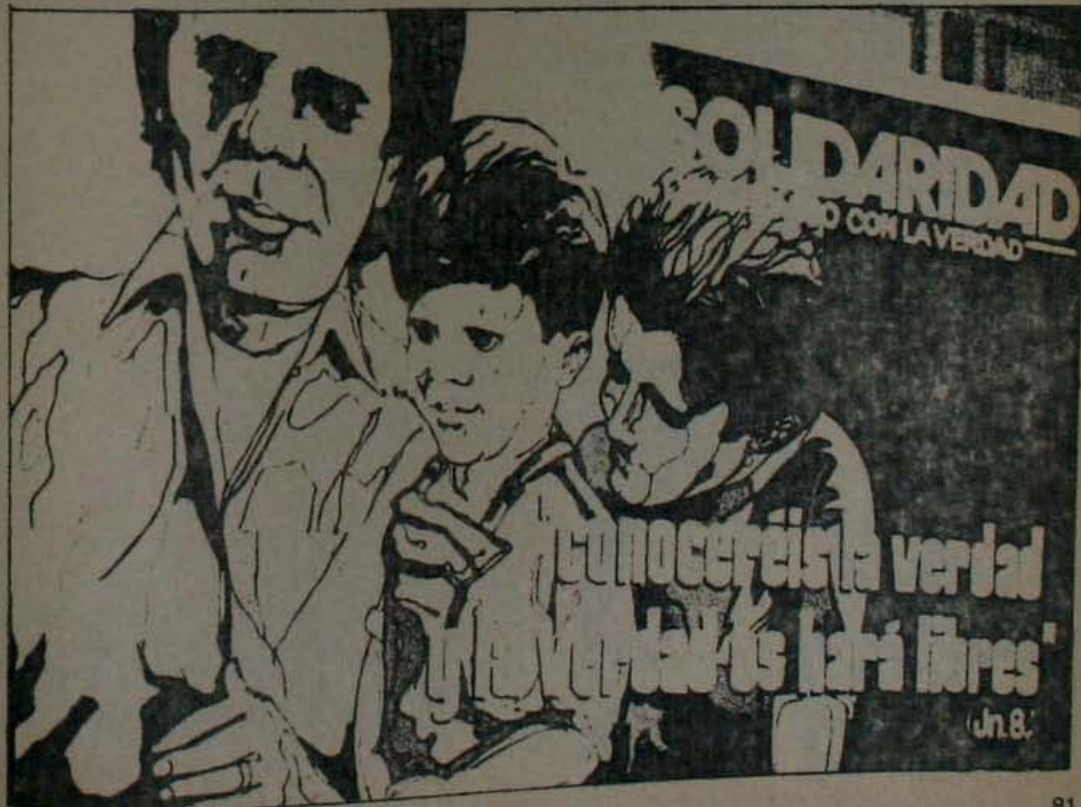
En noveno lugar, debemos obtener una distribución eficaz y oportuna en el extranjero.

En décimo lugar, debemos lograr una mayor coordinación y dirección aplicada a los diversos equipos de "solidaridad" integrándolos a una eficaz dirección global del medio.

Todo lo anterior inspirados en la perspectiva de construir un medio de comunicación horizontal y dialogante con nuestros lectores.

En resumen, debemos ser más sistemáticos, profundos y coherentes para lograr nuestros objetivos y debemos implementar con mayor claridad y eficacia el carácter pedagógico, educativo, capacitador y liberador de nuestro medio en la tarea de servicio a los pobres.

Este gran desafío, expresado en los diez logros señalados, que debemos obtener, debe sumarse a lo que hemos conseguido hasta ahora.



Departamento de Apoyo

OBJETIVOS

El Departamento mantuvo durante el año 1979, su función específica de apoyar en información, difusión y administrativamente el trabajo de los diversos programas asumidos por los Departamentos operativos de la Vicaría.

Para tales efectos conservó su estructura básica de cinco Unidades, agrupadas en un área administrativa (Unidades de Recepción, Personal y Administración) y un área de información (Unidades de Estudios, Publicaciones y Documentación).

UNIDAD DE RECEPCION

Un promedio de 350 personas acuden diariamente a la Vicaría de la Solidaridad. Todas ellas en busca de una información, una ayuda o una orientación. Una gran mayoría con problemas de tipo jurídico (detenciones de familiares, persecución, allanamientos, trámites ante los Tribunales, etc.) y con problemas económico-sociales (cesantía, hambre, salud, etc.).

La Unidad de Recepción es la encargada de recibir a estas personas desde el instante mismo que ingresan al recinto de la Vicaría. Para cumplir esta misión cuenta con el Equipo de Portería y el Equipo de Atención de Público.

El Equipo de Portería es el primero en recibir al público y entregarle la primera orientación necesaria para la prestación de un buen servicio posterior.

Entre las personas que ingresan —cada una recibe una tarjeta de atención en la que se consigna la hora de entrada y la oficina a la cual se dirige— se cuentan familiares de todos aquellos que se encuentran haciendo trámites en el Departamento Jurídico por problemas de represión, personas que acuden a los Departamentos para recibir distintos servicios, sacerdotes y religiosas, personas que precisan de una ayuda urgente o bien personas que vienen a ofrecer algún tipo de ayuda, muchas mujeres de pueblo que piden apoyo para defender sus derechos mínimos o el de sus maridos o hijos generalmente relacionados con problemas poblacionales.

Cada uno de ellos es referido a una oficina determinada o bien al Equipo de Atención de



Público de la Unidad para el ingreso de su situación a la Vicaría. Durante 1979, pasaron por Portería 84.995 personas, sin contar a todas aquellas que sólo acudieron a hacer algún tipo de consulta, a comprar una publicación o el Boletín Solidaridad, o que fueron enviadas a otro tipo de instituciones.

El Equipo de Atención de Público asume las más distintas situaciones y la entrega desde la Mesa de Recepción. Aunque la Vicaría tiene definidos los programas que asumirá, ello no significa que se acerque a ella mucha gente en busca de soluciones u orientación.

Así, este equipo deberá discernir frente a los casos que llegan, si corresponde o no dar la atención, si se trata de casos que son asumidos en la Vicaría o si no es posible atenderlos.

En el primer tipo se encuentra toda la atención en lo jurídico y su consecuencia al interior del grupo familiar (problemas asistenciales derivados de una situación de represión).

Generalmente, la situación asumida por la Vicaría tiene relación con los problemas de derechos humanos. En estos casos, si la persona acude por primera vez, se le explica en qué consiste nuestra atención, cuál es el camino a seguir para iniciar los trámites legales, se le ingresa en un cuaderno de atención, se abre una carpeta, se le entrega un número y se le indica la oficina en la que la atenderán. El mismo camino se sigue para aquellos que vienen por segunda o tercera vez a requerir servicios. Pero, entonces ya se ha establecido una relación de amistad con la persona, lo que transforma la fría anotación en un cuaderno en un acto completamente distinto.

El segundo tipo de atenciones, aquellas que no son tomadas en Vicaría, son bastante más complejas, dado que en un alto porcentaje no tienen salida ni solución posible (mensualmente acude un promedio de 100 personas con estos casos). Se trata de personas que se encuentran en el límite de su resistencia ante situaciones de cesantía, hambre o vivienda, luego de pasar días buscando ayuda inútilmente.

Este es el punto más difícil de la atención de público, pues se trata muchas veces de terminar con la última esperanza a una solución al problema presentado. Nuestra función en este tipo de atención es estar al tanto de todos aquellos lugares donde la persona podría encontrar ayuda. Así es como referimos personas a Vicarías de Zonas, Colegio de Abogados, Pastoral Obrera, organismos ecuménicos afines, etc. También tenemos la posibilidad de enviar personas a Cáritas, para entrega de alimentos, o bien proporcionar una pequeña ayuda en dinero para locomoción, sacar documentos, etc.

Junto con la atención de público, la Unidad de Recepción realiza también otras tareas, como ser la mantención al día de los kardexs en los que se archivan todas las carpetas de los casos que han sido atendidos en Vicaría. Ello supone la mantención de índices alfabéticos y numéricos, con el objeto de encontrar expeditamente esas carpetas al día para su fácil tramitación.

CUADRO Nº 1

PERSONAS INGRESADAS A LA VICARIA EN 1979

	PORTERIA	MESA
Enero	7.311	736
Febrero	6.046	407
Marzo	8.382	718
Abril	7.306	701
Mayo	9.976	1.526
Junio	5.824	731
Julio	6.579	838
Agosto	7.264	1.083
Septiembre	7.024	908
Octubre	6.590	900
Noviembre	6.414	951
Diciembre	6.279	762
TOTAL	84.995	10.261
AÑO 1978	(86.453)	(10.238)

CUADRO Nº 2

ATENCIÓN POR DEPARTAMENTOS

	JURIDICO	GRUPOS	SECRETARIA EJECUTIVA	BOLETIN	ZONAS	APOYO	CAMPESINO
Enero	1.182	2.234	727	384	859	1.272	527
Febrero	1.030	2.172	613	232	616	837	470
Marzo	1.707	2.987	783	346	799	1.168	500
Abril	1.109	3.375	695	244	572	1.005	317
Mayo	4.745	1.736	884	334	623	1.130	393
Junio	1.369	1.631	588	337	521	925	331
Julio	1.239	2.052	786	304	669	1.005	350
Agosto	1.682	2.083	831	322	659	1.079	298
Septiembre	2.006	2.142	598	235	570	811	328
Octubre	1.531	1.744	716	331	679	936	306
Noviembre	1.490	1.828	630	223	642	936	257
Diciembre	1.435	1.561	302	203	1.133	785	225
TOTAL	20.525	25.545	3.688	3.495	8.342	11.889	4.302
AÑO 1978	(12.486)	(29.515)	(3.969)	(3.981)	(5.675)	(12.577)	(3.759)

UNIDAD DE PERSONAL

La principal preocupación de esta Unidad la constituyen los trabajadores que conforman la Planta de profesionales y administrativos que desempeñan las tareas en las diversas Unidades y/o Departamentos de la Institución.

Estas responsabilidades comienzan en la OBTENCIÓN Y SELECCIÓN DE ANTECEDENTES DE PERSONAS para su contratación. En esta materia, en el transcurso del año se puso en funcionamiento el formulario "Solicitud de Trabajo" con un anexo donde se señalan los documentos/requisitos que debe adjuntar cada postulante.

En segundo lugar, lo que se podría denominar la labor de MANTENCIÓN, a través de esta labor se ha pretendido que el trabajador lleve a cabo de la mejor forma posible el rol que le ha sido asignado a su cargo. En la práctica, esto está presentado por el sistema de remuneraciones, bienestar del personal, asistencia médica y social, convenios, Sala Cuna, actividades recreativas y esparcimiento, Fondo de Bienestar y Retiro, etc.

En tercer lugar, una función de Evaluación a través de la cual se hace un juicio acerca de cómo ha sido el desempeño del personal en un período, mediante un proceso y pautas determinadas de evaluación.

UNIDAD DE ADMINISTRACION

A partir de 1979 empezó a funcionar una nueva estructura de la Unidad de Administración, que tiene como finalidad dar mayor calidad y rapidez a los servicios que se otorgan en el apoyo constante a los Departamentos y a la Dirección de la Vicaría. De esta manera quedaron algunas tareas cen-

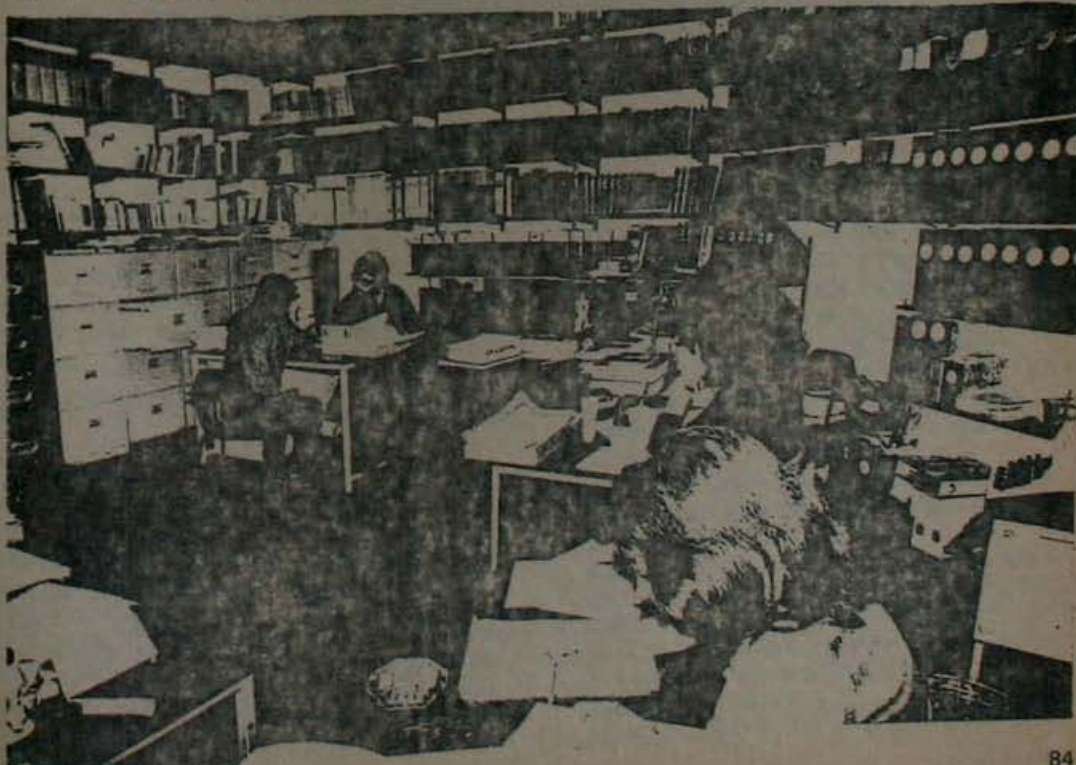
tradas directamente de la Jefatura de la Unidad, y se establecieron dos equipos, teniendo cada uno de ellos funciones específicas. Un equipo de aseo y mantenimiento que cumple con los fines de limpieza y conservación de todas las oficinas, instalaciones y vehículos.

Y un Equipo de Bodega y adquisiciones: preocupado de normalizar al máximo todo el sistema de cotizaciones, compra y bodegaje, así como el manejo y la mantención de los inventarios a nuestro cargo. Este equipo además se preocupa de la correspondencia y todo el apoyo de oficina a los Departamentos. A manera de ejemplo, durante este año se han despachado más de 11.000 cartas, tanto a nivel nacional como internacional (sin considerar logicamente el Boletín Solidaridad).

Entre otras tareas de la Unidad, también se encuentra el desaduanamiento de las donaciones recibidas desde el país y del exterior y de los eventos especiales que realiza nuestra Institución.

Este año se caracterizó por la recepción de grandes donaciones, de todo tipo, desde el exterior. Es así como recibimos más de 10 toneladas de ropa; 38 toneladas de Butter Oil y más de 90 toneladas de leche en polvo; miles de kilos de medicamentos, cuadernos y útiles escolares para niños; etc. Es importante hacer notar que por las derogaciones de los decretos que liberan donaciones (en particular el D.L. 174), el trabajo de desaduanamiento ha sido muy dificultoso además que los costos han subido enormemente.

Finalmente habría que agregar que, fuera del trabajo habitual de los equipos, orientado al servicio de los distintos Departamentos y Unidades y de la mantención de los bienes de la Vicaría, se hizo efectivo un aumento de la superficie aprovechable para oficinas en la Vicaría y se continuó racionalizando el uso de las existentes.





UNIDAD DE DOCUMENTACION

Esta Unidad mantuvo su apoyo documental e informativo a la acción de la Vicaría, mediante la recopilación, selección, archivo, transcripciones y traducciones de todo el material de interés que ingresa a la Vicaría.

En 1979, se trabajó coordinadamente con tres equipos: Documentación, Prensa y Archivo General. Este último fue incorporado a mediados de año, ya que por sus funciones correspondía más al Centro de Documentación que a la dependencia anterior.

Con el fin de adecuar el servicio a las nuevas exigencias presentadas por las diversas tareas de la Vicaría, la Unidad contó con una asesoría técnica en materias documentarias. Su resultado fue una considerable racionalización del trabajo, con el consiguiente beneficio para los efectos de mantenimiento del material y para la eficiencia del servicio.

Es así como se pudo apoyar —en mucho mejor medida— las consultas que se hacen normalmente para el trabajo de los Departamentos, estudios e investigaciones realizadas durante el año.

Por otra parte, al margen de sus tareas habituales, esta Unidad comenzó a elaborar en 1979 dos trabajos con periodicidad mensual:

Un "Boletín de Publicaciones Periódicas" reseñando sumariamente el contenido de revistas, estudios y monografías recibidas en la Unidad y un "Resumen de Prensa", con la síntesis de los principales acontecimientos relacionados con la Iglesia y los Derechos Humanos aparecidos en la prensa nacional. Este trabajo ordena lo publicado por la prensa en una progresión cronológica, agrega aspectos con la relevancia discernida por una perspectiva mensual y además, incluye el material de radio y televisión.

UNIDAD DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Su trabajo continuó desarrollándose con la coordinación, estudio y reflexión de la información que la Vicaría requiere para su trabajo y de la difusión sobre los contenidos, motivaciones y alcances de nuestra labor, a través de seminarios, trabajos y producción de las diversas publicaciones de la Vicaría.

En el área de Estudios la Unidad inició durante el presente año el estudio titulado "Los Derechos Humanos en Chile: Una perspectiva de análisis", que se orienta a una reflexión significativa respecto de los principales problemas que enfrentamos y hacia una evaluación sobre el servicio que queremos prestar. Este estudio está programado para finalizar en 1980.

En el esfuerzo por constituirnos en una instancia de diálogo y reflexión realizamos durante este año un acto recordatorio del 300 aniversario de la dictación del Acta de Habeas Corpus, (en conjunto con la Academia de Humanismo Cristiano), un Panel sobre el Plan Laboral, Jornadas de estudio sobre los contenidos del documento final de Puebla, un seminario en conjunto con CIEPLAN sobre la realidad poblacional, y diversas jornadas de discusión de temáticas relacionadas con el quehacer de la Vicaría.

En el área de publicaciones se implementó la edición de los siguientes títulos con su número de ejemplares y fechas de aparición.

Colección Reflexión: N° 11, "Evangelización y unidad en la Iglesia"; 2.000 ejemplares (julio); Reflexión N° 12 "Puebla, la voz de la Iglesia Latinoamericana"; 10.000 ejemplares (julio) y reedición de 5.000 ejemplares (noviembre).

Colección Cuadernos Jurídicos: N° 6, 1.000 ejemplares (mayo); N° 7, 1.000 ejemplares (julio);

Nº 8 y Nº 9, 1.000 ejemplares cada uno en proceso de edición.

Colección Informes: "Tercer Año de Labor", 1.000 ejemplares (marzo); "Presentación Corte Suprema 79", 1.000 ejemplares (marzo); "Conferencia Sobre Puebla", 1.000 ejemplares (mayo).

Colección Estudios: Nº 4, "La Iglesia y la dignidad del hombre", 2.000 ejemplares (febrero); Nº 5, "Encuentro con sectores de la comunidad nacional", (durante el Simposium Internacional de 1978) 2.000 ejemplares (marzo); Nº 6, "Dos ensayos sobre Seguridad Nacional", 2.000 ejemplares (septiembre); Nº 7 en proceso de edición.

Colección Ediciones Especiales: "Simposium Internacional, experiencia y compromiso compartidos", 5.000 ejemplares (abril); "Yo alzo más fuerte mi voz", 2.000 ejemplares (mayo); "Cantata de los Derechos Humanos", disco, 5.000 ejemplares (agosto); "Cantata de los Derechos Humanos", cassette, 5.000 ejemplares (agosto); "Juguemos" (Co-edición), 3.000 ejemplares (diciembre).

Colección ¿Dónde están?: Nº 2, 5.000 ejemplares (febrero); Nº 3, 5.000 ejemplares (marzo); Nº 4, 5.000 ejemplares (marzo); Nº 5, 5.000 ejemplares (marzo); Nº 6, 5.000 ejemplares (abril); Nº 7, 5.000 ejemplares (mayo).

Otras publicaciones: "Homilía Señor Cardenal día 1º de mayo"; "Carta del Papa a los sacerdotes"; "Carta de Santiago de Chile", en cuatro idiomas (36.000 ejemplares), "Catálogo de Publicaciones" (20.000 ejemplares); Calendario Vicaría año 79 y 80; Calendario para Comedores Infantiles; Afiche Cantata Derechos Humanos; Afiche Acto renovación de un compromiso; Afiche de Boletín Solidaridad; Reportaje fílmico Año de los Derechos Humanos.

Junto a esta intensa actividad editorial hemos prestado servicios de producción y edición respecto de otras instituciones de Iglesia, tales como: Diseño Revista "Servicio" de enero a abril; Diseño y producción libro "Mes de María" del INPRU; Afiches y publicaciones Vicaría Pastoral Juvenil.

Las publicaciones clasificadas en colecciones representaron un total de 23 títulos con un total de 79.000 libros sin contar las publicaciones varias, en proceso de edición o los servicios editoriales prestados a otras instituciones. Por otra parte, a través de nuestro servicio de reproducción - fotocopia y mimeógrafo, hemos impreso durante este año 1.305.616 hojas roneo, 138.475 fotocopias, más 1.302 stenciles electrónicos. Este gran volumen de impresos nos ha exigido el consiguiente esfuerzo de distribución y recolección de aportes, que durante este año se ha abierto significativa-

mente a las diócesis de provincias, y un número creciente de solicitudes del exterior.

EVALUACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Considerado en su conjunto, el trabajo realizado durante el año 1979, se aprecia en el área administrativa una mejor adecuación para enfrentar los trabajos que normalmente se reciben de los distintos Departamentos.

Así por ejemplo, la nueva estructura más funcional en la Unidad de Administración, ha permitido responder en mejor medida los requerimientos; y por otro lado, las acciones emprendidas en Recepción y Personal, han logrado una atención expedita y un mejoramiento en las condiciones de trabajo del personal de la Vicaría.

En el área de informaciones, se ha ido provocando en la práctica, dado el volumen de trabajo que han asumido, un desarrollo paralelo en las Unidades de Estudios - Publicaciones y Documentación, que hace visualizar para el próximo año, un trabajo más bien como áreas separadas.

El volumen editorial y de producción por una parte y el esfuerzo de venta y promoción de publicaciones por otro, hace de esa Unidad un campo de amplias proyecciones. Aún más, si consideramos también, el trabajo de estudios, investigaciones, seminarios y actividades en el campo de la promoción de los derechos humanos, que asume dicha Unidad.

De igual manera, la Unidad de documentación, al recibir todo lo concerniente al Archivo General de la Vicaría, al aumentar considerablemente el canje con distintas publicaciones del exterior, al asumir tareas de servicio de información con publicaciones sobre el material que acumula, e implementar un sistema de archivo especializado, se ha ido transformando en un verdadero "Centro de Documentación".

Al observar las principales deficiencias, vemos que continúa siendo importante el enfatizar la incorporación de nuevos sectores a la defensa de los derechos humanos, a través de actividades de extensión y promoción, los cuales este año fueron más bien limitados. Del mismo modo, hacer una programación más al detalle, de nuestra línea editorial, para que todas las colecciones en su conjunto, apoyen la promoción integral de los derechos humanos.

Unidades de la Secretaría Ejecutiva

Dependen directamente de la Secretaría Ejecutiva las siguientes unidades:

COORDINACION NACIONAL

I. INTRODUCCION

Al término de 1979, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago mantiene relaciones de apoyo y colaboración con la mayoría de las diócesis del país.

En efecto, a través de la Unidad de Coordinación Nacional, existe una vinculación regular con programas y trabajos que realizan:

El Comité Arzobispado de Antofagasta.

El Servicio Pastoral - Caridad Fraternal de Copiapó.

El Departamento de Acción Social y Caridad de La Serena.

El Programa Jurídico de Cáritas de Valparaíso.

El Convenio de Defensa Campesina de San Fernando.

El Comité de Solidaridad Cristiana de Curicó.

La Vicaría de la Solidaridad de Talca.

El Departamento de Ayuda Fraternal de Linares.

El Departamento de Servicio Social y la Coordinadora Arquidiocesana de Comedores Populares de Concepción.

El Comité de Solidaridad de Temuco.

El Departamento de Pastoral Solidaria de Osorno.

La Fundación para el Desarrollo de Ancud.

La Fundación para el Desarrollo de Aysén.

La Vicaría de la Solidaridad de Punta Arenas.

Se mantienen asimismo relaciones regulares con lugares donde no existen organismos especiales, desarrollándose las labores directamente por algunos sacerdotes o personas que colaboran, sin que constituyan aún propiamente un equipo. Tales son los casos de Arica, Iquique y Calama.

Además de todo lo anterior, en el curso del año ha habido relaciones esporádicas de trabajo y servicios prestados a Illapel y Chiloé, y se han apoyado acciones jurídicas aisladas en otros lugares donde no existe un trabajo regular, al recibirse demandas de personas afectadas o de sus familias.

En todos estos lugares se han llevado a cabo programas o actividades que se relacionan con la defensa y promoción de los derechos humanos y con la Pastoral de la Solidaridad. Estos programas se refieren en general a lo jurídico penal, a cuestiones laborales y a acciones realizadas por o con la comunidad en torno a sus propios problemas.

En todas estas labores, —salvo excepcionales emergencias de tipo jurídico en las que hay que responder con rapidez ante situaciones que implican una violación del derecho a la libertad o a la seguridad de las personas— el personal que labora —cerca de las 100 personas— responde ante la jerarquía local. A lo anterior se suma un número indeterminado de colaboradores a lo largo del país.

En ese personal existen sacerdotes, religiosas, abogados, asistentes sociales, administrativos, etc.

Cada uno de estos trabajos, teniendo un sentido común con lo que realiza la Vicaría de la Solidaridad en Santiago, trata de responder a las necesidades que en cada lugar conoce la Iglesia, y se enmarca, antes que nada, en las orientaciones pastorales que los propios Obispos determinan para sus respectivas diócesis. Se trata, por lo tanto, de Programas Pastorales, en el Área de la Pastoral de la Solidaridad, definidos y llevados a cabo por las respectivas diócesis. De allí que el papel de la Unidad de Coordinación Nacional sea siempre caracterizado como de apoyo a la realización de estos programas.

En la memoria del Departamento de Coordinación Nacional correspondiente al año 1978, ya se daba cuenta de la tendencia a la diversificación de la acción solidaria, y a la profundización de esa misma actividad. Ante ello, se seguía planteando un objetivo central, cual era el de seguir creando las condiciones para que la Pastoral de la Solidaridad se desarrollara —respetando y ciñéndose a los criterios pastorales de cada diócesis— y tratando de responder a los problemas y esperanzas de las personas afectadas.

Cuando debíamos hacer la proyección para 1979, determinábamos la necesidad de insistir en las líneas antes formuladas, y además, desarrollar contactos más regulares con las diócesis, con una mayor capacidad por parte de Coordinación Nacional para responder ante situaciones nuevas. Ello implicaba, por otra parte, mejorar el intercambio de criterios en lo jurídico penal y laboral, así como aquellos relativos a trabajo desarrollado con la propia comunidad. Suponía también mejorar las comunicaciones, y mantener el apoyo financiero y administrativo que se había venido prestando.

Al dar una mirada retrospectiva al año 1979, y contrastarlo con lo que fueron estas proyecciones, hay que decir que aunque el trabajo ha seguido desarrollándose, y aunque alcanzan nuevos niveles algunas tendencias más positivas que se ha visto en los años pasados —como la participación de una mayor cantidad de gente en acciones solidarias y de defensa de los derechos humanos, y una comprensión más profunda en la propia Iglesia a partir de la reflexión en torno a Puebla— no ha tenido la Unidad de Coordinación Nacional la capacidad de absorber toda la riqueza real o potencial que tiene esta labor en todas las provincias, y de ayudar a proyectarla mejor. En definitiva, lo que ha faltado es una mayor capacidad por parte nuestra de proyectar y transmitir las mejores experiencias y reflexionar junto a los equipos de trabajo y los propios afectados, acerca de sus problemas y de las respectivas soluciones.

De ello, sin embargo, no debe sacarse la conclusión que este ha sido un año estéril, ni mucho menos. En relación a ello, nada mejor que revisar —aunque sea parcialmente— los hechos que hemos presenciado.

II. ALGUNOS HECHOS DEL AÑO

1. En el Terreno Laboral

Una parte de las acciones apoyadas está dirigida, como antes quedó señalado, a los asuntos de tipo laboral que se conocen en diversos puntos del país.

1.a. El 1º de Mayo y la Presencia de los Trabajadores.

De una somera revisión de los hechos de los cuales hemos tomado conocimiento, o con los cuales nos hemos relacionado en nuestro trabajo, resalta una fecha: el 1º de mayo. En esta fecha —Fiesta de San José Obrero y Día Internacional de los Trabajadores— trabajadores de Valparaíso celebran la fecha en el Sindicato de Talleres Gráficos. Hay más de 40 detenidos a raíz de este acto. Representantes de campesinos, del Sindicato de la Construcción y de los panificadores, se acercan al Comité de Solidaridad Cristiana de Curicó. El Consejo de Federaciones y Sindicatos de Linares, con una misa y un acto al cual asisten más de 800 personas, conmemoran este día. En Antofagasta, trabajadores y organizaciones se reúnen en el local del Sindicato de la Construcción. En Chillán, el Obispo de la diócesis realiza una misa con esta misma ocasión. En Concepción se realiza un acto ecuménico en la Catedral. Al final de él, se producen incidentes y carabineros arrestan a varias personas. Entretanto, el Obispo de Temuco se reúne con cerca de 50 dirigentes sindicales.

1.b. La Defensa Jurídica

Más allá de ellos, la presencia de los trabajadores organizados y de sus problemas se manifiesta también de otras formas, entre ellas, en diversas acciones jurídicas.

En enero un grupo de trabajadores —que ha sido previamente obligado a renunciar— presenta una demanda en contra de CODELCO. El Comité Arzobispado de Antofagasta sigue prestando asistencia jurídica bajo la forma de convenio a distintas organizaciones. Ahora se incorpora un grupo de pirquínos a este sistema. Dirigentes sindicales de la Pesquera Zlatar, de la misma ciudad, llegan a un avenimiento con la empresa —en junio— en una causa pendiente. Esta organización también participa en los convenios. Más tarde, el mismo convenio es suscrito por trabajadores de la fábrica INACESA. En octubre se realiza un ampliado sindical en Concepción, y en él están presentes dirigentes de organizaciones existentes entre Linares y Ancud. Poco tiempo después, 18 dirigentes sindicales, la mayoría de los cuales se relaciona habitualmente con el Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción, presentan un recurso de protección, ante la suspensión, por orden del Intendente, de una reunión destinada a echar las bases del Comando de Defensa de los Derechos Sindicales en Concepción.

Tal recurso es rechazado y se apela ante los

tribunales. Hacia fines de año, la Corte Suprema aún no se pronuncia sobre el caso.

1.c. Actividades de Capacitación

Por otra parte, se sabe que en el curso del año se han realizado iniciativas de capacitación sindical, con apoyo de organismos de Iglesias. En enero, el Consejo de Federaciones de Linares realiza una jornada sobre Nueva Institucionalidad. Participan cincuenta personas. En mayo el Comité Arzobispado de Antofagasta ha realizado dos convenios, con trabajadores de la pesquera Guanya y el Sindicato de la Construcción y trabajadores portuarios, que incluyen la posibilidad de realizar también estas actividades. En junio, con 17 personas, se realiza una jornada en Pelequén con dirigentes campesinos. Esta se repite otras veces en el año. En octubre, con participación de la Vicaría de la Solidaridad de Talca y dirigentes laborales, se realiza una experiencia en el mismo sentido.

1.d. Una Apreciación General

En resumen, a lo largo del año, organismos de Iglesia, algunos de ellos, vinculados a la Vicaría de la Solidaridad a lo largo del país desarrollan actividades de defensas de trabajadores cuyos derechos son desconocidos. Esta actividad se desarrolla en la mayoría de los casos con las propias organizaciones de los trabajadores. A la defensa se unen intentos por apoyar actividades que ayuden al desarrollo de la organización, a la formación de dirigentes nuevos, o al conocimiento de las nuevas disposiciones legales que se han ido dictando en el terreno laboral, y también al conocimiento de aspectos de la doctrina social de la Iglesia frente al mundo del trabajo.

Pero, más allá de la acción de cooperación que algunos equipos de trabajo o personas de Iglesia —en especial en Antofagasta, San Fernando, Talca, Linares, Concepción, Aysén— destaca a lo largo del año una creciente presencia de los trabajadores organizados.

En los años pasados existió una situación que hizo desaparecer o puso múltiples trabas a la existencia del movimiento sindical independiente, situación a la que contribuyó el alto grado de cesantía existente, que ha obligado a emigrar a trabajadores que fueron dirigentes sindicales; medidas concretas de represión contra muchos trabajadores; disposiciones legales que impiden elegir de manera democrática a nuevos dirigentes; disposiciones que permiten una negociación colectiva donde no siempre están asegurados los derechos de los trabajadores, todas disposiciones que han trabado o como se ha dicho, casi hecho desaparecer en muchos lugares, en los años pasados, al movimiento sindical independiente. En este año, sin embargo, hay signos visibles, que indican que el movimiento sindical tiende a recuperar el rol que tradicionalmente tuvo en la sociedad chilena posibilitándose así que defienda sus propios intereses.

2. En Relación a las Comunidades y Organizaciones Solidarias

Los hechos han sido más variados que en el pasado.

Manteniéndose un alto número de comedores infantiles y populares a lo largo del país vinculados a la Iglesia —probablemente una cifra cercana a los 200, excluido Santiago— las informaciones se refieren a diversos aspectos.

2.a. Planificación

Así por ejemplo, en enero y febrero se sabe que se amplía y planifica la acción de los comedores en Curicó, para comenzar las actividades en marzo; al mismo tiempo, se profundiza en algunos sectores poblacionales el diagnóstico tendiente a precisar las necesidades. Tiempo después se creará un Comité de apoyo al Comedor de Teno.

En esta misma época, la COACOP celebra en el Aula Magna de la UC, Sede Concepción, los 3 años de su creación, aunque sus orígenes son más antiguos. En Arauco comienzan a desarrollarse reuniones periódicas con encargados eclesiales de base, para intercambiar experiencias, e informar sobre la marcha de las comunidades y los comedores. En Carampangue, participantes en el Comedor el Buen Samaritano realizan 2 reuniones en junio para analizar su propio trabajo. Por otra parte, en la población Colcura, el comedor tiende a desarrollar un trabajo conjunto con un Club Deportivo del Sector, con un Comité de Agua y con la Junta de Vecinos.

2.b. Capacitación

La aut Capacitación no está ausente en éstos u otros lugares.

La propia evaluación que hace el Consejo Zonal de Comedores de Curicó trata de planificar recogiendo inquietudes de sus bases. En Santa Susana, San José y Teno, las madres se preparan en Modas Infantiles. En Aguas Negras y Colón, y en algunas localidades rurales, también hay acciones de este tipo.

A mediados de año, la Unidad de Coordinación Nacional invita a un asistente social que recién se incorpora a trabajar en el Obispado de Iquique, para que conozca la experiencia de trabajo en las zonas de Santiago. Poco tiempo después, un equipo del Arzobispado de Concepción viene a intercambiar puntos de vista, contrastándose así las experiencias poblacionales de Santiago y de la VIII Región.

A mediados del año se realiza en Linares una jornada con los responsables de los comedores existentes en la diócesis. Participan y exponen diversos temas los integrantes del Departamento de Ayuda Fraternal. Más adelante, los miembros de este equipo de trabajo viajan a Santiago, en más de una ocasión, para intercambiar puntos de vista y analizar en conjunto proyectos futuros.

En Osorno, por iniciativa de FREDER, se desa-

rolla en 3 comedores el programa "Padres e Hijos".

2.c. Comunicaciones y Difusión de Experiencias

Por su parte, la Unidad de Coordinación Nacional, a través de su boletín Informativo Interno, que se distribuye a todos los equipos de Iglesia con los cuales se trabaja, va dando cuenta mes a mes en sus páginas de distintas experiencias solidarias. Así se informa acerca de las características diversas que tienen los comedores en la región de Concepción, y de los orígenes y consecuencias de esas diferencias. Luego se hablará de los campamentos de Verano realizados por organizaciones de base en Santiago, en relación con los equipos de las Vicarías Zonales de esta ciudad. Más tarde se relatará algo de la experiencia solidaria de Copiapó; el trabajo de los equipos de Ayuda Fraternal, un plan de adelanto comunitario, acciones de pobladores en función del problema del agua, un comedor universitario y otras. En otro número se reproducen reflexiones del Padre José Aldunate sobre diferentes acciones solidarias: comedores, policlínicos, talleres, bolsas de cesantes. En el Informativo de junio se habla de los talleres de subsistencia que existen en Temuco. En agosto - septiembre, la sección correspondiente del citado Informativo de la Unidad de Coordinación Nacional se refiere al trabajo de la Fundación para el Desarrollo de Aysén, FUNDA. En octubre, el tema es el convenio jurídico de Defensa Campesina que se desarrolla en San Fernando.

2.d. Diversificación de la Actividad

En el curso del año, la actividad de los comedores no se limita al aspecto alimenticio. Como se ha visto también se desarrollan actividades organizativas y relacionadas con algún tipo de capacitación, por cierto limitada aún solo a algunos niveles. Hay también actividades de salud, tendientes a paliar en mínima parte las carencias de los servicios habituales.

En el año, hay también otras novedades: 50 familias de la población Campos de Deportes de La Calera, en su gran mayoría cesantes del PEM, han formado una "Comisión de Vivienda" para enfrentar sus dificultades en el pago de dividendos. Por otra parte, en junio, habitantes de la población Juan Egaña de Limache, se reúnen con personeros del SERVIU para buscar solución a los graves problemas que los aquejan.

Si algo destaca en el año, es la existencia de actividades de recreación, de campañas o acciones relacionadas con el Año Internacional del Niño, así como iniciativas culturales.

En los últimos días del 78 se realizaba en Iquique un festival Artístico organizado por el Obispado, en beneficio de los comedores infantiles de la diócesis. También por aquella época hay un "Encuentro folklórico de Navidad" en Antofagasta, de igual manera conectado con los comedores infantiles de esta ciudad.

En la parroquia San Luis de Coquimbo, tam-

bién en beneficio de los Comedores infantiles, se realiza en el mes de febrero un festival de la canción religiosa.

En el mes de enero, se sabe de la realización de campamentos de verano para niños en los Aitos de Viñes, Linares y en Lanahue, Concepción. Participan niños de comedores e hijos de detenidos desaparecidos respectivamente.

En Curicó se realiza una velada en octubre, para reunir fondos destinados a los comedores. Ya a principios del año hubo una "Campaña del Escolar", tendiente a obtener útiles para niños que tienen dificultades en comprarlos.

Igual iniciativa fue adoptada en abril, en la ciudad de Temuco.

Más tarde, el Consejo Zonal de Comedores de Curicó realizará —con motivo del Año Internacional del Niño— un concurso de Pintura Infantil. Tema: "Mi Comedor".

En Osorno, el Departamento de Pastoral Solidario y la AUC realizarán un recital folklórico para celebrar este Año Internacional.

Hacia octubre, la Parroquia San Fernando Rey, en Colchagua desarrollará la primera etapa de celebración dedicada a promover en la comunidad los derechos del niño.

A mediados del año, y bajo el lema "en Latinoamérica todos somos hermanos", comunidades cristianas juveniles de San Javier han organizado un festival de la canción. Paralelamente planifican desarrollar la reflexión en torno a los documentos de Puebla.

Desde La Serena se ha sabido que a raíz del último Sínodo realizado, se ha creado un Departamento de Acción Cultural.

En octubre - noviembre, las noticias vienen de FUNDECHI, la Fundación para el desarrollo de Chiloé. Esta institución de Iglesia ha desarrollado una importante labor cultural. Bajo su impulso, se llevan a cabo recitales de poesía, cuentan con la participación de coros y músicos, y desarrollan igualmente actividad teatral, llegando a crear un grupo de teatro en que participan activamente jóvenes aficionados. La acogida que estas iniciativas encuentran en los habitantes de la isla es altamente favorable.

2.e. Una Visión Global

En resumen: la actividad solidaria a nivel de las comunidades se mantiene. Ella permanece en muchos lugares, contando con características limitadas: focalizada más en la asistencia que en la promoción; sin profundizar en el diagnóstico de la realidad en la que se vive; sin asegurar la incorporación de más personas a la acción; sin encontrar respuestas más originales a los problemas.

No obstante ello, se presentan también lugares e iniciativas —como algunas de las descritas precedentemente— que enriquecen su labor con una búsqueda de más largo alcance.

Experiencias y lugares donde se intenta mostrar que tras cada acción asistencial hay también un derecho que debe ser ejercido y recuperado.

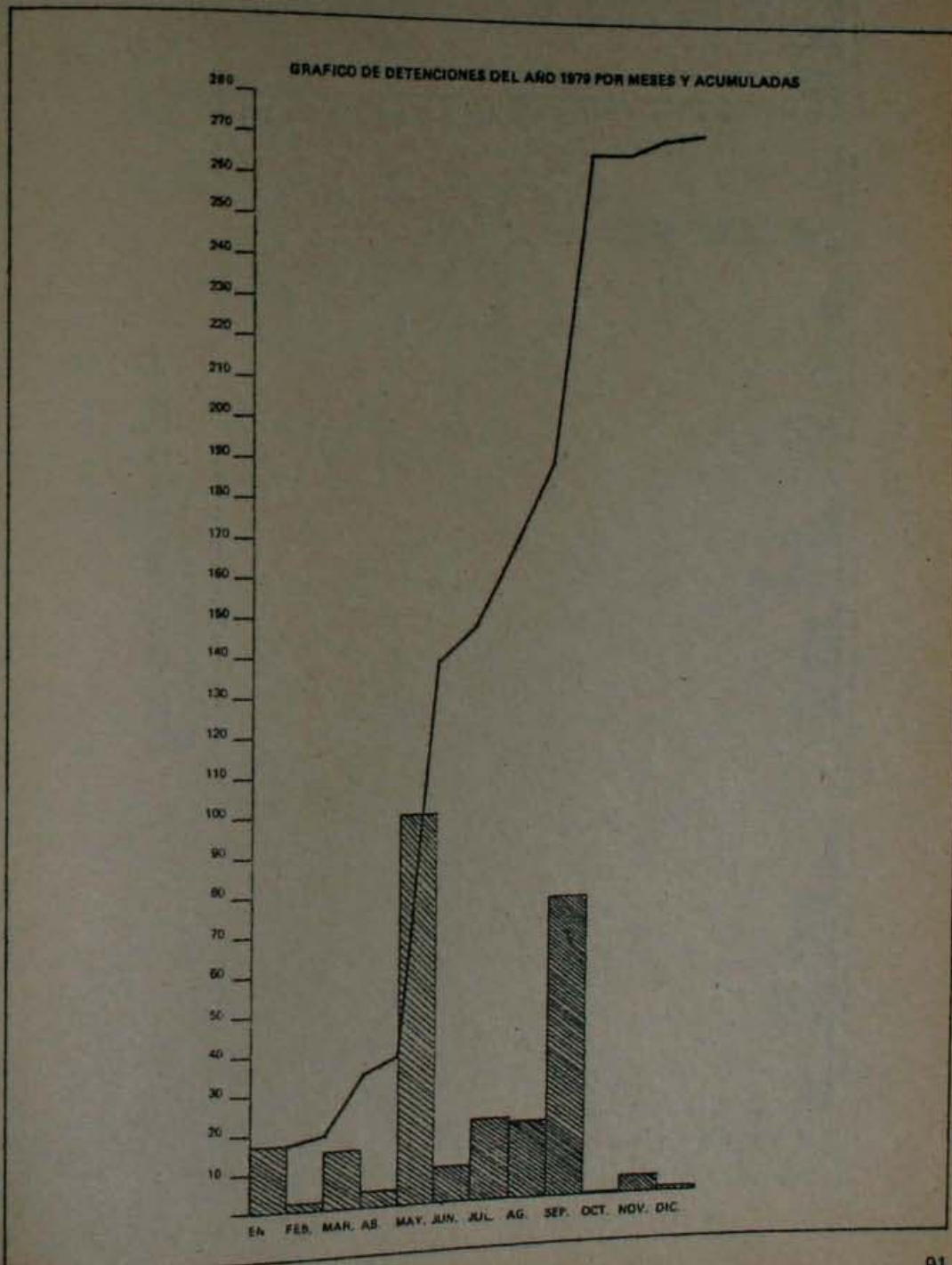
Lugares donde organizaciones laicas, solidarias o eclesiales pueden enriquecerse mutuamente. Iniciativas donde, a través de la participación de los propios afectados, estos mismos pueden rescatar sus esperanzas en sus propias vidas. Experiencias donde, más allá de los propios afectados y de quienes participan habitualmente de sus problemas, se acercan otras personas, que no conocen esa realidad, acciones muchas de las cuales significan una vitalización de la pastoral de la Iglesia y un rescate de la dignidad de las personas.

3. EN EL AREA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Innumerables son los hechos que se relacionan con los derechos vinculados a la libertad, seguridad y vida de las personas en el transcurso del año.

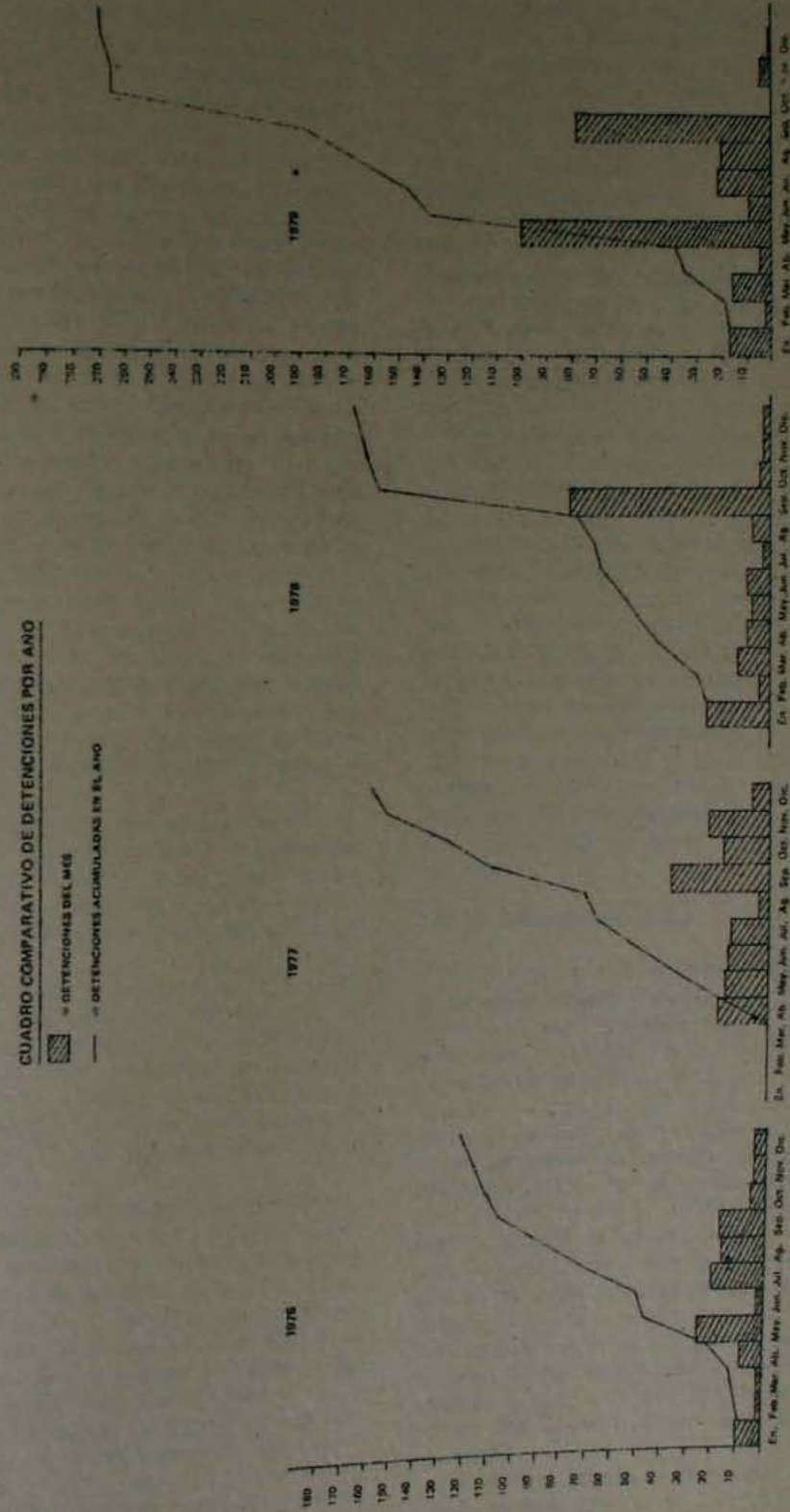
3.a. Cuadros Estadísticos

Los cuadros siguientes nos entregan una visión de las detenciones ocurridas en el año, por meses y acumuladas, como su comparación con la situación registrada en años anteriores.



CUADRO COMPARATIVO DE DETENCIONES POR AÑO

▨ DETENCIONES DEL MES
 — DETENCIONES ACUMULADAS EN EL AÑO



3.b. Algunas Conclusiones

Del análisis somero de la realidad de detenciones surgen algunas conclusiones evidentes que pasamos a detallar:

En primer término, es visible un aumento en el número de detenidos por causas políticas, en relación a los tres últimos años. Ciertamente, no obstante, que se incluyen en estas cifras una proporción mayor de detenidos en manifestaciones, lo que no ocurre con anterioridad.

No obstante este factor mencionado, la proporción de personas que son dejadas en libertad sin cargo, con alguna cercanía a la fecha de la detención, es menor en el año 79 que en el 78. En efecto, el año 78 esta promoción de personas dejadas en libertad sin cargo es de 72,43%, contra un 83,23% en 1978. A diferencia del año 1978, en el que no se registran datos de personas fallecidas, hay en 1979 al menos un caso en provincias —el del señor Daniel Acuña, de La Serena— muerto a consecuencia de un operativo realizado por los servicios de seguridad.

Hacia el término del año, y a diferencia de lo que ocurría en el año 78, se registran personas detenidas durante el 79 que se mantienen en las carceles sometidas a proceso.

Al igual que en el año anterior, no se registran casos nuevos de desapariciones. Por otra parte, en el curso del año, se registra un importante número de personas "sobreseídas" luego de haber sido sometidas a proceso y encargadas reos. Pese a que esta categoría no se registra con precisión en el pasado, la cantidad del año 79 es de por sí significativa.

Tal como ha venido ocurriendo en los años anteriores, el empleo del maltrato a los detenidos sigue presente en muchos casos. Este maltrato puede ser físico o psicológico y hay evidencias de él por ejemplo, en casos de Arica, Valdivia, Valdivia y otros.

En cuanto a las formalidades de los arrestos, tal como en años anteriores, ellas siguen por lo general sin ser respetadas por los aprehensores: no se exhibe la orden competente, y las más de las veces no se sabe a ciencia cierta si existe; no se identifican debidamente los aprehensores en gran parte de los casos, y en algunos se identifican de manera equívoca.

En muchos de los casos de detenciones los medios de comunicación informan a la opinión pública, por lo general, dando cuenta de las acusaciones que los servicios de seguridad hacen a los detenidos, acusaciones que no siempre llegan a probarse. No obstante ello, pocas veces informan cuando los detenidos alcanzan su libertad y cuando se demuestra su escasa o ninguna culpabilidad.

Finalmente, el recurso de amparo, en la generalidad de los casos en que se presenta sigue apareciendo, por la forma en que se tramita, como un instrumento inadecuado para resguardar los derechos del detenido.

3.c. Algunos Hechos Relevantes

Entre los hechos más relevantes, en relación a la violación de los derechos humanos, ocurridos en 1979, destacan la detención en Valdivia, entre el 25 y 26 de enero, de 6 personas. Fueron aprehendidas por miembros del servicio de seguridad de carabineros y se les acusa de infracción a la Ley de Control de Armas. Son torturados y Monseñor Cristián Precht, a la fecha Vicario Episcopal de la Solidaridad, se refiere a las torturas de que fueron objeto estas personas, en una declaración hecha a la prensa.

El día 23 de junio, en Concepción, a consecuencia del estallido de un artefacto explosivo, en circunstancias no del todo aclaradas, fallecen dos personas. Al día siguiente son detenidas siete personas. A consecuencia de lo mismo, se presentan recursos de amparo en favor de ellos, como asimismo, en carácter preventivo, en favor de otras tres personas.

En Coquimbo, en el mes de agosto, personal de seguridad realiza un operativo en una parcela de la localidad de Tierras Blancas, dejando como saldo un muerto, Daniel Acuña, antiguo dirigente socialista, y un herido, Roberto Acuña, su hijo, a quien se le detiene al día siguiente.

Entre el 15 y 17 de agosto, personal de organismos de seguridad, procede a detener a diversas personas en la ciudad de Valdivia, de ellas 9 quedan detenidas y sometidas a proceso.

Otro hecho relevante es que con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, en mayo, y las conmemoraciones del 4 y 11 de septiembre, se producen el mayor número de detenciones en provincias. 100 personas detenidas a lo largo del país, —exceptuando Santiago— en mayo; y 78 en septiembre.

3.d. Detenidos Desaparecidos

Durante el año 1979 la lucha de los familiares de detenidos desaparecidos por conocer la verdad asume un impulso renovado. Esto se debe, entre otras cosas, al resultado de la petición que hacen en noviembre de 1978 los Vicarios Episcopales de Santiago a la Corte Suprema, para que designe ministros en visita en todos los lugares del país en que hayan denuncias de detenciones seguidas de desaparecimientos; la resolución de la Corte Suprema, en marzo de 1979, acogió sólo en parte la petición de los Vicarios; a lo anterior se suma el aumento de la conciencia colectiva en el país acerca de la necesidad de esclarecer absolutamente la situación de los detenidos desaparecidos. Esta activación se tradujo en actos, presentaciones, huelgas de hambre y un aumento de las acciones legales ante los Tribunales. Algunos hechos demostrativos de este ambiente son los siguientes:

En enero, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la VIII Región envía carta al Intendente de Concepción, solicitando entrevista y exponiendo los problemas que les aquejan. No hay noticias acerca del resultado de

tal petición.

En marzo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chillán, solicita entrevista al Gobernador provincial de Ñuble, señalándoles que han agotado los medios para ubicar a sus familiares. La respuesta no se conoce. La Agrupación de la VIII Región solicita nuevamente entrevista al Intendente Regional. Siguen sin respuesta, igual que en dos oportunidades anteriores.

En mayo, la Corte Marcial revocó el sobreseimiento que había recaído en el proceso sustanciado por la Fiscalía Militar de Valparaíso, relativo a 8 desaparecidos en 1975.

En junio, unas 400 personas repletan el salón de actos de la Parroquia Nuestra Señora de Dolores de Viña del Mar para conmemorar el primer aniversario de la Huelga de Hambre de los familiares de detenidos desaparecidos. En ese mismo mes, se realiza un acto público en el foro de la Universidad de Concepción, organizado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la VIII Región, para conmemorar el mismo aniversario. En la tarde del mismo día se realiza un acto litúrgico en la parroquia universitaria de esa ciudad.

En el mes de Julio, familiares de detenidos desaparecidos de Laja presentan querellas y posteriormente se solicita la designación de Ministro en Visita, designándose al efecto al Magistro José Martínez Gaensly.

En septiembre, tres familiares de detenidos desaparecidos participan en una huelga de hambre en Viña del Mar, tal como se hiciera en Santiago. En Concepción, siete familiares realizan la huelga de hambre. En Temuco también participan otros familiares.

El 2 de octubre el Ministro en Visita José Martínez Gaensly, ordena la exhumación de 18 cadáveres de una fosa clandestina en el Cementerio de Yumbel.

En el mes de noviembre, hay un hecho que destaca por sobre los demás: la realización de los funerales de las víctimas de Laja y San Rosendo. Se trata del acto de mayor presencia que se ha visto en la zona. Como en Lonquén, otra parte de la verdad comienza a saberse.

En el Juzgado del Crimen de Mulchén se presentó una querrela criminal por secuestro y homicidio en contra de 13 obreros agrícolas de los fundos Pemehue y el Carmen Maitenes de Mulchén. En la querrela se responsabiliza de los crímenes a autoridades militares y carabineros y a cinco civiles.

En el primer Juzgado de Letras de Osorno se presentó una querrela criminal en la que se denuncia el secuestro de 4 personas y el homicidio calificado de 3 y el mismo delito frustrado en la cuarta persona. Estos hechos ocurrieron en el puente Pilmaiquén de esa provincia el año 1973. La querrela la presentó la única sobreviviente.

Acciones Jurídicas en conexión con fallo de la Corte Suprema marzo de 1979.

La mayoría de las acciones jurídicas realizadas en el año han tenido como centro el acuerdo de la Corte Suprema del 21 de marzo de 1979. Como se recordará, en esa fecha, respondiendo a una petición efectuada en noviembre de 1978 por los Vicarios Episcopales de Santiago, la Corte Suprema acordó designar Ministros en Visita en 4 Cortes de Apelaciones del país (incluye la Corte de Rancagua que investigó casos que son atendidos, por el Departamento Jurídico de Santiago), así como recomendar a los tribunales que sustancien procesos por desaparición de algunos detenidos, una especial y preferente atención. Pese a que el fallo de la Corte Suprema acoge sólo en parte la petición de los Vicarios —de los 211 casos que contiene la petición, el fallo sólo contempla 67— y que, en general, la actuación de los ministros en Visita designados por dicho fallo fue poco relevante, éste permitió una activación en la presentación de diversas acciones legales destinadas a esclarecer la situación de los detenidos desaparecidos. Además, la existencia de este ambiente propicio, permitió conocer denuncias de nuevos casos de detenciones seguidas de desapariciones, presentadas por familiares, que antes de estos hechos, no los habían denunciado por temor.

Las características de las acciones jurídicas iniciadas, fue un aumento de aquellas que, más que solicitar la investigación judicial de la posibilidad de una presunta desgracia, se persigue establecer la existencia de un eventual delito de secuestro, homicidio, etc... y la identificación y sanción de los culpables; solicitándose en aquellos casos de singular gravedad, como ser crímenes masivos, la designación de Ministros en Visita para que se avoquen a la investigación de los hechos.

Al final del año 1979 hay 127 procesos en tramitación para averiguar las situaciones de detenciones seguidas de desapariciones. De éstos, 32 son querellas criminales para investigar la comisión de delitos de secuestro y posibles homicidios calificados cometidos en las personas de 67 detenidos desaparecidos; estas querellas fueron presentadas en Tribunales de las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, Valparaíso, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia. Se estudia la posibilidad de presentar nuevas querellas.

También, además de la designación del fallo de la Corte Suprema, se solicitó la designación de dos Ministros en Visita a la Corte de Apelaciones de Concepción, para investigar los sucesos de Laja y Mulchén, y otro a la Corte de Valdivia, para investigar los casos de desaparecidos de Osorno. Se acogió la designación de Ministros en dos casos, rechazándose el que se solicitaba para investigar en Mulchén.

Finalmente hay que consignar que durante 1979 se conocieron 26 nuevas denuncias de detenciones, ocurridas en 1973, seguidas de desaparición,

SITUACIONES PROCESALES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN PROVINCIAS, POR SITUACIONES

Corte de Apelación de:	Casos conocidos por distintas referencias	Incluidos en listas adj. de Vicarios de Santiago	Con proceso ant. act. sobreesidos	Con proceso abierto	Sin proceso o sin datos
Iquique	14	6	7	0	7
Antofagasta	13	5	3	8	4
Copiapó	4	3	2	1	1
Coquimbo	—	—	—	—	—
Valparaíso	25	18	6	14	5
Rancagua	—	1	—	—	—
Talca	7	7	1	2	4
Chillan	75	51	29	24	22
Concepción	118	75	45	35	38
Temuco	36	29	—	31	5
Valdivia	21	16	3	14	4
Puerto Montt	9	—	—	—	9
Punta Arenas	—	—	—	—	—
Totales	322	211	96	127	99

X = Cifras provisionales.

en la jurisdicción de las Cortes de Apelaciones de Iquique, Concepción y Puerto Montt. Durante 1979 no se produjeron nuevos casos de desaparecimientos.

III. Otros Aspectos de Relevancia en el Año

En el curso del año hay algunos hechos o situaciones que pueden ser calificados de novedosos o que, al menos, alcanzan una mayor relevancia en comparación con años anteriores.

Reseñemos algunos de ellos:

1. Cooperación Ecuménica

Tal como en el año 78, la Vicaría de la Solidaridad continúa colaborando con 9 comedores infantiles que son patrocinados por la Iglesia Presbiteriana en distintos puntos del país: en Viña del Mar, Tal Tal, Tocopilla, Vallenar, Antofagasta y Chañaral. Especial importancia tiene en el presente año la realización, por parte de la Iglesia Presbiteriana, de un encuentro de Pastores y miembros de la Iglesia. En este evento, realizado en el mes de agosto en Valparaíso, participan 22 miembros de la Iglesia Presbiteriana, y dos invitados de la Vicaría de la Solidaridad: un miembro del departamento de zonas de Santiago y otro de la unidad de Coordinación Nacional.

Junto a la reflexión teológica se reflexiona también sobre distintos aspectos de la realidad nacional y la acción social, así como también sobre aspectos técnicos de trabajo.

Esta ocasión fue sin lugar a dudas, una iniciativa que permitió un entendimiento y conocimiento mayor, y que hizo vislumbrar nuevas vías para el desarrollo de la acción solidaria y la cooperación ecuménica, cooperación que teniendo su expresión más relevante en las provincias —en lo aquí relatado— no se limita a ellas.

2. El Problema de los Chilenos Repatriados desde la Argentina

Ya en 1978 había comenzado a conocerse esta situación: chilenos que trabajaban en la Argentina, algunos de ellos desde muchos años antes, comienzan a ser devueltos en cantidades importantes a Chile. Especialmente grave es la situación en las provincias sureñas de Aysén y Magallanes. Las consecuencias laborales, sociales, familiares y de todo tipo de tal situación, son también abordadas por las Iglesias locales, en algunos casos con una modesta cooperación de la Vicaría de la Solidaridad, que se suma a otros organismos de Iglesia, que tratan de ayudar a crear las mejores condiciones para volver a acoger a estos compatriotas en el seno de la comunidad nacional.

3. El problema Mapuche:

La situación del pueblo mapuche es tema especial de preocupación para la comunidad nacional y para la Iglesia chilena en 1979.

Tal es así como que en el mes de mayo, los Obispos de Concepción, Los Angeles, Temuco, Araucanía, Valdivia y Osorno, dan a conocer una carta pastoral sobre la nueva ley indígena.

En ella se refieren a los problemas, valores y dificultades que encuentra el pueblo mapuche, y llaman la atención sobre el respeto que se debe a la identidad cultural de este pueblo.

Programas de asistencia a los mapuches se desarrollan en distintos puntos del país.

Y especial relevancia alcanzan las organizaciones que los propios mapuches se dan para su desarrollo como comunidad étnica y para la defensa de sus derechos: los así llamados Centros Culturales.

4. El Problema Campesino

Aunque hemos hecho referencia previa a algunas acciones en que participa la Iglesia en defensa de los derechos de los trabajadores —incluyendo por cierto a campesinos— no puede dejar de mencionarse, por su importancia, la carta pastoral que los Obispos de Chile dirigen a los campesinos. Pese a que ella es objeto de fuertes críticas por parte de algunos sectores, juega un importante papel para recordar a los cristianos las urgencias que se viven en el campo, y para impedir que los campesinos pierdan su esperanza.

5. El Exilio

Ya que el problema de los exiliados, chilenos que han debido abandonar el suelo patrio por las más diversas causas, entre ellas económicas, políticas o de otra índole, el tema ha seguido preocupando a los Obispos de Chile, como una de las condiciones de la reconciliación en el país.

Pero, más allá de ello, en el año se ha visto jugar un rol creciente a personas o agrupaciones de familiares de exiliados, en Valparaíso, Concepción y Temuco.

6. Puebla

Imposible es terminar esta sucinta mirada a un año como el 79 sin hacer una referencia, por breve que esta sea, a la conferencia de los Obispos latinoamericanos realizada en Puebla que contara con la presencia de S.S. Juan Pablo II.

En efecto, el desarrollo de esta conferencia —como más tarde la visita Ad Limina realizada por los Obispos de Chile— significan una fuerte reafirmación de opciones fundamentales de los cristianos a lo largo de todo el país; opciones en las que está presente la defensa y promoción de los derechos humanos, el desarrollo de la solidaridad, y la creación de relaciones de convivencia fraternales.

IV. Proyecciones

A partir de lo brevemente reseñado en la memoria, pueden señalarse hacia 1980 las siguientes proyecciones:

1. En trabajos laborales: continuar prestando a las diócesis apoyo para desarrollar defensas, cuando éstas sean requeridas por trabajadores cuyos derechos no sean respetados. Intentar que la forma en que esa defensa se desarrolla fortalezca, a la vez, a las propias organizaciones de los trabajadores. Privilegiar el desarrollo de esa organización por otros medios, como la cooperación a actividades de capacitación dirigida a formar nuevos dirigentes, respetando la independencia de ellos y de sus organizaciones. Cooperar a que los problemas laborales sean asumidos por más personas. Coordinar con la Vicaría de Pastoral Obrera apoyos a provincias, cuando ello sea necesario. Mantener una preocupación específica por los asuntos laborales y campesinos.
2. En trabajos con y por las comunidades: conti-

nuar prestando a las diócesis apoyo para desarrollar estas acciones. Apuntar preferentemente a todas aquellas iniciativas que, junto a lo típicamente asistencial, incorporen más activamente a los propios afectados. Contribuir a que los problemas de la comunidad sean vistos como problemas "globalmente poblacionales", en donde se relacionan la desnutrición, la salud, la cesantía, la organización, etc. Cooperar a la coordinación y mutua comprensión —cuantas veces sea necesario y respetando las orientaciones pastorales de cada diócesis— entre la organización solidaria, las organizaciones poblacionales, y las comunidades eclesiales de base.

3. En trabajos relacionados con la defensa y promoción de los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de las personas: continuar prestando apoyo a las defensas que sean necesarias, realizar directamente defensas cuando ello es requerido, e incentivar a que esas defensas también sean asumidas por otros.

Desarrollar la defensa tratando de que a la eficiencia requerida se una un estilo que signifique simultáneamente promover los derechos involucrados en cada caso. Mantener y desarrollar la preocupación por la situación de los detenidos desaparecidos, hasta agotar completamente las gestiones judiciales en cada caso, y manteniendo el apoyo necesario a los familiares y sus organizaciones.

4. En relación a la Unidad de Coordinación Nacional: desarrollar a nuevos niveles su papel, mejorando en los siguientes aspectos:

- Una más activa y eficaz coordinación hacia el Interior de la Vicaría de la Solidaridad en su conjunto, de tal manera de recoger e intercambiar con una mayor riqueza criterios de trabajo respecto a lo que hacen todos y cada uno de sus departamentos y unidades.
- Una más activa y eficaz coordinación con los organismos y programas de provincias, que asegure:
 - a) un conocimiento más acabado, por parte de la Unidad, de la realidad de cada provincia.
 - b) una forma de prestar apoyo hacia las provincias más activas y flexible, aún a pesar de contar con menos medios materiales.

V. A MODO DE CONCLUSION

¿Qué queda presente después de ver tantos hechos distintos y tantas dificultades?

Un sentimiento doble: en primer término, allí donde hay dificultades, también hay signos de esperanza. Estos signos de esperanza son múltiples, confusos a veces, frustrados otras, pero siempre tienden a estar presentes y a renacer.

En segundo término, un sentimiento de unidad —peše a la lejanía de los lugares donde estos signos de esperanza están presentes, y pese a que las personas que sufren distintos tipos de pobreza o de menoscabo de sus derechos no se conocen entre ellas, y a pesar de que las respuestas solidarias pueden estar marcadas por matices diferentes en distintas ocasiones y lugares—. Unidad entendida

más allá del hecho de ser todos los hombres hijos de un mismo Padre. Es también la Unidad laboriosa y concreta que se logra a la luz de un compromiso, no exento de contradicciones, unidad relativa por tanto, pero que, en definitiva, está marcada por un signo: el de la fraternidad. Unidad que no está libre de sacrificios, inseparable de la cercanía con los más pobres, con los que sufren, con el pueblo. Unidad que se descubre en la lucha por los derechos humanos, y unidad en la que católicos, creyentes de otras denominaciones y no creyentes pueden encontrarse.

FINANZAS

Durante el año 1979, las dos áreas en que se encontraba dividida esta Unidad, de "Contabilidad y Presupuestos" y de "Proyectos", cumplieron con eficiencia las tareas que le han sido encomendadas. Hacia fines de este año y con el propósito de producir una mayor agilización en las relaciones de Finanzas con los diferentes Departamentos con que cuenta este organismo, la Dirección de la Vicaría estimó conveniente elevar la categoría de ambas áreas al nivel de unidades, lo que permitirá a sus jefes mantener un contacto directo con los Jefes de Departamentos superando, de este modo, la rigidez del conducto regular anteriormente establecido.

Fue así como se resolvió la creación de la Unidad de "Contabilidad y Presupuestos" y de la Unidad de "Proyectos" dependientes directamente de un "Coordinador de Finanzas" a quien corresponde la supervisión general financiera y la coordinación de Finanzas con la Secretaría Ejecutiva de la Vicaría.

Unidad de Contabilidad y Presupuestos

Durante el año 1979, esta rama de Finanzas continuó trabajando en sus dos líneas fundamentales que son:

- a) Control Presupuestario.
- b) Contabilización de todas las operaciones financieras que efectúa la Vicaría.

En relación al primer aspecto, cabe destacar que todos los programas contaron con el debido financiamiento, ya que el presupuesto fijado estuvo adecuado a las necesidades de ellos y las donaciones comprometidas fueron, en general, recibidas oportunamente.

No obstante, la demora de algunas agencias en enviar los fondos aprobados, en especial aquellos referidos al financiamiento del Presupuesto Corriente, ha traído algunas dificultades a nuestra Institución por cuanto es, precisamente, este Presupuesto el que permite asumir, en casos determinados, algunas tareas imprevisibles e imposibles de programar anticipadamente, como lo fueron, por ejemplo, las publicaciones que surgieron a raíz de la visita efectuada por S.S. el Papa Juan Pablo II a Puebla, con motivo de la Reunión

de los Obispos de Latinoamérica efectuada este año, el nombramiento de los Ministros en Visita acordado por diversas Cortes de Apelaciones del país conducente a lograr una aclaración de los casos denunciados por la Vicaría de la Solidaridad en relación con más de 600 personas detenidas y desaparecidas en los últimos seis años, etc.

En cuanto a la Contabilidad, el Balance General al 30 de junio de 1979 (fecha hasta la cual se trabajó en forma manual), estará terminado durante el mes de diciembre. Para el Segundo Semestre, se procedió a la adquisición de una máquina de contabilidad "National", lo que permitirá a esta Unidad proceder al cierre del Balance al 31 de diciembre de 1979 en el curso de los primeros meses de 1980.

Unidad de Proyectos

El objetivo de esta Unidad, es conseguir recursos para el financiamiento de los programas que desarrolla la Vicaría de la Solidaridad.

Son muchos los particulares e instituciones que han hecho pequeños y grandes aportes para continuar e implementar las acciones de solidaridad que incluyen la promoción y defensa de los derechos humanos.

Durante el año 1979 se ha hecho un serio esfuerzo por conseguir fuentes de financiamiento dentro del país; sin embargo, el resultado logrado no alcanza aún las metas deseables.

Entre las múltiples instituciones que nos han apoyado podemos destacar: Bischofliche Aktion ADVENIAT; Misereor; I.I.C.C.S.; Der Deutschen Bishopskonferenz; Brot für die Welt, Parroquia Universitaria de Münster; Unión de Jóvenes Católicos Alemanes (KOLN); Kinderhilfe Chile de Alemania en diversas ciudades; Aktion Friedensdorf Bonn; Evangelisches Studentengemeinde; Conferencia Episcopal de Austria; Cristian für Chile; Amnesty International; Entraide et Fraternité; Broederlijk Delen; Comisión de las Comunidades Europeas, Desarrollo y Paz; I.C.F.I.D.; Campaña contra el hambre en el Mundo, Comité Católico contra el hambre y para el desarrollo; Secours Populaire Français, CIMADE; France Amérique Latine; TROCAIRE; Padres Columbanos; Finnish National Committee of the Lutheran World Federation; CEBEMO; I.C.C.O.; NOVIB; Stichting Rechtshulp Chili; Solidaridad; Campaña Episcopal de Cuaresma; MEMISA, Mensen in Nood, Comisión Zaanstadscclesia; Mujeres Holandesas por Chile, OXFAM, T.A.S.C.; CAFOD; Municipalidad de Parma; Rädda Barnen; Chileaksjonen, Consejo Mundial de Iglesias; Acción Cuaresmal Suiza; Terre des Hommes; Inter American Foundation; Conferencia Católica de USA; Ford Foundation, etc.

Agradecemos profundamente su generosidad y permanente preocupación por nuestra labor.

Quisiéramos agradecer también, en esta oportunidad, a la infinidad de personas y organismos, tanto del exterior como nacionales, que nos han otorgado un enorme apoyo a través de donaciones muy significativas.

Junto con expresarles a todos y a cada uno de ellos, el reconocimiento más sincero de esta Vicaría por su alto espíritu solidario, quisiéramos destacar la necesidad que tenemos de recibir esta clase de aportes que nos resultan imprescindibles tanto para el desarrollo de nuestras actividades como para la incorporación de amplios sectores en esta cruzada de servicio a los más pobres y oprimidos de nuestro país.

Esperamos en 1980, continuar con el perfeccionamiento de los sistemas implantados —en esta área— a fin de proporcionar al conjunto de la Vicaría todo el apoyo que se requiere para el mayor éxito de su cometido.

RELACIONES PUBLICAS

La oficina de Relaciones Públicas tiene por función recibir a las visitas que continuamente vienen a la Vicaría a conocer el trabajo que aquí se realiza, los programas de atención que existen, las publicaciones que la institución edita y, en algunos casos, interiorizarse en algún programa específico. Podría decirse que los requerimientos mayores de información son acerca de la labor de la Vicaría, del conocimiento de sus tareas y programas. Es por tanto un canal de comunicación de la institución.

A lo largo del año —y en esta área— se ha atendido un número de 340 visitantes, la mayoría de ellos provenientes del extranjero, aproximadamente de 30 países. La variedad del tipo de visita responde fundamentalmente a periodistas internacionales, personeros eclesiásticos representantes de diversas iglesias, integrantes de organizaciones humanitarias y de promoción, y jóvenes estudiantes universitarios. Junto con entregarles la información requerida, visitan algunas de nuestras oficinas, se les entregan algunas publicaciones y visitan la oficina de Talleres, donde pueden apreciar la artesanía de los diversos talleres de subsistencia y colaboran para su desarrollo.

Se ha recibido también durante el año la visita de diversos decanatos de la Iglesia de Santiago interesados en conocer más de cerca el trabajo realizado por la Vicaría. Sacerdotes, religiosas y laicos comprometidos en tareas pastorales, han recorrido nuestras oficinas conociendo en detalle el trabajo, visitando cada departamento y conversando con las personas que allí trabajan. Al finalizar la visita, el Vicario, el Secretario Ejecutivo y los Jefes de Departamento se han reunido con las personas del decanato visitante.

También hemos recibido la visita de estudiantes de Enseñanza Media que han venido en grupos a conocer el trabajo que realiza la Vicaría.

Durante 1979 se ha atendido en forma regular a los medios de comunicación social nacionales, siendo ésta otra de las funciones de Relaciones Públicas. Existe una buena relación con los periodistas nacionales, podría destacarse como positivo un mayor acercamiento hacia los medios de comunicación especialmente radios, diarios y revistas.

Relaciones Públicas ha continuado también este año una labor de servicio al Episcopado Nacional y al Arzobispado de Santiago en cuanto a la distribución de comunicados e informaciones, a los medios de comunicación social que provienen de dichos organismos.

Nuestra oficina de RR.PP. cuenta con un solo funcionario lo que impide realizar una tarea de difusión sistemática y masiva de nuestro quehacer.

ACTO DE RENOVACION DEL COMPROMISO POR LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Al cumplirse el primer aniversario del Simposium Internacional sobre derechos humanos la Iglesia de Santiago, teniendo como Secretaría Ejecutiva a la Vicaría de la Solidaridad, preparó durante el mes de noviembre de este año un pequeño programa recordatorio del año de los derechos humanos, en el que se exhibió el film documental de las actividades desarrolladas en 1978, y se realizaron jornadas de reflexión en las diversas zonas episcopales de Santiago sobre el sentido original que tiene para la Iglesia la defensa y promoción de los derechos del hombre.

Estas actividades culminaron con un masivo acto el 25 de noviembre en la Catedral Metropolitana, bajo la presidencia del Señor Cardenal Arzobispo de Santiago Monseñor Raúl Silva Henríquez y la participación del Hermano Roger

Schulz, Prior de la comunidad Taizé, además de los Vicarios de Santiago. En este acto de renovación del compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos, participaron más de 8.000 personas representativas de las comunidades eclesiales de base, de las diversas zonas de Santiago y sectores representativos de la comunidad nacional.

Junto con presentar trazos de la Cantata por los derechos humanos se celebró una liturgia que culminó con la renovación del compromiso de la Iglesia de Santiago de trabajar por hacer cada vez más real el lema que presidió el año de los derechos humanos: **TODO HOMBRE TIENE DERECHO A SER PERSONA.**

ENTREGA DE LA CARTA DE SANTIAGO DE CHILE A NACIONES UNIDAS

La Carta de Santiago de Chile, documento final que nos legara el Simposium Internacional sobre derechos humanos se vio enriquecida durante el año con miles y miles de adhesiones que nos hicieron llegar hombres y mujeres de todo Chile y de los más diversos países del mundo, testimoniando de esta manera la adhesión y el compromiso que la causa de los derechos humanos concita en nuestro país y en el mundo entero.

Al cumplirse un año de la aparición de este documento entregamos al Señor Secretario Ejecutivo de CEPAL don Enrique Iglesias un facsímil de esta carta con una muestra representativa de las 100.000 adhesiones que hasta esa fecha había recopilado la Vicaría de la Solidaridad.

El Señor Iglesias, que participó en este acto en

representación del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas Señor Kurt Waldheim, agradeció vivamente el valioso apoyo que estas miles de adhesiones testimonian a las Naciones Unidas en su tarea de promover el pleno respeto de los derechos humanos y en especial la labor de la Iglesia en este campo.

CARTA DEL CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ DIRIGIDA AL SEÑOR KURT WALDHEIM, SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS

Distinguido Señor Secretario General:

La Iglesia de Santiago convocó a celebrar durante 1978, el año de los derechos humanos, como muestra de adhesión al 30 aniversario de la Declaración Universal de los derechos humanos, el 30 aniversario de la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, y al 15 aniversario de la dictación de la encíclica Paz en la Tierra.

El programa conmemorativo de este año culminó con la realización de un Simposium Internacional sobre derechos humanos, que tuvo el privilegio de contar entre sus participantes distinguidas personalidades que se han destacado en sus respectivos países, y en el mundo entero, por su significativo aporte a la causa de la defensa y promoción de los derechos del hombre. Junto a ellos se congregaron sectores representativos de nuestra comunidad nacional, que tuvieron la oportunidad de compartir las valiosas y enriquecedoras experiencias



que nos trajeron nuestros invitados internacionales, y dar a conocer nuestra propia experiencia en esta hermosa tarea tan central en la misión avanzada de nuestra Iglesia.

Producto de este encuentro fue el documento conocido como la Carta de Santiago de Chile, que es a la vez una voz de alerta y preocupación por las violencias sistemáticas que se advierten en todo el mundo en relación a los derechos humanos, y un llamado a los creyentes del mundo entero, a cada hombre y mujer del planeta, a los gobiernos y a los pueblos para que asuman en plenitud la gran tarea de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Este valioso documento que nos legó el Simposium Internacional, y que fuera suscrito por nuestros invitados internacionales, se ha visto enriquecido con la generosa adhesión de cerca de cien mil firmas recogidas por nuestra Vicaría de la Solidaridad, en su calidad de secretariado ejecutivo de ese año.

La sola lectura de las adhesiones nos da la dimensión del inmenso apoyo que esta noble causa despierta en el mundo entero. Esta adhesión nos demuestra una vez más que si bien los problemas que enfrentan los hombres de todas las latitudes y realidades son muchos, es aún más grande el deseo de todos los hombres y todos los pueblos de liberarse de las servidumbres de injusticia y opresión. Estas materias han constituido preocupación permanente de la organización internacional y muchos son los llamados que el Señor Secretario General ha formulado en tal sentido.

Al entregar a Ud. un testimonio de esa masiva y conmovedora adhesión, queremos felicitar por su intermedio a la organización de Naciones Unidas por los esfuerzos que ha realizado por promover y defender los derechos de los hombres, e instar a los países miembros a perseverar y profundizar en esta tarea, pues estamos convencidos, tal como lo expresáramos al inaugurar el Simposium Internacional, "que una convivencia pacífica y progresista sólo puede estar basada en el respeto irrestricto de todos los derechos del hombre. Dicho respeto es el único camino que nos puede apartar del fantasma de la guerra, de la violencia y de la opresión. Si la humanidad no se abre a esta verdad, su camino será doloroso, llevará a la muerte y a la destrucción; la violencia será el pan que han de comer nuestros hijos, y la injusticia tomará el lugar de la libertad, de la comprensión y de la coexistencia pacífica".

Reciba Señor Secretario General esta Carta de Santiago de Chile, con el respaldo y la adhesión de los miles y miles de hombres y mujeres que simbolizan la voz de todos los hombres de buena voluntad del mundo entero.

Suyo afectísimo en Cristo el Señor,

RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
ARZOBISPO DE SANTIAGO

Conclusiones

Tengo el agrado de cerrar esta memoria de la Vicaría de la Solidaridad correspondiente al año 1979. Lo hago con sentimientos de gratitud al Señor que nos ha guiado y fortalecido en nuestra labor, a las innumerables personas, grupos e instituciones que nos han alentado y apoyado constantemente y de diferentes formas, y a los que nos han permitido este servicio.

Durante estos cuatro años la Vicaría ha ido progresando en su actividad pastoral. Lo hemos hecho cada vez más en extensión y en profundidad. En un comienzo, centrados en la angustiada emergencia de los casos y la urgencia de enfrentarlos. Poco a poco hemos ido descubriendo la naturaleza permanente de su acción, enraizada en la misión de Jesucristo, prolongada y continuada en la Iglesia, y recibiendo la colaboración de Pastores y laicos, creyentes y no creyentes, aunados todos en el gran ideal de la promoción y defensa de la dignidad humana, preferencialmente a partir de los más pobres.

Vale la pena subrayar la preocupación que tiene la Vicaría en la tensión que experimente por atender las agudas necesidades motivadas por la emergencia y su acción permanente en el tiempo, procedente del mensaje de Cristo. Esta tensión estimula la serenidad, y amplía la visión y la profundidad en la ejecución de los programas en materia de derechos humanos.

En el "Programa de acción pastoral" de la Iglesia de Santiago, 1975, se definió la Solidaridad como la "dependencia mutua entre los hombres, que hace que no puedan ser felices unos si no lo son los demás". Esta definición fue retomada en la pastoral sobre la Solidaridad que ese mismo año nos dirigió el Cardenal Arzobispo de Santiago. Definición sencilla y hermosa que nos plantea un magnífico plan de aporte de la Iglesia a la construcción de nuestra convivencia social. Pero, ¿de qué tipo de dependencia se trata? ¿Cuáles son las condiciones para que se dé esa felicidad?

El Papa Juan XXIII, en su Encíclica "Paz en la Tierra" (1963) N^{os} 35 y 45 nos dice que la Paz se asienta en cuatro pilares: la fraternidad, la verdad, la justicia y la libertad. La convivencia pacífica entre los hombres es el resultado de la existencia e interacción de estos cuatro elementos, que así son considerados verdaderos pilares de la construcción de la sociedad humana. Son valores que hemos sentido muy nuestros en la acción de la Vicaría, la cual busca precisamente animar con ellos a los sectores en los que trabaja.

En efecto, la Vicaría de la Solidaridad se caracteriza por su deseo de vivir y sembrar la fraternidad; buscamos la actitud permanente del compartir fraternal que realiza la equidad: "Así al que tenía mucho, no le sobraba, como al que tenía poco, no le faltaba" (Ex. 16, 18 cfr. II Cor. 8, 13-15). Lo hacemos también buscando esa Verdad, que se encuentra plena en Jesucristo, y que revela la verdadera dimensión de la Vida y dignidad humana. La que nos habla de una voca-

ción y una dignidad altísima común a todos los hombres cualquiera sea su condición. La labor en pro de la justicia, ha sido quizás la más notable y pública de la Vicaría. Pero hemos ido descubriendo que, junto a los hechos y sus respuestas, hay también una profunda y permanente labor de educación en el sentido de la justicia, que se expresa posteriormente en actitudes y acciones justas y respetuosas para con cada persona y grupo. ¿Y como, podría separarse la justicia de la libertad que aquella busca asegurar? Una libertad que muchas veces en la acción es liberadora, en el sentido más evangélico de "liberar de toda estructura que oprime al hombre, que proviene del pecado y del misterio de iniquidad", (Puebla).

Creemos que éste es el hilo conductor de nuestros trabajos: Constructores de la Paz, cimentada en la fraternidad, la Verdad, la Justicia y la Libertad.

Pretendemos, por mandato del Señor, ser constructores de la Paz. No de una Paz vacía, donde el conflicto está ausente porque se ha suprimido con el poder de la coacción, sino de esa paz que es el resultado de canalizar los conflictos a través del compartir fraternal, buscando la Verdad sobre el hombre, el imperio de la Justicia, por la ley y el derecho, y el estímulo de la libertad por y para la participación y la Comunión de todos.

Sin embargo, estos cuatro pilares constituyen un todo que impregna la acción global de la Vicaría. Es por eso que el analizarlos separadamente es sólo convencional y lo hacemos únicamente por razones didácticas, para explicar mejor el sentido de nuestro trabajo.

I. CONSTRUCTORES DE LA PAZ: FRUTO DE FRATERNIDAD

Esta es una aspiración que la Vicaría de la Solidaridad pretende convertir en testimonio y acción concretas. Se trata de restablecer ese equilibrio siempre amenazado o perdido tanto en la distribución de los bienes cuanto en el derecho de todos a la posibilidad de acceder realmente a ellos. Esta equidad está claramente amenazada en las estructuras socioeconómicas de nuestra Patria, y muchas veces quebrada en un lamentable desequilibrio: lo que nuestros pastores latinoamericanos siguiendo a Juan Pablo II, han catalogado "como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano: la creciente brecha entre ricos y pobres" (Puebla N° 28).

La doctrina de la Iglesia, proclama desde la Palabra misma de Dios, el destino universal de los bienes y una cierta propiedad privada, como medio necesario a la subsistencia, sobre todo familiar, pero que no por eso deja de estar gravada con una "hipoteca social". El hombre es, pues, administrador de sus bienes y servidor del bien común de ellos, haciendo de ellos instrumentos de fraternidad y no de injusta opresión y odiosidad (cfr., Lc. 16, 1-13).

En esta búsqueda del compartir fraternal en labores plenas de gratuidad y universalidad hemos recibido el testimonio de muchos que aprecian la contribución de la Vicaría para iluminar la imagen de la Iglesia, haciéndola en los hechos más cercana a los pobres y aumentando así su credibilidad ante ellos. También con su testimonio y acción, la Vicaría ha ayudado a evangelizar la misma Iglesia, haciéndola más servidora y misio-



nera de los ambientes alejados y necesitados.

Si bien el espíritu que la anima es claro para nosotros, no está ni podría estar exenta de pecado y limitación, nunca, salvo en el Reino, ninguna acción humana logrará en el tiempo una pureza total en su intención y acción. Aunque esto preocupa nuestra conciencia, nos apena el rechazo de los que no comprenden la Paz fundada en estos valores. Es ese misterio de pecado que permanecerá hasta el fin y que rechaza el evangelio bajo múltiples formas.

Con este espíritu, que implica ciertamente una buena dosis de confianza y valor, podremos hacer más límpida, en lo que a nosotros compete, esa imagen distorsionada que algunos han querido crear de la Vicaría.

II. CONSTRUCTORES DE LA PAZ: FRUTO DE LA VERDAD

Jesucristo es la Verdad. "Yo soy el camino, la Verdad y la Vida"... El ha venido a dar testimonio de la Verdad. Es el testigo fiel y veraz. Cristo, dice Juan Pablo II, "Junto con revelarnos a Dios, nos da la verdadera dimensión de la vida humana, de la dignidad del hombre. Esta simple afirmación está de trasfondo en todo el Evangelio y reflejada en algunos documentos del magisterio social de la Iglesia. Puebla ha hecho del hombre su dignidad, derechos y deberes parte muy importante de su enseñanza, siguiendo la doctrina de los Papas, Juan XXIII (Pacem in Terris) Pablo VI (Populorum Progressio), el Concilio Vaticano II y Juan Pablo II, en muchos de sus discursos recientes sobre la paz.

En la Vicaría, esta dimensión de la Construcción de la Paz, como fruto de la Verdad, se realiza en dos grandes dimensiones:

Por una parte, en las acciones correspondientes de promoción y defensa de la dignidad y derechos de las personas.

Por otra, en una permanente reflexión y difusión de la doctrina de la Iglesia sobre estas materias.

Entre las acciones, destacan evidentemente las de tipo jurídico. Son las más conocidas en la opinión pública —subrayó el notable aumento de esta área durante el año recién pasado: casi 1.400 detenciones ingresadas y un aumento de 80% en el número de recursos judiciales: en la defensa de casos se obtuvo un 97% de resultados positivos, en contraste con los resultados negativos obtenidos en el campo de denuncias por privación de la libertad y otros atentados a derechos fundamentales (sólo en tres denuncias, de 72, se obtuvo encargatoria de reo).

En todo caso, las consultas jurídicas tuvieron un incremento de un 50% con respecto a 1978. La Unidad de Recepción de la Vicaría acogió un promedio de 360 personas diarias en su sede central durante 1979, más o menos 85.000 personas en total, de las cuales, 25.000, fueron atendidas, en el Departamento Jurídico.

En las acciones de promoción —junto a las del Departamento de Zonas en las que nos detendremos más adelante— hay que destacar las realizadas con grupos campesinos. Esta acción promocional tiene la virtud de ser muy concreta y al alcance del campesino. El programa de asistencia técnica, capacitación, y apoyo para adquisición de insumos, es orientado y realizado junto con los campesinos y sus organizaciones. Este trabajo con y a través de las organizaciones propias y su carácter pluralista, lo caracterizan como una labor propia de Iglesia, en la que interesa el campesino como tal, y en cuanto "agente de su propia liberación". El aporte de la doctrina social de la Iglesia en materias de organización laboral, propiedad, trabajo, familia, etc., fundado en el Derecho Natural, ha sido de la mayor importancia para estimular el consenso de los diversos grupos.

En el área de la asistencia jurídico-laboral-campesina, en fin, esta acción ha alcanzado a más de 14.000 personas en el año 1979, tanto en formas judiciales como extrajudiciales.

Pensamos que en materia de reflexión y difusión de la doctrina evangélica y natural sobre los derechos humanos, los trabajos de Análisis, Documentación y Publicaciones tienen sin duda una importancia histórica. Serán un aporte relevante para el restablecimiento democrático institucional del país. La Iglesia piensa que no habrá institucionalidad estable que no se funde en el respeto a la dignidad y derechos de las personas y en la participación de todos para el bien común. Por otra parte, los derechos humanos, junto con ser una nueva expresión de la Ley eterna de Dios ("Pues la Ley eterna está en una sola frase: Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Gal. 5, 14), constituyen un mensaje muy claro de lo central del Evangelio: Al amor gratuito y universal de Dios a los hombres y el establecimiento de la fraternidad del Reino.

Asimismo, el Boletín SOLIDARIDAD, se dirige al mundo popular, encarnando la "opción preferencial por los pobres" en un medio de comunicación social. Nuestra revista cumple con el deseo de los Obispos latinoamericanos: "Conocida la situación de pobreza, marginalidad e injusticia en que están sumidas grandes masas latinoamericanas y de violación de los derechos humanos, la Iglesia, en el uso de los medios propios, debe ser cada día más la voz de los desposeídos, aun, con el riesgo que ello implica" (Puebla N° 1094).

Conviene destacar el esfuerzo hecho por los periodistas para tratar pedagógicamente los temas en una forma más accesible a la cultura popular. No podría ser de otro modo, ya que sus lectores son en inmensa mayoría pobres y en muchos casos extremadamente pobres. El Boletín quiere llegar a ese ambiente y expresar su vida, estructurando incluso un permanente diálogo con ellos...

Es de admirar también cómo —y a pesar de sus penurias— nuestros lectores han ido aumentando paulatinamente su aporte económico a cada edición.

III. CONSTRUCTORES DE LA PAZ: FRUTO DE LIBERTAD

La Vicaría de la Solidaridad quiere hacer su aporte a la Paz a partir también de un estímulo a la libertad de las personas y grupos, en el marco de "la evangelización liberadora" de Puebla: Animar a "la liberación de todas las servidumbres del pecado personal, y social: de todo lo que desgarró al hombre y a la sociedad y que tiene su fuente en el egoísmo, en el misterio de iniquidad..." (Nº 482).

A modo de fermento, de sal, luz (según la palabra evangélica) quiere penetrar el ordenamiento temporal renovándolo, transformándolo por dentro (Cfr. Evang. Nunt. Nº 18).

Sobre todo en su acción pastoral en las zonas de Santiago, y en el apoyo que presta a acciones similares en otras Provincias, la Vicaría ha tratado de imprimir ese espíritu, en el despertar de las conciencias y responsabilidades frente a los derechos y deberes adormecidos por la opresión, capacitando con un buen nivel técnico y ayudando a descubrir las causas lesivas a la justicia y la libertad que se encuentran en la base de las situaciones opresivas:

"Cumplir antes que nada las exigencias de la justicia para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia, suprimir las causas y no sólo los efectos de los males, organizar los auxilios de tal forma que quienes los reciban se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos" (Conc. Vaticano II, A.A. 8; Puebla, 1146).

Siguiendo la inspiración expresada tan exactamente en este texto, la acción solidaria ha fomentado la libertad promoviendo la participación y comunión, de tal manera, que las personas o grupos que soliciten nuestros servicios, sean sujetos de su propia liberación.

Creemos, además, que esta acción liberadora en la opción preferencial por los pobres, es de gran valor para la "renovación del orden temporal", como un testimonio concreto y un deseo hondo de que nuestra patria se construya a partir de los pobres, en el respeto por sus personas, su libertad para expresarse y para que ellos mismos busquen las mejores formas de organización que quieran darse, en procura del bien común.

Con este espíritu se ha trabajado en el programa de Comedores, (más de 5.000.000 de almuerzos durante 1979); en los Campamentos de Verano (este año concurren más de 9.000 niños), y en la Capacitación de sus 400 monitores juveniles; en la orientación pedagógica de la capacitación en los Programas "Padre-Hijo". Igual ha sido la línea implementada en los Comités de Abastecimiento rural y urbanos, en las comisiones de consumo, los talleres poblacionales, la acción a través de los Comités de vivienda. Especial mención en esta acción participativa merecen las actividades solidarias juveniles (1.300 jóvenes) y las actividades de salud con sus equipos de pobladores, y el apoyo profesional y técnico de los policlínicos (más de 70.000 atenciones en 1979).

La Vicaría de la Solidaridad ha animado y estimulado la liberación para la participación y comunión, además de las comunidades cristianas, en otras instituciones de Iglesia, permitiendo a la vez, que toda Ella sea interpelada y llamada a la conversión por su contacto y compromiso con los pobres y los valores evangélicos que ellos viven espontáneamente (Cf. Puebla, 1147).

En esta acción liberadora, la Vicaría se ha ido encontrando con muchas otras instituciones nacionales o extranjeras, otras Iglesias cristianas, como también con personas y grupos que, sin compartir nuestro ideal de fe, nos han enriquecido con su colaboración. Es que en el amor al hombre y en las tareas de promoción y defensa de su dignidad, pueden caer muchas etiquetas que nos separan superficialmente y encontrarnos en la médula misma de nuestra humanidad.

Esta acción de "evangelización liberadora" es frecuentemente tildada de "política". Es por ello que los medios de comunicación, enmarcados en una libertad restringida de expresión, frecuentemente distorsionan nuestra actividad, cuando no la han silenciado o falseado. Al respecto, mi antecesor, Monseñor Cristián Precht, decía, con ocasión del Simposium Internacional de los Derechos Humanos, y reafirmando la enseñanza tradicional de la Iglesia.

"La Iglesia no lucha por un proyecto político, —ya que escaparía a su competencia directa— sino por reafirmar una opción histórica en favor de los más débiles y postergados de la sociedad.

Es evidente que esta opción tiene una fuerte influencia en el campo de la vida social y política del país. ¡Es la influencia que siempre ha tenido la predicación del Evangelio!... La Iglesia, por fidelidad a Jesucristo, quiere y debe evangelizar las realidades sociales y políticas, ya que la aceptación del Evangelio suscita una respuesta moral que es social a la vez que personal. Reducir esta



moral sólo al campo individual o, peor aun, sólo al campo de la intimidad de la persona, significa deformar el Evangelio de Jesucristo y negar, en la práctica, la acción que el mismo Dios realiza en la historia para llevarla hacia su último destino" (Monseñor Cristián Prêcht, "los derechos humanos en Chile: Una experiencia solidaria).

Como un Pastor dijo, "es fácil decir que la Iglesia no tiene nada que ver con la política. Todos quisiéramos coincidir en esta afirmación. Sólo que la política tiene mucho que ver con la iglesia, porque la Iglesia es un pueblo reunido y donde hay un pueblo reunido hay un factor de concientización social y un factor de fuerza social". (Emilio Castro; C. Mundial de Iglesias).

Nosotros conocemos que, en la fe, hay aquí un misterio más profundo y que queremos aceptar gozosos: El Evangelio vivido proclamado por la Iglesia, será siempre asunto de contradicción y piedra de escándalo.

IV. CONSTRUCTORES DE LA PAZ: FRUTO DE LA JUSTICIA

Dentro de las labores ya señaladas en la defensa del derecho, como en las similares en el campo laboral o poblacional, habría que recalcar que, especialmente en el año 1979, la Vicaría ha tomado conciencia de un rol más promocional de "educar para la justicia". Este es un aporte permanente e indispensable que la Iglesia realiza para la existencia de un orden de inspiración cristiana en la sociedad civil. Educar para la justicia, despertar la conciencia de los derechos y deberes, sembrar el amor al hombre y especialmente a los oprimidos y desposeídos en la perspectiva de construir el bien común a partir de sus necesidades, es ayudar a poner las bases mínimas requeridas como fundamento sólido y estable de cualquier modelo de organización social que desee ser auténticamente humanista.

En este año, los Obispos latinoamericanos reunidos en Puebla, conscientes de la especial responsabilidad que la Iglesia tiene en este Continente, donde el rostro de Cristo nos interpala en los rostros de millones de hermanos que sufren toda suerte de privaciones, han tomado la decisión de hacer de su acción pastoral una "opción preferencial por los pobres". Esta Vicaría tiene el honor, recibido del Señor, de hacer especialmente presente este Servicio. Prácticamente toda la acción consignada en la memoria de este año 1979 refleja esa orientación.

Tal orientación, que deriva del mismo mensaje bíblico de la opción de Dios por los pobres, ha producido un especial énfasis en lo que podría llamarse una "pedagogía de la justicia", evitando toda forma y mentalidad paternalista, y a través de métodos de comprensión, expresión y participación popular. Mucho camino hay que recorrer todavía en este afán de hacer de "los beneficiarios" auténticos agentes de su propia liberación.

Motivo de nuestra preocupación ha sido considerar lo asistencial enmarcado en nuestra acción

preferentemente promocional. Es, sin duda, una exigencia que plantea la grave y aguda realidad de sobrevivencia de amplios sectores sociales. A modo de ejemplo, en las acciones de salud, lo asistencial puede constituir un pilar de apoyo para una acción de mayor envergadura y profundidad en lo promocional y comunitario. Es nuestro anhelo poder coordinarnos con otras instituciones que concurren con nosotros en esta perspectiva.

Termino estas palabras agradeciendo al Señor que nos ha escogido y enviado para esta hermosa y urgente tarea, a nuestro Cardenal que nos la ha encomendado y apoyado en todo momento, y a los trabajadores de la Vicaría que la han realizado. A tantas instituciones y grupos, cristianos, ecuménicos y de no creyentes, con los cuales hemos compartido y, especialmente, a los pobres y oprimidos que, pese a sus sufrimientos y con sencillez, todos los días nos estimulan a proseguir y nos evangelizan con su solidaridad vivida.

JUAN DE CASTRO R.
Vicario Episcopal

